

INFORME PARA SU REVISIÓN.
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

***INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, 2019***

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2019

I. Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona nos ha solicitado un informe en, al menos, una doble vertiente, financiera y de regularidad o cumplimiento, confeccionado y redactado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes en el momento de la emisión de la Cuenta General (Expediente de Liquidación de Presupuestos, Balance de Situación y Cuenta de Resultados).

Los principales datos económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son:

<i>Entidad</i>	<i>Obligaciones Reconocidas 2019</i>	<i>Derechos Reconocidos 2019</i>	<i>Personal a 31-12-2019</i>
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	17.534.759	17.429.859	7

Para el desarrollo de sus fines, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona opera con la sociedad dependiente “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.” (SCPSA). La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Se incluye un anexo relativo a la Cuenta General del ejercicio 2019 realizada por la Mancomunidad.

II. Objetivo

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio de 2019 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

- normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2019.
- La situación financiera de la Mancomunidad a 31 de diciembre de 2019.

III. Alcance

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2019 comprende los siguientes elementos:

- Memoria
- Expediente de liquidación del presupuesto
- Expediente de situación económico – patrimonial y financiera
- Anexos a la cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Cuentas Anuales de SCPSA
- Anexos a la Cuenta General

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica de muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 2019

Hemos fiscalizado la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2019, cuyos estados contables se encuentran anexos al presente informe.

Responsabilidad de la Mancomunidad

El Presidente y el Interventor son responsables de la elaboración de la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

La Mancomunidad, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la Cuenta General adjunta y la legalidad de las operaciones efectuadas basadas en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cuenta General está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la Cuenta General y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de la Cuenta General, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de la Cuenta General tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera se desprende la siguiente **opinión**.

IV.1 Opinión financiera y de regularidad y cumplimiento sobre la Cuenta General 2019

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2019 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2 Legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondientes al ejercicio 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

XX de XXXX de 2020

MANCOMUNIDAD
DE LA COMARCA
DE PAMPLONA

Cuenta General
Ejercicio 2019

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2019

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011, culminó la tramitación de una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P3112070B.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General del ejercicio 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en la liquidación de 2019).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Estado de Tesorería.

- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados.

V.- Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la

imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre, han sido los siguientes:

a) Gastos de Personal

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia suelen constituirlos, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no ha supuesto diferencia alguna en los estados contables del ejercicio 2019 por no haber sido de aplicación ni en éste ni en los ocho ejercicios precedentes.

b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento y por el importe de su liquidación, que se produce cuando éstos son exigibles por la Mancomunidad en virtud de la normativa que les sea de aplicación.

La parte más significativa de estos ingresos la constituyen aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar por el Gobierno de

Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. El importe de estas aportaciones queda inicialmente fijado en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, si bien el propio Plan prevé la regularización de dichos importes, tal y como se describe en la nota 4.2.2. de esta Memoria, de forma que como consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio, las aportaciones a liquidar en el ejercicio siguiente se ven aumentadas o disminuidas en la cuantía del saldo resultante de la gestión del servicio. El importe de estas regularizaciones se recoge como ajustes al resultado presupuestario del ejercicio en calidad de desviaciones de financiación (nota 4.5.), pero el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra (Título VII del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre) no contiene los mecanismos que permiten incorporar estos ajustes al resultado económico-patrimonial del ejercicio (Bloque II), que presenta así un saldo inferior en 153.125,62 euros al que resultaría del adecuado reflejo del devengo económico de estos ingresos.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a las sociedades concesionarias del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 29ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su reconocimiento por la Administración concedente.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Con carácter general, recoge el ingreso obtenido por la enajenación o vencimiento de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. El reconocimiento del ingreso se registra cuando éste es plenamente exigible en virtud de los actos, acuerdos o contratos de los que se derivan.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando, en su caso, como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

Durante el ejercicio 2019 los únicos ingresos registrados en este Capítulo, 420,- euros, proceden de la venta a otras tantas Entidades Locales de 7 acciones, de las 368 que poseía la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la sociedad pública interlocal Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA). Esta transmisión fue solicitada por la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por 7 entidades locales concretas que así pasarían a integrar el capital social de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios, y fue aprobada por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018.

.ii) Gastos

Ha venido recogiendo las inversiones en activos financieros a los que se refiere el párrafo anterior. Su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2019 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto específico de la Mancomunidad.

Por lo que se refiere a la sociedad de gestión SCPSA, y a los solos efectos de la confección el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General), en este Capítulo de Gastos se han registrado, por el importe efectivamente desembolsado, las imposiciones a plazo fijo superior a un año realizadas por SCPSA en la gestión de sus excedentes de tesorería. Los ingresos correspondientes a la recuperación de los capitales invertidos se registran en el momento de su vencimiento final.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del

art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2019 no se han producido ingresos por este concepto.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunes

Se registran dos tipos de ingresos:

- i) Ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras. El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. Su escasa materialidad hace que no produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.
- ii) Ingresos por cesión de uso de instalaciones de la Mancomunidad (depósitos de agua) a las operadoras de telefonía para la instalación de antenas repetidoras. Se registran a la facturación del correspondiente alquiler, que se realiza una vez al año y por el periodo correspondiente al año natural, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

Durante el ejercicio 2019 no se han suscrito nuevos convenios ni registrado ingresos por este concepto.

A 31 de diciembre de 2019 no hay pendiente de ejecución ninguno de estos compromisos anteriores, habiéndose ejecutado durante este ejercicio los que estaban pendientes a 31 de diciembre de 2018 y que totalizaban a dicha fecha un importe de 59.380,36 euros. La ejecución de estas actuaciones se ha llevado a cabo en el marco del contrato de concesión de marquesinas y postes señalizadores en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin que haya supuesto para la Mancomunidad ningún tipo de gasto ni desembolso adicional.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

A los efectos de la liquidación del presupuesto específico de la Comarca de Pamplona, la estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2018 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 56.115,42 euros, al cierre del ejercicio 2019.

De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias si las hubiere, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	153.000,00	0,00	153.000,00	185.279,40	121,10%
4	Transferencias corrientes	18.955.232,99	0,00	18.955.232,99	16.819.216,35	88,73%
5	Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	80.266,14	0,00	80.266,14	82.729,99	103,07%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00%
7	Transferencias de capital	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	420,00	2,10%
TOTAL		19.668.499,13	187.745,44	19.856.244,57	17.429.858,68	87,78%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje
1	Gastos de personal	545.201,21	0,00	545.201,21	513.567,91	94,20
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.923.475,61	0,00	2.923.475,61	2.780.300,17	95,10
3	Gastos financieros	27.184,45	0,00	27.184,45	25.289,03	93,03
4	Transferencias corrientes	15.321.158,44	0,00	15.321.158,44	13.587.294,83	88,68
7	Transferencias de capital	560.000,00	0,00	560.000,00	169.622,09	30,29
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	271.479,42	187.745,44	459.224,86	458.685,01	99,88
TOTAL		19.668.499,13	187.745,44	19.856.244,57	17.534.759,04	88,31

El Presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2019 fue aprobado con carácter definitivo por la Asamblea General en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018, entrando en vigor el 1º de enero de 2019.

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado un único expediente de modificación presupuestaria, por el que se amplía en 187.745,44 euros el crédito de la aplicación presupuestaria 9200/9130001 “Administración General /Amortización Préstamo Nueva Sede”, declarada ampliable por la base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, a financiar con los mayores ingresos reconocidos en la partida 6000001 “Enajenación parcelas convenios urbanísticos”. Esta modificación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia nº 719/2019, de 16 de diciembre.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 88,31% de los créditos definitivos del mismo, que asciende hasta el 89,95 % si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 87,78% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2019 obligaciones reconocidas por importe total 633.954,09 euros. La mayor parte, 490.638,47 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (349.054,68 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (141.583,79 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2020.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 87,78% de las previsiones definitivas del mismo, que asciende hasta el 89,05% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 96,36% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019 derechos reconocidos por importe de 633.954,09 euros que se espera sean realizados con normalidad durante los primeros meses de 2020. Este importe está principalmente constituido por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 450.003,29 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos, y por el importe, 154.467,50 euros, de la subvención concedida para la financiación de la 2ª fase del proyecto de electrificación del Transporte Comarcal. Como en ejercicios anteriores, cabe esperar el normal e íntegro cobro de estos créditos en los primeros meses de 2020, habiéndose solventado satisfactoriamente los problemas de retrasos en el cobro de las facturas a las operadoras de telefonía por la instalación de antenas repetidoras en construcciones de la Mancomunidad, a los que se hacía mención en la Memoria de la Cuenta General de 2018.

Durante el ejercicio 2019 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2019 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2018 liquidados en 2019	Más: Atrasos 2019 a liquidar en 2020	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	51.055,88	-	-	51.055,88
Sueldos Personal Funcionario	355.204,59	-	-	355.204,59
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	107.307,44	-	-	107.307,44
Gastos de Personal	513.567,91	-	-	513.567,91

El personal en nómina de la Mancomunidad presentaba el siguiente detalle al comenzar 2019:

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	3
Técnico/a Administración General	1
Total	7

A partir del 22 de julio pasó a la situación de “servicios especiales” el letrado que tenía atribuida la Dirección Asesoría Jurídica, por lo que desde dicha fecha y durante el resto del ejercicio son seis las personas en nómina de la Mancomunidad.

Con efectos de 1 de enero de 2019, y en virtud de lo dispuesto en el “ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 6 de febrero de 2019, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2,25 por ciento de las retribuciones establecido para 2019, con efectos de 1 de enero de 2019”, las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se incrementaron en un 2,25% con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2018. Con fecha 17 de julio, el Gobierno de Navarra aprobó la subida adicional del 0,25% sobre las mismas bases de 2018 y con efectos 1 de julio de 2019.

4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, aprobó con fecha 26 de octubre de 2017 el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019 en el que se fijaban las aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en cada uno de esos ejercicios por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, totalizando las correspondientes al ejercicio 2019 la cantidad de 17.604.848,15 euros.

En cuanto a la naturaleza y procedimiento de liquidación de estas aportaciones, y en particular en lo relativo a su regularización posterior con base en la ejecución real de los gastos e ingresos previstos, el Plan establece el siguiente procedimiento:

- Al comienzo de cada uno de los tres primeros trimestres naturales del año se realizará la liquidación de la cuarta parte del importe de las aportaciones previstas para el conjunto del año (salvo, en su caso, por los efectos de la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio anterior, tal y como describe el tercer punto de este resumen).
- El importe de la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del año se ajustará a las previsiones de cierre del ejercicio contenidas en el informe confeccionado al efecto por los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en las fechas previas a la liquidación. Esta regularización tendrá carácter de provisional y, sin perjuicio del resultado de la liquidación final a la que se refiere el punto siguiente, en ningún caso podrá suponer un incremento al alza de las aportaciones inicialmente fijadas para ese ejercicio.
- Con posterioridad al cierre y liquidación del ejercicio se procederá por parte de los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al cálculo definitivo del déficit neto del ejercicio y a la fijación en consecuencia de las aportaciones definitivas correspondientes al ejercicio cerrado. Las diferencias de cualquier signo que pudieran resultar con respecto a las aportaciones efectivamente liquidadas según los anteriores dos pasos de este procedimiento se regularizarán en la primera liquidación trimestral siguiente a la realización de este cierre, que verá así

reducido o incrementado su importe en la cuantía resultante de esta regularización definitiva.

En aplicación de estas disposiciones, cada una de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros trimestres de 2019 lo fue por la cuarta parte de los importes previstos en el Plan para este ejercicio, aplicándose en el tercero la deducción correspondiente a la regularización definitiva de 2018 (234.696,53 euros en total), además de, con carácter extraordinario, una deducción a cuenta de la regularización provisional prevista para el cuarto trimestre por importe de 1.605.429,07 euros; en el cuarto trimestre se produjo no obstante una nueva deducción por la regularización provisional del ejercicio 2019, ajustada a las nuevas previsiones de cierre del ejercicio (302.017,08 euros adicionales a la deducción a cuenta practicada en el tercer trimestre). Aplicadas estas deducciones, el total de aportaciones liquidadas durante el ejercicio 2019 ha ascendido finalmente a 15.462.705,49 euros. El detalle por entidades de estas liquidaciones, cuyos totales coinciden con los derechos reconocidos en el ejercicio en las respectivas partidas presupuestarias, es el siguiente:

	<i>Aportaciones 2019 s/ Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2018</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2019 (3er. trimestre)</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2019 (4º trimestre)</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Ansoáin	222.748,49	-2.969,54	-20.312,98	-3.821,33	195.644,64
Aranguren (Mutilva)	199.025,11	-2.653,28	-18.149,59	-3.414,34	174.807,90
Barañáin	363.197,95	-4.841,92	-33.120,91	-6.230,78	319.004,34
Beriáin	120.424,82	-1605,43	-10.981,83	-2.065,93	105.771,63
Berrioplano (Artica, Aizoáin, Berrioplano y Berriosuso)	155.699,68	-2.075,69	-14.198,63	-2.671,08	136.754,28
Berriozar	207.075,70	-2.760,60	-18.883,74	-3.552,45	181.878,91
Burlada	333.846,55	-4.450,63	-30.444,28	-5.727,25	293.224,39
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	98.193,39	-1309,06	-8.954,49	-1.684,54	86.245,30
Esteribar	76.877,81	-1024,88	-7.010,68	-1.318,86	67.523,39
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	80.600,28	-1074,51	-7.350,14	-1.382,73	70.792,90
Galar (Cordovilla)	73.243,96	-976,44	-6.679,30	-1.256,52	64.331,70
Huarte	164.813,82	-2.197,19	-15.029,77	-2.827,44	144.759,42
Orkoien	119.124,91	-1588,09	-10.863,29	-2.043,63	104.629,90
Pamplona	2.953.048,83	-39.368,15	-269.295,73	-50.660,55	2.593.724,40
Valle de Egües (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	337.672,43	-4.501,63	-30.793,17	-5.792,88	296.584,75
Valle Elorz (Noáin)	161.933,34	-2.158,79	-14.767,10	-2.778,02	142.229,43
Villava	215.362,63	-2.871,08	-19.639,44	-3.694,62	189.157,49
Zizur Mayor	278.807,15	-3.716,88	-25.425,10	-4.783,03	244.882,14
Total aportaciones Ayuntamientos	6.161.696,85	-82.143,79	-561.900,17	-105.705,98	5.411.946,91

	<i>Aportaciones 2019 s/Plan de Transporte</i>	<i>Deducción por regularización definitiva 2018</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2019 (3er. trimestre)</i>	<i>Deducción por regularización provisional 2019 (4º trimestre)</i>	<i>Derechos reconocidos netos</i>
Aportación Administración C. Foral	11.443.151,30	-152.552,74	-1.043.528,90	-196.311,10	10.050.758,56

Al 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de cobro 308.419,50 euros que se vienen cobrando con generalizada normalidad en los primeros meses de 2020, no existiendo por este concepto ninguna cantidad pendiente de cobro correspondiente al ejercicio cerrado de 2018 o anteriores.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado y cobrado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción.

De la liquidación del presupuesto de 2019 resulta un exceso de las aportaciones con respecto al déficit definitivo del servicio de 81.570,91 euros que habrá de deducirse de las aportaciones a liquidar en el ejercicio 2020 (nota 4.5.).

4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador de la concesión del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2019, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 13.122.783,59 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2019 (11 pagos mensuales de 1.182.942,88 euros/mes)	13.012.371,68
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2018 (a pagar a la operadora)	110.411,91
Total Obligaciones Reconocidas Netas	13.122.783,59

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador de la concesión y en el correspondiente contrato concesional, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos a los que ha venido afectando, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden

los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2019 refleja un cargo de 306.246,14 euros en concepto de previsión del saldo, a pagar, de la liquidación definitiva del ejercicio 2019 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2018 reflejaba un cargo de 68.496,93 euros en concepto de previsión del saldo a pagar de la liquidación definitiva del ejercicio 2018.

Habida cuenta de lo anterior, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto de 13.360.532,80 euros para el ejercicio 2019. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	13.122.783,59
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2019	306.246,14
Menos: Anulación previsión saldo liquidación definitiva 2018	-68.496,93
Gasto en Cuenta de Resultados (económico)	13.360.532,80

4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2019:

<i>Gastos:</i>	<i>Créditos Definitivos</i>	<i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.778.962,48	2.643.609,17
Transferencias corrientes	14.904.230,29	13.170.936,57
Transferencias de capital	560.000,00	169.622,09
Total gastos	18.243.192,77	15.984.167,83

<i>Ingresos:</i>	<i>Previsiones Definitivas</i>	<i>Derechos Reconocidos Netos</i>
Aportaciones Admón Comunidad Foral	11.443.151,30	10.050.758,58
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	6.161.696,85	5.411.946,91
Subv GN transporte C Penitenciario	25.000,00	31.126,02
Subv. GN convenio electrificación T.U.C.	460.000,00	154.467,50
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	90.000,00	107.956,02
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	57.159,00	61.596,70
Multas y recargos	5.841,00	14.751,68
Intereses financieros	344,62	0,00
Total ingresos	18.243.192,77	15.832.603,41
Saldo presupuestario	0,00	-151.564,42

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2019 resulta un déficit del transporte de 151.564,42 euros; no obstante, practicando sobre este resultado los mismos ajustes que sobre el resultado presupuestario global (nota 4.5.), en tanto que dichos ajustes se corresponden con la gestión presupuestaria del Transporte Comarcal, el resultado así ajustado presentaría un saldo positivo de 1.561,20 euros, que a su vez quedaría exactamente equilibrado por la anulación de derechos (sanciones) de ejercicios anteriores .

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una realización de los gastos inferior en 2.259.024,94 euros a la prevista en los presupuestos, especialmente a causa de las transferencias corrientes realizadas a la operadora por la subvención establecida en el contrato de concesión, inferiores en 1.751.446,70 euros a las previstas. La realización de los gastos por compras y servicios asumidos directamente por la Mancomunidad se ha ajustado bastante a los créditos presupuestados, -208.171,76 euros; entre estos últimos, destaca la menor realización de gastos en las partidas de estudios de gestión del Transporte y de movilidad (-152.710,87 euros). Los 305.532,50 euros restantes de menor realización de gastos se originan por la anulación parcial de la transferencia de capital a Transports Ciutat Comtal, S.A., por la realización de las inversiones correspondientes a la 2ª fase del proyecto de electrificación del transporte urbano, desviación que se compensa directa y exactamente por el menor importe de la subvención recibida de la Administración de la Comunidad Foral para ese fin.

La menor necesidad de gasto en transferencias corrientes realizadas a la operadora era ya previsible en el primer semestre del ejercicio, razón por la cual se practicó una regularización provisional extraordinaria en la liquidación de aportaciones correspondiente al 3er trimestre, reduciéndola en 1.605.429,07 euros. A comienzos de noviembre, y existiendo una previsión de aún menor realización de gastos, se practicó la regularización provisional prevista en el articulado del Plan de Transporte, por lo que la liquidación del 4º trimestre de las aportaciones para su financiación recogió una deducción adicional de

302.017,08 euros con respecto a las fijadas inicialmente en el Plan y reflejadas en los presupuestos, no obstante lo cual, el resultado de la ejecución económica de dicho Plan en el ejercicio 2019 arroja un superávit de 81.570,91 euros que habrá de ser objeto de compensación mediante su deducción en la liquidación de las aportaciones fijadas para el ejercicio 2020 (notas 4.2.2 y 4.5). La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el superávit a compensar en 2020 es la siguiente:

Saldo presupuestario (déficit)	--151.564,42
Más: Minoración de las aportaciones fijadas para 2019 por deducción del superávit del Plan en 2018	234.696,53
Menos: Anulaciones de derechos de ejercicios anteriores (sanciones)	-1.561,20
Superávit Plan 2019 a compensar en 2020	81.570,91

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose, aún antes de implementarse los mecanismos de regularización a partir de la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016, como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes constituían un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2019 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 192.674,47 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.426.037,11 euros si, además los ajustes por previsión de insolvencias (49.411,42) y por la regularización del ejercicio 2019 a compensar en 2020 (234.696,53 euros), se practica tal y como establecían las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN EN 2019 DEL VI PLAN DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA 2017-2019

El transporte comarcal es un servicio prestado mediante concesión administrativa (ver nota 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe "Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)", de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.

Al igual que se hizo en las memorias de los ejercicios precedentes, este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca

de Pamplona para 2017-2019, concretamente en sus puntos 5 y 6, “Evaluación económica y financiera del plan” y “Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias”, que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Es preciso advertir que, a excepción de los relativos a los gastos e ingresos asumidos directamente por la Mancomunidad y a las aportaciones de las Administraciones para la financiación del servicio, que proceden directamente de la liquidación del presupuesto de 2019, los datos que se ofrecen a lo largo de esta nota como ejecución real de 2019 tienen carácter de provisionales en tanto no se proceda a la liquidación definitiva de la actividad concesional del ejercicio (nota 9), si bien no es de esperar que se produzcan diferencias significativas. Asumida esta limitación, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2019, comparados con las previsiones contenidas en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019), es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	Plan 2019	Reg. Prov. 2019	Real 2019
Coste bruto de la concesión	33.838.381,32	33.716.720,21	32.985.162,03
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	2.802.158,46	2.740.972,97	2.675.790,72
TOTAL COSTE TRANSPORTE	36.640.539,78	36.457.693,18	35.660.952,73
Ingresos por tarifas	18.016.145,00	18.590.611,84	19.061.283,15
Penalización por compromiso de viajeros	794.370,05	665.355,76	517.212,85
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	154.000,00	167.502,22	182.743,20
Ajuste neto por diferencias temporales	71.176,58	1.336.821,36	283.882,44
Aportación Gobierno de Navarra (*)	11.443.151,30	10.203.311,30	10.203.311,30
Aportación Ayuntamientos (*)	6.161.696,85	5.494.090,70	5.494.090,70
TOTAL FINANCIACIÓN	36.640.539,78	36.457.693,18	35.742.523,64

(*) Las cantidades consignadas en este cuadro como aportaciones del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos son las que corresponden al ejercicio 2019 de acuerdo con el Plan una vez practicada la regularización provisional en el 3^{er} y 4^o trimestres de 2019, siendo superiores en 234.696,53 euros a las registradas como ingreso presupuestario del ejercicio en virtud de la bonificación practicada a consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio 2018.

El superávit de financiación que resulta en la columna correspondiente a los datos reales de 2019, 81.570,91 euros, se corresponde exactamente con el importe a compensar en las aportaciones de 2020 (ver nota 4.2.4. anterior) y, consecuentemente con el ajuste negativo practicado al resultado presupuestario (ver nota 4.5.).

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 10 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se

corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2019, comparada igualmente con las previsiones contenidas para este ejercicio en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, es la siguiente:

	Plan 2019	Reg. Prov. 2019	Real 2019
Total Kilómetros "K"	8.369.776,13	8.043.865,82	8.011.932,85
Precio Km. "P _K "	0,94	0,95	0,90
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"	-82.260,00	-82.705,82	-82.483,84
Total coste kilómetros "P _K * K"	7.761.057,21	7.536.443,88	7.120.243,79
Total Horas "H"	624.728,11	629.328,59	627.436,36
Precio Hora "P _H "	36,5858	36,4059	36,262
Total coste horas "P _H * H"	22.856.177,69	22.911.273,71	22.752.097,29
Total coste operación	30.617.234,90	30.447.717,59	29.872.341,08
Total coste amortización	2.871.040,87	2.988.896,43	2.859.751,91
Total coste financiación	84.667,52	14.668,16	6.880,93
Total incentivos	265.438,03	265.438,03	246.188,11
TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN	33.838.381,32	33.716.720,21	32.985.162,03

Los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

	Plan 2019	Reg. Prov. 2019	Real 2019
Tarifa media (sin IVA)	0,4680	0,4680	0,4690
Incremento tarifa media	1,50%	-2,53%	-2,26%
Viajes (etapas)	38.500.000	39.725.500	40.639.355
TOTAL INGRESOS TARIFARIOS	18.016.145,00	18.590.611,84	19.061.283,15

Estos ingresos suponen un 53,45% del coste total del servicio. Este porcentaje es superior al 49,17% previsto en la redacción vigente del Plan de Transporte debido tanto a la disminución experimentada por los costes del servicio como y sobre todo a la mayor realización de estos ingresos tarifarios debido al importante incremento registrado en el número de usuarios del servicio, no habiéndose modificado el cuadro de tarifas vigente. Este porcentaje de cobertura de los costes del servicio supera igualmente el 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en ese mismo apartado, las tarifas en vigor en el ejercicio 2020

no han experimentado incremento alguno con respecto a las vigentes al cierre del ejercicio 2019.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2019 por cada tipo de tarifa es el siguiente:

	Viajes	Tarifa (IVA incl.)	Recaudación (IVA incl.)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	2.284.300	1,35 €	3.083.805,00 €	2.803.459,09 €
Billete Especial San Fermin	303.693	1,60 €	485.908,80 €	441.735,27 €
01 - Normal y J (< 31 años)	14.899.627	0,70 €	10.429.738,90 €	9.481.580,82 €
02 - B (>65 años)	5.243.213	0,33 €	1.730.260,29 €	1.572.963,90 €
03 - C (Familia numerosa)	1.597.074	0,49 €	782.566,26 €	711.423,87 €
05 - F (R.I.S)	4.429.058	0,17 €	752.939,86 €	684.490,78 €
06 - E (Minusválidos)	596.890	0,33 €	196.973,70 €	179.067,00 €
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	32.385	0,17 €	5.505,45 €	5.004,95 €
08 - D (52 parados)	32.592	0,33 €	10.755,36 €	9.777,60 €
Nocturno	502.163	1,02 €	512.206,26 €	465.642,05 €
Billete promoción	35.942	0,50 €	17.971,00 €	16.337,27 €
Abono General (*)	3.065.770	30,00 €	1.205.879,00 €	1.096.253,64 €
Abono Joven (*)	3.388.464	24,00 €	1.435.487,20 €	1.304.988,36 €
Abono Familia Numerosa (*)	920.552	21,00 €	314.420,96 €	285.837,24 €
Acompañante Tarifa E	9.071	0,33 €	2.993,43 €	2.721,30 €
Transbordos	3.298.561	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES	40.639.355		20.967.411,47 €	19.061.283,15 €

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2019 presenta remanentes de crédito por un importe total de 2.321.485,53 euros, de los que 1.830.856,90 euros están clasificados como no incorporables. De los 490.628,63 euros clasificados como incorporables, 79.710,87 euros corresponden a gastos comprometidos, estando clasificados como no comprometidos los 410.917,76 euros restantes.

4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado movimientos ni saldos en este tipo de proyectos, por lo que no ha lugar a la presentación del correspondiente Estado.

4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2019, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2019 presenta un superávit de 48.225,26 euros después de ajustes.

	<i>EJERCICIO</i> <i>2019</i>
Derechos reconocidos netos	17.429.858,68
Obligaciones reconocidas netas	17.534.759,04
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	-104.900,36
AJUSTES	
Menos: Desviación financiación positiva	-81.570,91
Más: Desviación financiación negativa	234.696,53
Más: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	48.225,26

A los efectos del cálculo y ajuste del resultado presupuestario, y siguiendo con el criterio adoptado en las liquidaciones de los ejercicios precedentes, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “VI Plan 2017-2019 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”. La obligación de regularizar, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para el ejercicio siguiente, la parte de las aportaciones liquidadas en cada ejercicio que difieren por exceso o defecto del déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit del servicio en la que las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultados de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2019 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 234.696,53 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2019 a consecuencia de la regularización del ejercicio 2018, y una desviación de financiación positiva de 81.570,91 euros, que es importe que totalizarán las deducciones a practicar en

las aportaciones fijadas para 2020 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2019, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2019, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 1.430.425,02 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2019, 1.370.351,15 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, habiéndose producido anulaciones por sentencia judicial por importe de 1.561,20 euros. Los 58.512,67 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 obedecen a sanciones impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (9.169,31 euros), 2016 (20.554,40 euros), 2017 (16.720,02 euros) y 2018 (4.794,50 euros).

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2019 639.422,06 euros, de los que 635.414,31 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2019. El resto lo componen 4.007,75 euros en concepto de “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003, 2014, 2015 y 2017, que siguen pendientes de pago a esta fecha, además de 1.000,- euros por una indemnización por responsabilidad patrimonial pendiente de regularización.

4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

Los movimientos de estas cuentas guardan relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2019. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2018 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2018	916.857,37
Menos: Déficit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	-104.900,36
Menos: Incremento de derechos de difícil recaudación	-6.697,37
Menos: Derechos anulados liquidaciones ejercicios anteriores	-1.561,20
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2019	803.698,44

Del Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2019, 81.570,91 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada (notas 3.i y 4.4), resultando en 722.127,53 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Regla 340 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, establece que en el caso de que el remanente de Tesorería para Gastos Generales resulte positivo, éste constituirá un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio siguiente, de acuerdo con la normativa vigente. A la fecha de redacción de esta Memoria no hay iniciado ningún expediente de modificación de crédito financiada con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales.

4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2019

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019.

5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2019. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2019 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2018.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2019 totalizaban 38.233.715,07 euros, 290.286,90 euros (un -0,75%) menos que a 31 de diciembre de 2018. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (33.458.570,92 euros), conteniendo además 3.754.183,08 euros clasificados como Acreedores a Corto Plazo y el resto, 1.020.961,07 euros, como Acreedores a Largo Plazo.

El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2019 un saldo positivo de 565.117,17 euros. La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

Fondo de Maniobra	565.117,17
Más: provisiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto:	
Previsión gastos auditoría 2019	17.545,00
Previsión liquidación concesión TUC 2019	306.246,14
Menos: valor de existencias tarjetas pago T.U.C. a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería	-29.094,45
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial	-56.115,42
Remanente de Tesorería (nota 4.9.)	803.698,44

5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado positivo de 42.793,72 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

Resultado Presupuestario	-104.900,36
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	458.685,01
Pasivos financieros (Capítulo 9)	458.685,01
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-342.632,94
Enajenación inversiones reales (Capítulo 6)	-187.745,44
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-154.467,50
Activos Financieros (Capítulo 8)	-420,00
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	270.952,42
Resultados extraordinarios por periodificación electrificación	154.467,50
Beneficio/pérdida enajenación inmovilizado	105.292,05
Resultados corrientes por variación existencias	11.192,87
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-239.310,41
Resultados corrientes por variación existencias	
Previsión gastos auditoría 2019	-17.545,00
Previsión liq. TUC 2019	-306.246,14
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	86.041,93
Modificación derechos de pptos cerrados	-1.561,20
Resultado económico	42.793,72

Esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2019 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 3.229.130,30 euros a 31 de diciembre de 2019, son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de 2.646.781,00 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2019 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por cinco expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 1.309.462,38 euros. Uno de los expedientes se extiende hasta 2010, finalizando los cuatro restantes en 2020.

6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2019 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2019.

7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 26 de mayo de 2020 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha. Estas Cuentas Anuales han sido

sometidas al examen de la firma Betean Auditoría S.L.P., auditores externos de la sociedad por designación de la Junta General de 27 de diciembre de 2017, que han emitido opinión favorable sin salvedades a través del informe que obra en el expediente de esta Cuenta General.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL

8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF 272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación, y han sido igualmente sometidas a informe de auditoría externa de la firma Betean Auditoría S.L.P., resultando la opinión favorable y sin salvedades contenida en el informe que se recoge en este apartado de la Cuenta General.

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos

ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2019 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

Gastos					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1 Gastos de personal	513.567,91	25.009.583,81	25.523.151,72	0,00	25.523.151,72
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.780.300,17	35.571.725,06	38.352.025,23	-1.403.425,90	36.948.599,33
3 Gastos financieros	25.289,03	134,21	25.423,24	0,00	25.423,24
4 Transferencias corrientes	13.587.294,83	1.307.466,31	14.894.761,14	-1.325.384,84	13.569.376,30
6 Inversiones reales	0,00	11.034.573,31	11.034.573,31	0,00	11.034.573,31
7 Transferencias de capital	169.622,09	0,00	169.622,09	0,00	169.622,09
8 Activos financieros	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
9 Pasivos financieros	458.685,01	0,00	458.685,01	0,00	458.685,01
Gastos	17.534.759,04	76.423.482,70	93.958.241,74	-2.728.810,74	91.229.431,00

Ingresos					
Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	185.279,40	63.165.100,68	63.350.380,08	-1.403.425,90	61.946.954,18
4 Transferencias corrientes	16.819.216,35	8.327.203,97	25.146.420,32	-1.325.384,84	23.821.035,48
5 Ingresos patrim. y aprov.comunales	82.729,99	52.239,72	134.969,71	0,00	134.969,71
6 Enajenación inversiones reales	187.745,44	52.000,00	239.745,44	0,00	239.745,44
7 Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	154.467,50	4.360.221,43	4.514.688,93	0,00	4.514.688,93
8 Activos financieros	420,00	26.500.000,00	26.500.420,00	0,00	26.500.420,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos	17.429.858,68	102.456.765,80	119.886.624,48	-2.728.810,74	117.157.813,74
Resultado presupuestario	-104.900,36	26.033.283,10	25.928.382,74	0,00	25.928.382,74

Tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del

Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2019 completado por las modificaciones al presupuesto de la Mancomunidad aprobadas en el ejercicio 2019 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta nota se obtiene el siguiente cuadro:

GASTOS

Cap.	Denominación	Créditos Iniciales (consolidados)	Modificaciones (MCP)	Créditos Definitivos (consolidados)	Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)	Porcentaje
1	Gastos de personal	26.163.545,77	0,00	26.163.545,77	25.523.151,72	97,55%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.918.016,17	0,00	39.918.016,17	36.948.599,33	92,56%
3	Gastos financieros	72.039,18	0,00	72.039,18	25.423,24	35,29%
4	Transferencias corrientes	15.355.224,37	0,00	15.355.224,37	13.569.376,30	88,37%
6	Inversiones reales	42.619.616,38	0,00	42.619.616,38	11.034.573,31	25,89%
7	Transferencias de capital	560.000,00	0,00	560.000,00	169.622,09	30,29%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	3.500.000,00	
9	Pasivos financieros	271.479,42	187.745,44	459.224,86	458.685,01	99,88%
	GASTOS	124.979.921,29	187.745,44	125.167.666,73	91.229.431,00	72,89%

INGRESOS

Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales (consolidadas)	Modificaciones (MCP)	Previsiones Definitivas (consolidadas)	Derechos Reconocidos Netos (consolidados)	Porcentaje
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	62.734.412,45	0,00	62.734.412,45	61.946.954,18	98,74%
4	Transferencias corrientes	26.792.193,14	0,00	26.792.193,14	23.821.035,48	88,91%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	147.661,14	0,00	147.661,14	134.969,71	91,41%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	187.745,44	187.745,44	239.745,44	127,70%
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	10.839.854,02	0,00	10.839.854,02	4.514.688,93	41,65%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	26.500.420,00	
9	Pasivos financieros	24.445.800,54	0,00	24.445.800,54	0,00	0,00%
	INGRESOS	124.979.921,29	187.745,44	125.167.666,73	117.157.813,74	93,60%
	SALDO	0,00	0,00	0,00	25.928.382,74	

El aparente exceso que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, 26.033.283,10 euros de superávit, que es a su vez el origen del resultado consolidado, 25.928.382,74 euros de superávit, es consecuencia directa de la política de inversión en imposiciones a plazo fijo

de sus excedentes de Tesorería que viene poniendo en práctica la sociedad y que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se han registrado aquí como gasto presupuestario, computándose como ingreso a medida que se producen los respectivos vencimientos; el efecto neto de estos movimientos en el ejercicio 2019 supone un superávit en el resultado presupuestario en 23.000.000,- euros, lo que, de no tomarse en consideración en el análisis, reduciría el resultado presupuestario de la sociedad a 3.033.283,10 euros de superávit, cifra más acorde con la ejecución real del ejercicio. Al igual que en ejercicios precedentes, la desviación positiva así calculada cabe atribuirle en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, justificativos a su vez de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (24.445.800,54 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación no aplicada a nuevas inversiones en infraestructuras que aparece aquí contribuyendo a la formación del indicado excedente presupuestario.

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2019	2018	2017	2016
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	76.066.550,59	74.410.762,61	69.417.716,31	67.359.393,74
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	85.902.959,37	82.840.604,34	80.679.131,92	79.027.424,83
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	9.861.832,02	8.458.858,65	11.297.110,89	11.711.539,62
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	483.974,04	295.693,84	296.701,12	298.205,72
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	9.377.723,77	8.163.162,51	11.000.409,77	11.413.333,90
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,56%	0,36%	0,37%	0,38%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	11,48%	10,21%	14,00%	14,82%

8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

	<i>Consolidado</i>
Resultado Presupuestario	25.928.382,74
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos	15.049.012,54
Inversiones Reales (Capítulo 6)	11.034.573,31
Activos Financieros (Capítulo 8)	3.500.000,00
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	458.685,01
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	110.000,00
Pago efectivo Impuesto Beneficios (en 2019, cobro)	-54.245,78
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos	-31.100.386,87
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-239.745,44
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.360.221,43
Activos Financieros (Capítulo 8)	-26.500.420,00
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios	9.529.859,86
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	7.953.708,99
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmov.	157.292,05
Resultados corrientes por variación existencias	11.192,87
Ajuste por period. deducción en aportaciones 2020 GN TUC	-53.021,09
Ajuste por period. deducción en aportaciones 2020 Aytos. TUC	-28.549,82
Reversión ajuste 2018 deducción en aportaciones 2019 GN TUC	152.552,74
Reversión ajuste 2018 deducción en aporta. 2019 Aytos. TUC	82.143,79
Trabajos para el propio inmovilizado	381.387,89
Intereses financieros (rendimientos esperados)	873.152,44
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios	-16.653.375,15
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.053.736,96
Previsión gastos diferidos	-323.791,14
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	86.041,93
Modificación derechos de pptos cerrados	-1.561,20
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.171.776,68
Impuesto sobre sociedades	-38.650,79
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-148.442,06
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.406,53
Otras diferencias pendientes de regularización	-51,72
Resultado económico	2.753.493,12

8.4.- ESTADO DE LA DEUDA

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2019.

Esta deuda totaliza 1.020.961,07 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. Las cancelaciones de 2019 se han realizado con estricta sujeción al calendario previsto, llevándose a cabo además, a finales de ese ejercicio, una amortización anticipada de este préstamo por importe de 187.667,35 euros, procedentes de la enajenación de la participación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la parcela L32.4 de Lezkairu. Esta amortización anticipada, segunda que se realiza, tras la practicada en 2015, tiene como consecuencia la reducción del plazo del vencimiento final del préstamo en otros dos trimestres, situándose ahora en el 22 de septiembre de 2023.

La carga financiera anual que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2019, excluida la amortización anticipada voluntariamente practicada, ha sido de 296.306,69 euros, un 0,34% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2019.

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2019. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 306.246,14 euros por este concepto (nota 4.2.3.).

En 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, habiendo sido caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y requiriendo la adopción de una serie de medidas drásticas para la gestión de la crisis generada como, por ejemplo, la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado 14 de marzo. Sin embargo, estas medidas provocarán cuantiosas pérdidas, perjudicando a personas trabajadoras y entidades de los sectores público y privado.

Conscientes de esta situación sobrevenida, y a pesar de la incertidumbre en cuanto a su duración e intensidad, la Dirección de la Entidad ha procedido a realizar una primera estimación del impacto de los efectos de la pandemia en los resultados esperados en el propio ejercicio 2020 por la prestación de los servicios cuya competencia tiene atribuida (nota 1), así como de la evolución de las inversiones presupuestadas, cuyos resultados y conclusiones se recogen más pormenorizadamente en la nota 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, que forma parte integrante (bloque V) de esta Cuenta General.

Los Administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por la Mancomunidad, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que, adaptada su estructura y normas de funcionamiento a los condicionantes que finalmente se establezcan, la Entidad mantendrá su actividad en los niveles anteriores a la pandemia, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

Pamplona, 10 de junio de 2020

El Presidente:

David Campión Ventura

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2020/PCD-GEN-MCP/000109

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de ejecución del presupuesto.
- b) Remanentes de Crédito.
- c) Estado de gastos con financiación afectada (sin contenido en liquidación 2019).
- d) Resultado presupuestario.
- e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.
- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
- h) Estado del Remanente de Tesorería.
- i) Informe de Intervención.

RESOLUCIÓN 168/2020

Informe que emite D. Manuel Lumbreras Navas, Interventor de esta Mancomunidad sobre **“Mancomunidad de la Comarca de Pamplona - Liquidación de presupuestos 2019”**:

“De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2019, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.”

En su virtud,

HE RESUELTO

1. Aprobar dicha liquidación y se prosiga al procedimiento para formar la Cuenta General que será remitida a la Comisión Especial de Cuentas.

El procedimiento a seguir para aprobar las cuentas del ejercicio 2019 será:

1. El Presidente, previo informe de Intervención, aprueba la “Liquidación del Presupuesto”. (Art. 227 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
2. La “Cuenta General” formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas. (Art. 242.4 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
3. La ‘Cuenta General’ con el “Informe de la Comisión Especial de Cuentas’, se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)
4. La Comisión especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se someterá a la aprobación del Pleno. (Art. 242.4 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales)

El Presidente, David Campión Ventura.
(Documento firmado electrónicamente)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del
presupuesto.

Ingresos y Gastos por Capítulo Económico

Definitivo

Ejercicio 2019

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	153.000,00	0,00	153.000,00	185.279,40	121,10%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	18.955.232,99	0,00	18.955.232,99	16.819.216,35	88,73%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	80.266,14	0,00	80.266,14	82.729,99	103,07%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	420,00	2,10%
TOTAL		19.668.499,13	187.745,44	19.856.244,57	17.429.858,68	87,78%

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	545.201,21	0,00	545.201,21	513.567,91	94,20%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.923.475,61	0,00	2.923.475,61	2.780.300,17	95,10%
3	GASTOS FINANCIEROS.	27.184,45	0,00	27.184,45	25.289,03	93,03%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	15.321.158,44	0,00	15.321.158,44	13.587.294,83	88,68%
6	INVERSIONES REALES.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	560.000,00	0,00	560.000,00	169.622,09	30,29%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	271.479,42	187.745,44	459.224,86	458.685,01	99,88%
TOTAL		19.668.499,13	187.745,44	19.856.244,57	17.534.759,04	88,31%

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Gastos por Capítulo y Área de Gasto

Definitivo

Ejercicio 2019

	1. Gastos de personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Tranferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Área de Gasto
Area de Gasto:									
0. Deuda Pública									0,00
1. Servicios Públicos Básicos				373.320,00 2,13%					373.320,00
2. Actuaciones Protec. y Propoción Social									0,00
3. Produc. Bienes Pub. Carácter Preferente									0,00
4. Actuaciones de Carácter Económico		2.643.609,17 15,08%		13.170.936,57 75,11%		169.622,09 0,97%			15.984.167,83
9. Actuaciones de Carácter General	513.567,91 2,93%	136.691,00 0,78%	25.289,03 0,14%	43.038,26 0,25%				458.685,01 2,62%	1.177.271,21
Totales por Capítulos	513.567,91	2.780.300,17	25.289,03	13.587.294,83	0,00	169.622,09	0,00	458.685,01	17.534.759,04

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2019

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 1711 4490001	Parque Fluvial de la Comarca/Transferencias a SCPSA parque fluvial	373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	231.736,21	0,00
TOTAL 1 1 4		373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	231.736,21	0,00
TOTAL 1 1		373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	373.320,00	231.736,21	0,00
1 4411 2200201	Transporte colectivo urbano de viajeros/Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	6.184,31	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Suministro tarjetas recarga transporte	29.645,00	29.645,00	42.289,50	42.289,50	42.289,50	21.659,00	0,00
1 4411 2230001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	25.000,00	25.000,00	31.126,02	31.126,02	31.126,02	31.126,02	0,00
1 4411 2230002	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio de transporte a demanda Aeropuerto	0,00	0,00	29.919,31	29.919,31	29.919,31	24.612,81	0,00
1 4411 2260202	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de comunicación transporte comarcal	160.000,00	160.000,00	154.344,14	154.344,14	154.344,14	140.259,38	0,00
1 4411 2260400	Transporte colectivo urbano de viajeros/Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	4.915,03	4.915,03	4.915,03	4.915,03	0,00
1 4411 2260600	Transporte colectivo urbano de viajeros/Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	1.930,50	1.930,50	1.930,50	1.930,50	0,00
1 4411 2270299	Transporte colectivo urbano de viajeros/Otras valoraciones y peritajes	5.217,30	5.217,30	3.609,46	3.609,46	3.609,46	3.525,97	0,00
1 4411 2270602	Transporte colectivo urbano de viajeros/Acciones mejora velocidad comercial	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudio y gestión transporte	265.000,00	265.000,00	193.552,40	193.552,40	149.671,53	149.671,53	0,00
1 4411 2270605	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios de movilidad	124.021,30	124.021,30	86.638,90	86.638,90	86.638,90	86.638,90	0,00
1 4411 2270607	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios y encuestas de satisfacción	66.550,00	66.550,00	39.542,53	39.542,53	39.542,53	39.542,53	0,00
1 4411 2270609	Transporte colectivo urbano de viajeros/Estudios nuevas cocheras	30.000,00	30.000,00	17.730,13	17.730,13	17.730,13	17.730,13	0,00
1 4411 2270802	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicio recarga tarjetas TUC	607.332,37	607.332,37	664.141,94	664.141,94	628.311,94	567.013,73	0,00
1 4411 2273002	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios de planificación y control TUC	797.313,15	797.313,15	832.942,09	832.942,09	832.942,09	640.956,84	0,00
1 4411 2273003	Transporte colectivo urbano de viajeros/Servicios gestión medio de pago TUC	323.644,43	323.644,43	346.761,74	346.761,74	346.761,74	250.632,48	0,00
1 4411 2279901	Transporte colectivo urbano de viajeros/Programa de educación escolar	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2400001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Publicaciones y presentaciones	5.518,00	5.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260400	Otro transporte de viajeros/Jurídicos, contenciosos	3.767,30	3.767,30	508,84	508,84	508,84	508,84	0,00
1 4412 2260702	Otro transporte de viajeros/Pruebas permiso profesional taxi	450,00	450,00	421,08	421,08	421,08	421,08	0,00
1 4412 2269902	Otro transporte de viajeros/Indemnizaciones por resp. Patrimonial	0,00	0,00	416,66	416,66	416,66	416,66	0,00
1 4412 2270608	Otro transporte de viajeros/Estudios y encuestas satisfacción taxi	24.200,00	24.200,00	9.111,30	9.111,30	9.111,30	9.111,30	0,00
1 4412 2270801	Otro transporte de viajeros/Agencia ejecutiva	1.000,00	1.000,00	1.058,89	1.058,89	1.058,89	738,88	0,00
1 4412 2273004	Otro transporte de viajeros/Servicios control y administración taxi	254.119,32	254.119,32	262.359,58	262.359,58	262.359,58	201.419,41	0,00
TOTAL 1 4 2		2.778.962,48	2.778.962,48	2.723.320,04	2.723.320,04	2.643.609,17	2.192.831,02	0,00
1 4411 4720001	Transporte colectivo urbano de viajeros/Transferencias transporte público	14.874.230,29	14.874.230,29	13.122.783,59	13.122.783,59	13.122.783,59	13.122.783,59	0,00
1 4412 4790001	Otro transporte de viajeros/Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	30.000,00	30.000,00	48.152,98	48.152,98	48.152,98	0,00	0,00
TOTAL 1 4 4		14.904.230,29	14.904.230,29	13.170.936,57	13.170.936,57	13.170.936,57	13.122.783,59	0,00
1 4411 7500001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A CFN para ac. mejora vel. comercial	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	Transporte colectivo urbano de viajeros/A Ayts. para ac. mejora vel. comercial	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	Transporte colectivo urbano de viajeros/Subvención electrificación T.U.C.	460.000,00	460.000,00	154.467,50	154.467,50	154.467,50	154.467,50	305.532,50
1 4412 7700002	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi vehículos ecológicos	10.000,00	10.000,00	9.999,99	9.999,99	9.999,99	0,00	0,00
1 4412 7700003	Otro transporte de viajeros/Ayudas Taxi mejora de la seguridad	10.000,00	10.000,00	5.154,60	5.154,60	5.154,60	0,00	0,00
TOTAL 1 4 7		560.000,00	560.000,00	169.622,09	169.622,09	169.622,09	154.467,50	305.532,50
TOTAL 1 4		18.243.192,77	18.243.192,77	16.063.878,70	16.063.878,70	15.984.167,83	15.470.082,11	305.532,50
1 9120 1000001	Órganos de gobierno./Sueldos altos cargos	51.708,58	51.708,58	51.055,88	51.055,88	51.055,88	51.055,88	0,00
1 9120 1600001	Órganos de gobierno./Seguridad Social altos cargos	15.018,30	15.018,30	15.549,13	15.549,13	15.549,13	14.219,58	0,00
1 9120 1620501	Órganos de gobierno./Seguros de vida	5.500,00	5.500,00	5.096,51	5.096,51	5.096,51	5.096,51	0,00
1 9120 1620502	Órganos de gobierno./Seguros de accidentes	500,00	500,00	453,95	453,95	453,95	453,95	0,00
1 9200 1200000	Administración General./Sueldos de nivel A.	134.486,80	134.486,80	118.687,24	118.687,24	118.687,24	118.687,24	0,00
1 9200 1200600	Administración General./Antigüedad.	5.104,68	5.104,68	4.369,45	4.369,45	4.369,45	4.369,45	0,00
1 9200 1200700	Administración General./Retribución correspondiente al grado.	36.311,52	36.311,52	45.397,46	45.397,46	45.397,46	45.397,46	0,00
1 9200 1210300	Administración General./Complemento del puesto de trabajo	55.451,48	55.451,48	46.721,55	46.721,55	46.721,55	46.721,55	0,00
1 9200 1210301	Administración General./Complemento de dedicación	73.967,60	73.967,60	65.277,85	65.277,85	65.277,85	65.277,85	0,00
1 9200 1210302	Administración General./Complemento de puesto directivo	1.000,58	1.000,58	999,39	999,39	999,39	999,39	0,00
1 9200 1600003	Administración General./Seguridad Social personal funcionario	59.994,62	59.994,62	61.218,70	61.218,70	61.218,70	53.585,12	0,00
1 9200 1600801	Administración General./Asistencia sanitaria Convenio	4.500,00	4.500,00	2.114,89	2.114,89	2.114,89	2.114,89	0,00
1 9200 1620003	Administración General./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	Administración General./Ayuda a actividades culturales, recreativas, deportivas y sociales	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	Administración General./Seguros de vida	7.400,00	7.400,00	7.603,38	7.603,38	7.603,38	7.603,38	0,00
1 9200 1620502	Administración General./Seguros de accidentes	100,00	100,00	54,94	54,94	54,94	54,94	0,00
1 9200 1620901	Administración General./Servicio de prevención de riesgos laborales	1.500,00	1.500,00	1.239,25	1.239,25	1.239,25	1.239,25	0,00
1 9200 1640001	Administración General./Complemento familiar personal funcionario	862,73	862,73	255,91	255,91	255,91	255,91	0,00
1 9200 1640002	Administración General./Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	430,87	430,87	430,87	430,87	0,00
1 9310 1200000	Política económica y fiscal./Sueldos de nivel A.	26.897,36	26.897,36	26.864,53	26.864,53	26.864,53	26.864,53	0,00
1 9310 1200600	Política económica y fiscal./Antigüedad.	1.294,16	1.294,16	1.292,62	1.292,62	1.292,62	1.292,62	0,00
1 9310 1200700	Política económica y fiscal./Retribución correspondiente al grado.	9.683,10	9.683,10	9.671,27	9.671,27	9.671,27	9.671,27	0,00
1 9310 1210300	Política económica y fiscal./Complemento del puesto de trabajo	20.173,02	20.173,02	20.148,38	20.148,38	20.148,38	20.148,38	0,00

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Documento a): Estado de Ejecución del Presupuesto

Estado de ejecución detallado del Presupuesto Informe de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2019

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Reintegros Reconocidos
1 9310 1210301	Política económica y fiscal./Complemento de dedicación	14.793,52	14.793,52	14.775,46	14.775,46	14.775,46	14.775,46	0,00
1 9310 1210302	Política económica y fiscal./Complemento de puesto directivo	1.000,58	1.000,58	999,39	999,39	999,39	999,39	0,00
1 9310 1600003	Política económica y fiscal./Seguridad Social personal funcionario	11.789,80	11.789,80	12.552,24	12.552,24	12.552,24	11.506,22	0,00
1 9310 1600801	Política económica y fiscal./Asistencia sanitaria Convenio	1.500,00	1.500,00	522,50	522,50	522,50	522,50	0,00
1 9310 1620003	Política económica y fiscal./Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640001	Política económica y fiscal./Complemento familiar personal funcionario	862,78	862,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640002	Política económica y fiscal./Complemento familiar Convenio	0,00	0,00	215,17	215,17	215,17	215,17	0,00
TOTAL 1 9 1		545.201,21	545.201,21	513.567,91	513.567,91	513.567,91	503.558,76	0,00
1 9120 2260100	Órganos de gobierno./Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	Órganos de gobierno./Jurídicos, contenciosos	3.000,00	3.000,00	14.920,12	14.920,12	14.920,12	14.920,12	0,00
1 9120 2260600	Órganos de gobierno./Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	Órganos de gobierno./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	30.653,11	30.653,11	30.363,61	30.363,61	30.363,61	30.363,61	0,00
1 9120 2269999	Órganos de gobierno./Otros gastos	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	Órganos de gobierno./Dietas asambleístas y consejeros	79.665,02	79.665,02	65.251,30	65.251,30	65.251,30	33.112,60	0,00
1 9120 2300001	Órganos de gobierno./Gastos hotel-restaurante	1.000,00	1.000,00	526,95	526,95	526,95	526,95	0,00
1 9120 2310001	Órganos de gobierno./Viajes y locomoción	1.000,00	1.000,00	4,00	4,00	4,00	4,00	0,00
1 9200 2200001	Administración General./Otro material no inventariable	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	Administración General./Cuotas FNMC y coleg.profesionales	2.600,00	2.600,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00
1 9200 2269999	Administración General./Otros gastos	0,00	0,00	36,01	36,01	36,01	31,52	0,00
1 9200 2270699	Administración General./Otras asesorías y consultorías	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	Administración General./Gastos hotel-restaurante	400,00	400,00	148,25	148,25	148,25	148,25	0,00
1 9200 2310001	Administración General./Viajes y locomoción	400,00	400,00	456,72	456,72	456,72	456,72	0,00
1 9310 2263000	Política económica y fiscal./Servicios bancarios y similares	500,00	500,00	58,57	58,57	58,57	58,57	0,00
1 9310 2269999	Política económica y fiscal./Otros gastos	0,00	0,00	1.371,47	1.371,47	1.371,47	1.371,47	0,00
1 9310 2270699	Política económica y fiscal./Otras asesorías y consultorías	3.000,00	3.000,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	3.509,00	0,00
1 9310 2277001	Política económica y fiscal./Auditoría de cuentas	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	17.545,00	0,00
1 9310 2300001	Política económica y fiscal./Gastos hotel-restaurante	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	Política económica y fiscal./Viajes y locomoción	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 2		144.513,13	144.513,13	136.691,00	136.691,00	136.691,00	104.547,81	0,00
1 9200 3100001	Administración General./Intereses préstamo CAN Salesas	26.884,45	26.884,45	25.289,03	25.289,03	25.289,03	25.289,03	0,00
1 9310 3510000	Política económica y fiscal./Intereses por descubrimiento	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 3		27.184,45	27.184,45	25.289,03	25.289,03	25.289,03	25.289,03	0,00
1 9120 4820000	Órganos de gobierno./A Instituciones sin ánimo de lucro	43.608,15	43.608,15	43.038,26	43.038,26	43.038,26	43.038,26	0,00
TOTAL 1 9 4		43.608,15	43.608,15	43.038,26	43.038,26	43.038,26	43.038,26	0,00
1 9200 8301001	Administración General./Al personal de la Entidad	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL 1 9 6		20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 9130001	Administración General./Amortización préstamo nueva sede	271.479,42	459.224,86	458.685,01	458.685,01	458.685,01	458.685,01	0,00
TOTAL 1 9 9		271.479,42	459.224,86	458.685,01	458.685,01	458.685,01	458.685,01	0,00
TOTAL 1 9		1.051.986,36	1.239.731,80	1.177.271,21	1.177.271,21	1.177.271,21	1.135.118,87	0,00
TOTAL 1		19.668.499,13	19.856.244,57	17.614.469,91	17.614.469,91	17.534.759,04	16.836.937,19	305.532,50

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2019

Grupo de Función (Funcional):

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

Capítulo de Gasto (Económico):

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 1711 4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	373.320,00	0,00	373.320,00	373.320,00	100,00	231.736,21	62,07	141.583,79
Total Bolsa		373.320,00	0,00	373.320,00	373.320,00	100,00	231.736,21	62,07	141.583,79

Grupo de Función (Funcional):

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Capítulo de Gasto (Económico):

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	6.184,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	29.645,00	0,00	29.645,00	42.289,50	142,65	21.659,00	51,22	20.630,50
1 4411 2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	25.000,00	0,00	25.000,00	31.126,02	124,50	31.126,02	100,00	0,00
1 4411 2230002	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	0,00	0,00	0,00	29.919,31	0,00	24.612,81	82,26	5.306,50
1 4411 2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	160.000,00	0,00	160.000,00	154.344,14	96,47	140.259,38	90,87	14.084,76
1 4411 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	4.915,03	0,00	4.915,03	100,00	0,00
1 4411 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	1.930,50	0,00	1.930,50	100,00	0,00
1 4411 2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	5.217,30	0,00	5.217,30	3.609,46	69,18	3.525,97	97,69	83,49
1 4411 2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	265.000,00	0,00	265.000,00	149.671,53	56,48	149.671,53	100,00	0,00
1 4411 2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	124.021,30	0,00	124.021,30	86.638,90	69,86	86.638,90	100,00	0,00
1 4411 2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	66.550,00	0,00	66.550,00	39.542,53	59,42	39.542,53	100,00	0,00
1 4411 2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	30.000,00	0,00	30.000,00	17.730,13	59,10	17.730,13	100,00	0,00
1 4411 2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	607.332,37	0,00	607.332,37	628.311,94	103,45	567.013,73	90,24	61.298,21
1 4411 2273001	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	797.313,15	0,00	797.313,15	832.942,09	104,47	640.956,84	76,95	191.985,25
1 4411 2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	323.644,43	0,00	323.644,43	346.761,74	107,14	250.632,48	72,28	96.129,26
1 4411 2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	5.518,00	0,00	5.518,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.767,30	0,00	3.767,30	508,84	13,51	508,84	100,00	0,00
1 4412 2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00	450,00	421,08	93,57	421,08	100,00	0,00
1 4412 2269902	INDEMNIZACIONES POR RESP. PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	416,66	0,00	416,66	100,00	0,00
1 4412 2270603	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	24.200,00	0,00	24.200,00	9.111,30	37,65	9.111,30	100,00	0,00
1 4412 2270801	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	1.058,89	105,89	738,88	69,78	320,01
1 4412 2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	254.119,32	0,00	254.119,32	262.359,58	103,24	201.419,41	76,77	60.940,17
Total Bolsa		2.778.962,48	0,00	2.778.962,48	2.643.609,17	95,13	2.192.831,02	82,95	450.778,15

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2019

Grupo de Función (Funcional):

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Capítulo de Gasto (Económico):

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 4500001	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	14.874.230,29	0,00	14.874.230,29	13.122.783,59	88,22	13.122.783,59	100,00	0,00
1 4411 4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV Y TRANS. PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	30.000,00	0,00	30.000,00	48.152,98	160,51	0,00	0,00	48.152,98
Total Bolsa		14.904.230,29	0,00	14.904.230,29	13.170.936,57	88,37	13.122.783,59	99,63	48.152,98

Grupo de Función (Funcional):

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.

Capítulo de Gasto (Económico):

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	154.467,50	100,00	0,00
1 4412 7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,99	100,00	0,00	0,00	9.999,99
1 4412 7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	5.154,60	51,55	0,00	0,00	5.154,60
Total Bolsa		560.000,00	0,00	560.000,00	169.622,09	30,29	154.467,50	91,07	15.154,59

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2019

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
GASTOS DE PERSONAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	51.708,58	0,00	51.708,58	51.055,88	98,74	51.055,88	100,00	0,00
1 9120 1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	15.018,30	0,00	15.018,30	15.549,13	103,53	14.219,58	91,45	1.329,55
1 9120 1620501	SEGUROS DE VIDA	5.500,00	0,00	5.500,00	5.096,51	92,66	5.096,51	100,00	0,00
1 9120 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	500,00	0,00	500,00	453,95	90,79	453,95	100,00	0,00
1 9200 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	134.486,80	0,00	134.486,80	118.687,24	88,25	118.687,24	100,00	0,00
1 9200 1200600	ANTIGÜEDAD	5.104,68	0,00	5.104,68	4.369,45	85,60	4.369,45	100,00	0,00
1 9200 1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO	36.311,52	0,00	36.311,52	45.397,46	125,02	45.397,46	100,00	0,00
1 9200 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	55.451,48	0,00	55.451,48	46.721,55	84,26	46.721,55	100,00	0,00
1 9200 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	73.967,60	0,00	73.967,60	65.277,85	88,25	65.277,85	100,00	0,00
1 9200 1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.000,58	0,00	1.000,58	999,39	99,88	999,39	100,00	0,00
1 9200 1430000	SUELDO INICIAL DE NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430600	ANTIGÜEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430801	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430802	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	59.994,62	0,00	59.994,62	61.218,70	102,04	53.585,12	87,53	7.633,58
1 9200 1600004	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	4.500,00	0,00	4.500,00	2.114,89	47,00	2.114,89	100,00	0,00
1 9200 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	SEGUROS DE VIDA	7.400,00	0,00	7.400,00	7.603,38	102,75	7.603,38	100,00	0,00
1 9200 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	100,00	0,00	100,00	54,94	54,94	54,94	100,00	0,00
1 9200 1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	1.500,00	1.239,25	82,62	1.239,25	100,00	0,00
1 9200 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	862,73	0,00	862,73	255,91	29,66	255,91	100,00	0,00
1 9200 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	430,87	0,00	430,87	100,00	0,00
1 9310 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	26.897,36	0,00	26.897,36	26.864,53	99,88	26.864,53	100,00	0,00
1 9310 1200600	ANTIGÜEDAD	1.294,16	0,00	1.294,16	1.292,62	99,88	1.292,62	100,00	0,00
1 9310 1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO	9.683,10	0,00	9.683,10	9.671,27	99,88	9.671,27	100,00	0,00
1 9310 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	20.173,02	0,00	20.173,02	20.148,38	99,88	20.148,38	100,00	0,00
1 9310 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	14.793,52	0,00	14.793,52	14.775,46	99,88	14.775,46	100,00	0,00
1 9310 1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	1.000,58	0,00	1.000,58	999,39	99,88	999,39	100,00	0,00
1 9310 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	11.789,80	0,00	11.789,80	12.552,24	106,47	11.506,22	91,67	1.046,02
1 9310 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.500,00	0,00	1.500,00	522,50	34,83	522,50	100,00	0,00
1 9310 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	862,78	0,00	862,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	215,17	0,00	215,17	100,00	0,00
Total Bolsa		545.201,21	0,00	545.201,21	513.567,91	94,20	503.558,76	98,05	10.009,15

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2019

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.000,00	0,00	3.000,00	14.920,12	497,34	14.920,12	100,00	0,00
1 9120 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	30.653,11	0,00	30.653,11	30.363,61	99,06	30.363,61	100,00	0,00
1 9120 2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	79.665,02	0,00	79.665,02	65.251,30	81,91	33.112,60	50,75	32.138,70
1 9120 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	1.000,00	526,95	52,70	526,95	100,00	0,00
1 9120 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	1.000,00	0,00	1.000,00	4,00	0,40	4,00	100,00	0,00
1 9200 2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	2.600,00	0,00	2.600,00	2.500,00	96,15	2.500,00	100,00	0,00
1 9200 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	36,01	0,00	31,52	87,53	4,49
1 9200 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	400,00	0,00	400,00	148,25	37,06	148,25	100,00	0,00
1 9200 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	400,00	0,00	400,00	456,72	114,18	456,72	100,00	0,00
1 9310 2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	500,00	0,00	500,00	58,57	11,71	58,57	100,00	0,00
1 9310 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	1.371,47	0,00	1.371,47	100,00	0,00
1 9310 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	3.000,00	0,00	3.000,00	3.509,00	116,97	3.509,00	100,00	0,00
1 9310 2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,00	17.545,00	17.545,00	100,00	17.545,00	100,00	0,00
1 9310 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		144.513,13	0,00	144.513,13	136.691,00	94,59	104.547,81	76,48	32.143,19

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
GASTOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	26.884,45	0,00	26.884,45	25.289,03	94,07	25.289,03	100,00	0,00
1 9310 3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		27.184,45	0,00	27.184,45	25.289,03	93,03	25.289,03	100,00	0,00

Grupo de Función (Funcional):
Capítulo de Gasto (Económico):

**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	43.608,15	0,00	43.608,15	43.038,26	98,69	43.038,26	100,00	0,00
Total Bolsa		43.608,15	0,00	43.608,15	43.038,26	98,69	43.038,26	100,00	0,00

**Detallado de gastos por partida con
subtotales por bolsas de vinculación**

Definitivo

Ejercicio 2019

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **INVERSIONES REALES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 6810099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **ACTIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bolsa		20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **PASIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	271.479,42	187.745,44	459.224,86	458.685,01	99,88	458.685,01	100,00	0,00
Total Bolsa		271.479,42	187.745,44	459.224,86	458.685,01	99,88	458.685,01	100,00	0,00

Total General **19.668.499,13** **187.745,44** **19.856.244,57** **17.534.759,04** **0,00** **16.836.937,19** **96,02** **697.821,85**

Estado de ejecución detallado del Presupuesto

Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2019

Aplicación	Descripción	Reint.		Reint.		Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
		Reconocidos Saldo Inicial	Reconocidos Modificaciones	Reconocidos En el Ejercicio	Reconocidos Total		
1 1711 4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2230002	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2269902	INDEMNIZACIONES POR RESP. PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270603	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2270801	AGENCIA EJECUTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4500001	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV Y TRANS. PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	305.532,50	305.532,50	305.532,50	0,00
1 4412 7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4412 7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2273001	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4411 2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1000101	DIETAS ASAMBLÉISTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de ejecución detallado del Presupuesto

Desarrollo de los Reintegros

Definitivo

Ejercicio 2019

Aplicación	Descripción	Reint.	Reint.	Reint.	Reint.	Cobros en el Ejercicio	Pendiente de
		Reconocidos Saldo Inicial	Reconocidos Modificaciones	Reconocidos En el Ejercicio	Reconocidos Total		Cobro a 31/12
1 9200 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260100	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9310 3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 6810099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9120 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1200600	ANTIGÜEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430000	SUELDO INICIAL DE NIVEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430600	ANTIGÜEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430801	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1430802	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1600004	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 9200 1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		0,00	0,00	305.532,50	305.532,50	305.532,50	0,00

Gastos por Funcional con subtotales

Definitivo

Ejercicio 2019

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1711	PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA	373.320,00	2,13
171	PARQUES Y JARDINES.	373.320,00	2,13
17	MEDIO AMBIENTE.	373.320,00	2,13
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	373.320,00	2,13
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	15.646.983,91	89,23
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS.	337.183,92	1,92
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS.	15.984.167,83	91,16
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	15.984.167,83	91,16
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	15.984.167,83	91,16
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	226.259,71	1,29
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	226.259,71	1,29
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	226.259,71	1,29
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	841.485,90	4,8
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	841.485,90	4,8
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	841.485,90	4,8
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	109.525,60	0,62
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	109.525,60	0,62
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	109.525,60	0,62
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	1.177.271,21	6,71
TOTAL		17.534.759,04	

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2019

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	51.055,88	0,29
10000	SUELDOS ALTOS CARGOS	51.055,88	0,29
1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00
10001	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	51.055,88	0,29
10	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	51.055,88	0,29
1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	145.551,77	0,83
12000	SUELDOS DE NIVEL A.	145.551,77	0,83
1200600	ANTIGÜEDAD.	5.662,07	0,03
12006	ANTIGÜEDAD.	5.662,07	0,03
1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	55.068,73	0,31
12007	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	55.068,73	0,31
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	206.282,57	1,18
1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	66.869,93	0,38
1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	80.053,31	0,46
1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.998,78	0,01
12103	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	148.922,02	0,85
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	148.922,02	0,85
12	PERSONAL FUNCIONARIO.	355.204,59	2,03
1430000	SUELDO INICIAL DE NIVEL	0,00	0,00
14300	SUELDO INICIAL DE NIVEL	0,00	0,00
1430600	ANTIGÜEDAD.	0,00	0,00
14306	ANTIGÜEDAD.	0,00	0,00
1430801	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00
1430802	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	0,00	0,00
14308	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00
143	OTRO PERSONAL.	0,00	0,00
14	OTRO PERSONAL.	0,00	0,00
1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	15.549,13	0,09
1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	73.770,94	0,42
1600004	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL	0,00	0,00
16000	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	89.320,07	0,51
1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	2.637,39	0,02
16008	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	2.637,39	0,02
160	CUOTAS SOCIALES.	91.957,46	0,52
1620003	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	0,00	0,00
1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
16204	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00
1620501	SEGUROS DE VIDA	12.699,89	0,07
1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	508,89	0,00
16205	SEGUROS DE VIDA	13.208,78	0,08
1620900	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	0,00
1620901	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1.239,25	0,01
16209	SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1.239,25	0,01
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	14.448,03	0,08
1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	255,91	0,00
1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	646,04	0,00
16400	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	901,95	0,01
164	COMPLEMENTO FAMILIAR.	901,95	0,01

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2019

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A	107.307,44	0,61
1	GASTOS DE PERSONAL.	513.567,91	2,93
2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
22000	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
22002	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00
220	MATERIAL DE OFICINA.	0,00	0,00
2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	42.289,50	0,24
22199	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	42.289,50	0,24
221	SUMINISTROS.	42.289,50	0,24
2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	31.126,02	0,18
2230002	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	29.919,31	0,17
22300	SERVICIO TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	61.045,33	0,35
223	TRANSPORTES	61.045,33	0,35
2260100	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00
2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00
2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	154.344,14	0,88
22602	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	154.344,14	0,88
2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	20.343,99	0,12
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	20.343,99	0,12
2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.930,50	0,01
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.930,50	0,01
2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	421,08	0,00
22607	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	421,08	0,00
2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	58,57	0,00
22630	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	58,57	0,00
2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	32.863,61	0,19
2269902	INDEMNIZACIONES POR RESP. PATRIMONIAL	416,66	0,00
2269999	OTROS GASTOS	1.407,48	0,01
22699	OTROS GASTOS	34.687,75	0,20
226	GASTOS DIVERSOS.	211.786,03	1,21
2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.609,46	0,02
22702	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.609,46	0,02
2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	0,00	0,00
2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00
2270603	ESTUDIOS Y GESTIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00
2270604	ESTUDIO Y GESTIÓN TRANSPORTE	149.671,53	0,85
2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	86.638,90	0,49
2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	39.542,53	0,23
2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	9.111,30	0,05
2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	17.730,13	0,10
2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	3.509,00	0,02
22706	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	306.203,39	1,75
2270801	AGENCIA EJECUTIVA	1.058,89	0,01
2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	628.311,94	3,58
22708	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	629.370,83	3,59
2273001	GASTOS MARQUESINAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00
2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	832.942,09	4,75
2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	346.761,74	1,98

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2019

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	262.359,58	1,50
22730	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	1.442.063,41	8,22
2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,10
22770	AUDITORÍA DE CUENTAS	17.545,00	0,10
2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00
22799	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y	2.398.792,09	13,68
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	2.713.912,95	15,48
2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	65.251,30	0,37
2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	675,20	0,00
23000	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	65.926,50	0,38
230	DIETAS.	65.926,50	0,38
2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	460,72	0,00
23100	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	460,72	0,00
231	LOCOMOCIÓN.	460,72	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	66.387,22	0,38
2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00
24000	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	0,00	0,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	0,00	0,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.780.300,17	15,86
3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	25.289,03	0,14
31000	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	25.289,03	0,14
310	INTERESES.	25.289,03	0,14
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCI	25.289,03	0,14
3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
35100	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00
351	INTERESES POR DESCUBIERTO.	0,00	0,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINAN	0,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	25.289,03	0,14
4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	373.320,00	2,13
44900	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	373.320,00	2,13
449	OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SO	373.320,00	2,13
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILE	373.320,00	2,13
4500001	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
45000	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
450	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
45	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	0,00	0,00
4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	13.122.783,59	74,84
47200	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	13.122.783,59	74,84
472	SUBVENCIONES PARA REDUCIR EL PRECIO A PA	13.122.783,59	74,84
4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	48.152,98	0,27
47900	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	48.152,98	0,27
479	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	48.152,98	0,27
47	A EMPRESAS PRIVADAS.	13.170.936,57	75,11
4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	43.038,26	0,25
4820001	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	0,00	0,00
48200	CONVENIOS PROMOCIÓN MOV. Y TRANS. PUB.	43.038,26	0,25
482	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.	43.038,26	0,25
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	43.038,26	0,25

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2019

Definitivo

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.587.294,83	77,49
6810099	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
68100	OTROS TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
681	TERRENOS Y BIENES NATURALES.	0,00	0,00
68	GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMON	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES.	0,00	0,00
7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
75000	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00
750	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNI	0,00	0,00
75	A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	0,00	0,00
7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
76220	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00
762	A MUNICIPIOS.	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES.	0,00	0,00
7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	9.999,99	0,06
7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	5.154,60	0,03
7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	154.467,50	0,88
77000	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	169.622,09	0,97
770	A EMPRESAS PRIVADAS.	169.622,09	0,97
77	A EMPRESAS PRIVADAS.	169.622,09	0,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	169.622,09	0,97
8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
83010	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR	0,00	0,00
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00
9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	458.685,01	2,62
91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	458.685,01	2,62
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	458.685,01	2,62
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACION	458.685,01	2,62
9	PASIVOS FINANCIEROS.	458.685,01	2,62
TOTAL		17.534.759,04	

**Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)**

Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	0,00	18,00	6,90	38,33	6,90	100,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	90.000,00	0,00	90.000,00	107.956,02	119,95	107.956,02	100,00	0,00
1	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	90.018,00	0,00	90.018,00	107.962,92	119,93	107.962,92	100,00	0,00
1	325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	90.018,00	0,00	90.018,00	107.962,92	119,93	107.962,92	100,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	50.494,50	0,00	50.494,50	50.494,50	100,00	50.494,50	100,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	1.890,00	0,00	1.890,00	1.827,00	96,67	1.827,00	100,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	31,50	0,00	31,50	31,50	100,00	31,50	100,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.512,00	0,00	1.512,00	1.512,00	100,00	1.512,00	100,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	693,00	0,00	693,00	1.501,50	216,67	1.501,50	100,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	0,00	0,00	0,00	6,30	0,00	6,30	100,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	0,00	2.520,00	3.717,00	147,50	3.717,00	100,00	0,00
1	32920	LICENCIAS Y GESTIÓN AUTOTAXIS.	57.141,00	0,00	57.141,00	59.089,80	103,41	59.089,80	100,00	0,00
1	329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	57.141,00	0,00	57.141,00	59.089,80	103,41	59.089,80	100,00	0,00
1	32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	147.159,00	0,00	147.159,00	167.052,72	113,52	167.052,72	100,00	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	100,00	0,00
1	38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	100,00	0,00
1	389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	100,00	0,00
1	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	100,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	4.841,00	0,00	4.841,00	5.350,50	110,52	150,50	2,81	5.200,00
1	3919003	MULTAS RU	0,00	0,00	0,00	975,00	0,00	200,00	20,51	775,00
1	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES.	4.841,00	0,00	4.841,00	6.325,50	130,67	350,50	5,54	5.975,00
1	391	MULTAS.	4.841,00	0,00	4.841,00	6.325,50	130,67	350,50	5,54	5.975,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	976,00	0,00	976,00	2.076,34	212,74	516,14	24,86	1.560,20
1	39211	RECARGO DE APREMIO.	976,00	0,00	976,00	2.076,34	212,74	516,14	24,86	1.560,20
1	3921200	OTROS RECARGOS	24,00	0,00	24,00	33,00	137,50	33,00	100,00	0,00
1	39212	OTROS RECARGOS.	24,00	0,00	24,00	33,00	137,50	33,00	100,00	0,00
1	392	RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DEC	1.000,00	0,00	1.000,00	2.109,34	210,93	549,14	26,03	1.560,20
1	3930009	OTROS INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	70,38	0,00	70,38	100,00	0,00
1	39300	INTERESES DE DEMORA.	0,00	0,00	0,00	70,38	0,00	70,38	100,00	0,00
1	393	INTERESES DE DEMORA.	0,00	0,00	0,00	70,38	0,00	70,38	100,00	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	100,00	0,00
1	39990	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	100,00	0,00
1	399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	100,00	0,00
1	39	OTROS INGRESOS.	5.841,00	0,00	5.841,00	15.726,68	269,25	8.191,48	52,09	7.535,20
1	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	153.000,00	0,00	153.000,00	185.279,40	121,10	177.744,20	95,93	7.535,20
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	952.064,84	0,00	952.064,84	952.064,84	100,00	952.064,84	100,00	0,00
1	44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	952.064,84	0,00	952.064,84	952.064,84	100,00	952.064,84	100,00	0,00
1	441	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	952.064,84	0,00	952.064,84	952.064,84	100,00	952.064,84	100,00	0,00
1	44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTIL	952.064,84	0,00	952.064,84	952.064,84	100,00	952.064,84	100,00	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	25.000,00	0,00	25.000,00	31.126,02	124,50	11.544,89	37,09	19.581,13
1	45040	TRANSF COR. EN MATERIA DE TRANSP Y MOVIL	25.000,00	0,00	25.000,00	31.126,02	124,50	11.544,89	37,09	19.581,13
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	11.443.151,30	0,00	11.443.151,30	10.050.758,58	87,83	10.050.758,58	100,00	0,00
1	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMI	11.443.151,30	0,00	11.443.151,30	10.050.758,58	87,83	10.050.758,58	100,00	0,00
1	450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	11.468.151,30	0,00	11.468.151,30	10.081.884,60	87,91	10.062.303,47	99,81	19.581,13
1	45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	11.468.151,30	0,00	11.468.151,30	10.081.884,60	87,91	10.062.303,47	99,81	19.581,13
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	6.161.696,85	0,00	6.161.696,85	5.411.946,91	87,83	5.103.527,41	94,30	308.419,50
1	4622021	APORTACIONES AYUNTOS. PARQUE FLUVIAL	373.320,00	0,00	373.320,00	373.320,00	100,00	231.736,21	62,07	141.583,79
1	46220	MUNICIPIOS	6.535.016,85	0,00	6.535.016,85	5.785.266,91	88,53	5.335.263,62	92,22	450.003,29
1	462	DE MUNICIPIOS.	6.535.016,85	0,00	6.535.016,85	5.785.266,91	88,53	5.335.263,62	92,22	450.003,29
1	46	DE ENTIDADES LOCALES.	6.535.016,85	0,00	6.535.016,85	5.785.266,91	88,53	5.335.263,62	92,22	450.003,29
1	4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	18.955.232,99	0,00	18.955.232,99	16.819.216,35	88,73	16.349.631,93	97,21	469.584,42
1	5200201	INTERESES FONDO COMPENSACIÓN APORTACIONE	344,62	0,00	344,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	52002	INTERESES DE IMPOSICIONES Y DEPÓSITOS	344,62	0,00	344,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	520	INTERESES DE DEPÓSITOS.	344,62	0,00	344,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	52	INTERESES DE DEPÓSITOS.	344,62	0,00	344,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	79.921,52	0,00	79.921,52	82.729,99	103,51	80.363,02	97,14	2.366,97
1	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	79.921,52	0,00	79.921,52	82.729,99	103,51	80.363,02	97,14	2.366,97
1	599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	79.921,52	0,00	79.921,52	82.729,99	103,51	80.363,02	97,14	2.366,97
1	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	79.921,52	0,00	79.921,52	82.729,99	103,51	80.363,02	97,14	2.366,97
1	5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	80.266,14	0,00	80.266,14	82.729,99	103,07	80.363,02	97,14	2.366,97
1	6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBANÍSTI	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00	187.745,44	100,00	0,00
1	60000	VENTA DE SOLARES.	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00	187.745,44	100,00	0,00
1	600	VENTA DE SOLARES.	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00	187.745,44	100,00	0,00
1	60	DE TERRENOS.	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00	187.745,44	100,00	0,00
1	6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	0,00	187.745,44	187.745,44	187.745,44	100,00	187.745,44	100,00	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	0,00	0,00	154.467,50
1	75060	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONVENIO	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	0,00	0,00	154.467,50
1	750	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	0,00	0,00	154.467,50
1	75	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	0,00	0,00	154.467,50
1	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	460.000,00	0,00	460.000,00	154.467,50	33,58	0,00	0,00	154.467,50

Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)

Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	83010	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	0,00	0,00	0,00	420,00	0,00	420,00	100,00	0,00
1	85000	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.	0,00	0,00	0,00	420,00	0,00	420,00	100,00	0,00
1	850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.	0,00	0,00	0,00	420,00	0,00	420,00	100,00	0,00
1	85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P	0,00	0,00	0,00	420,00	0,00	420,00	100,00	0,00
1	8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	420,00	2,10	420,00	100,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO			19.668.499,13	187.745,44	19.856.244,57	17.429.858,68	87,78	16.795.904,59	96,36	633.954,09

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación			Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.	Neta			
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	6,90	0,00	0,00	6,90	6,90	0,00	6,90	0,00	6,90	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	107.956,02	0,00	0,00	107.956,02	107.956,02	0,00	107.956,02	0,00	107.956,02	0,00
	TOTAL 1 32500		107.962,92	0,00	0,00	107.962,92	107.962,92	0,00	107.962,92	0,00	107.962,92	0,00
	TOTAL 1 325		107.962,92	0,00	0,00	107.962,92	107.962,92	0,00	107.962,92	0,00	107.962,92	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	50.494,50	0,00	0,00	50.494,50	50.494,50	0,00	50.494,50	0,00	50.494,50	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	1.827,00	0,00	0,00	1.827,00	1.827,00	0,00	1.827,00	0,00	1.827,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	31,50	0,00	0,00	31,50	31,50	0,00	31,50	0,00	31,50	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	1.512,00	0,00	0,00	1.512,00	1.512,00	0,00	1.512,00	0,00	1.512,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	1.501,50	0,00	0,00	1.501,50	1.501,50	0,00	1.501,50	0,00	1.501,50	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS RADIOTAXI	6,30	0,00	0,00	6,30	6,30	0,00	6,30	0,00	6,30	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	3.717,00	0,00	0,00	3.717,00	3.717,00	0,00	3.717,00	0,00	3.717,00	0,00
	TOTAL 1 32920		59.089,80	0,00	0,00	59.089,80	59.089,80	0,00	59.089,80	0,00	59.089,80	0,00
	TOTAL 1 329		59.089,80	0,00	0,00	59.089,80	59.089,80	0,00	59.089,80	0,00	59.089,80	0,00
	TOTAL 1 32		167.052,72	0,00	0,00	167.052,72	167.052,72	0,00	167.052,72	0,00	167.052,72	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
	TOTAL 1 38900		2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
	TOTAL 1 389		2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
	TOTAL 1 38		2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	5.350,50	0,00	0,00	5.350,50	150,50	0,00	150,50	0,00	150,50	5.200,00
1	3919003	MULTAS RU	975,00	0,00	0,00	975,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	775,00
	TOTAL 1 39190		6.325,50	0,00	0,00	6.325,50	350,50	0,00	350,50	0,00	350,50	5.975,00
	TOTAL 1 391		6.325,50	0,00	0,00	6.325,50	350,50	0,00	350,50	0,00	350,50	5.975,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.076,34	0,00	0,00	2.076,34	516,14	0,00	516,14	0,00	516,14	1.560,20
	TOTAL 1 39211		2.076,34	0,00	0,00	2.076,34	516,14	0,00	516,14	0,00	516,14	1.560,20
1	3921200	OTROS RECARGOS	33,00	0,00	0,00	33,00	33,00	0,00	33,00	0,00	33,00	0,00
	TOTAL 1 39212		33,00	0,00	0,00	33,00	33,00	0,00	33,00	0,00	33,00	0,00
	TOTAL 1 392		2.109,34	0,00	0,00	2.109,34	549,14	0,00	549,14	0,00	549,14	1.560,20
1	3930099	OTROS INTERESES DE DEMORA	70,38	0,00	0,00	70,38	70,38	0,00	70,38	0,00	70,38	0,00
	TOTAL 1 39300		70,38	0,00	0,00	70,38	70,38	0,00	70,38	0,00	70,38	0,00
	TOTAL 1 393		70,38	0,00	0,00	70,38	70,38	0,00	70,38	0,00	70,38	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	7.221,46	0,00	0,00	7.221,46	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00
	TOTAL 1 39990		7.221,46	0,00	0,00	7.221,46	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00
	TOTAL 1 399		7.221,46	0,00	0,00	7.221,46	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00	7.221,46	0,00
	TOTAL 1 39		15.726,68	0,00	0,00	15.726,68	8.191,48	0,00	8.191,48	0,00	8.191,48	7.535,20
	TOTAL 1 3		185.279,40	0,00	0,00	185.279,40	177.744,20	0,00	177.744,20	0,00	177.744,20	7.535,20
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPESA	952.064,84	0,00	0,00	952.064,84	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00
	TOTAL 1 44100		952.064,84	0,00	0,00	952.064,84	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00
	TOTAL 1 441		952.064,84	0,00	0,00	952.064,84	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00
	TOTAL 1 44		952.064,84	0,00	0,00	952.064,84	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00	952.064,84	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	31.126,02	0,00	0,00	31.126,02	11.544,89	0,00	11.544,89	0,00	11.544,89	19.581,13
	TOTAL 1 45040		31.126,02	0,00	0,00	31.126,02	11.544,89	0,00	11.544,89	0,00	11.544,89	19.581,13
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	#####	0,00	0,00	10.050.758,58	10.050.758,58	0,00	10.050.758,58	0,00	10.050.758,58	0,00
	TOTAL 1 45080		#####	0,00	0,00	10.050.758,58	10.050.758,58	0,00	10.050.758,58	0,00	10.050.758,58	0,00
	TOTAL 1 450		#####	0,00	0,00	10.081.884,60	10.062.303,47	0,00	10.062.303,47	0,00	10.062.303,47	19.581,13
	TOTAL 1 45		#####	0,00	0,00	10.081.884,60	10.062.303,47	0,00	10.062.303,47	0,00	10.062.303,47	19.581,13
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	5.411.946,91	0,00	0,00	5.411.946,91	5.103.527,41	0,00	5.103.527,41	0,00	5.103.527,41	308.419,50
1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	373.320,00	0,00	0,00	373.320,00	231.736,21	0,00	231.736,21	0,00	231.736,21	141.583,79
	TOTAL 1 46220		5.785.266,91	0,00	0,00	5.785.266,91	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	450.003,29
	TOTAL 1 462		5.785.266,91	0,00	0,00	5.785.266,91	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	450.003,29
	TOTAL 1 46		5.785.266,91	0,00	0,00	5.785.266,91	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	0,00	5.335.263,62	450.003,29
	TOTAL 1 4		#####	0,00	0,00	16.819.216,35	16.349.631,93	0,00	16.349.631,93	0,00	16.349.631,93	469.584,42
1	5200201	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 52002		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 520		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación: w5Z0fCci1gbK7001A12. Fecha de firma: 31/03/2020. MANCOMUNIDAD COMARCA DE PAMPLONA. CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE EMPLEADO PÚBLICO. LUMBRERAS NAVAS MANUEL. El documento consta de un total de: 22 páginas. Página 19 de 22.

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación			Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.	Neta			
	TOTAL 1 52		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	82.729,99	0,00	0,00	82.729,99	80.363,02	0,00	80.363,02	0,00	80.363,02	2.366,97
	TOTAL 1 59900		82.729,99	0,00	0,00	82.729,99	80.363,02	0,00	80.363,02	0,00	80.363,02	2.366,97
	TOTAL 1 599		82.729,99	0,00	0,00	82.729,99	80.363,02	0,00	80.363,02	0,00	80.363,02	2.366,97
	TOTAL 1 59		82.729,99	0,00	0,00	82.729,99	80.363,02	0,00	80.363,02	0,00	80.363,02	2.366,97
	TOTAL 1 5		82.729,99	0,00	0,00	82.729,99	80.363,02	0,00	80.363,02	0,00	80.363,02	2.366,97
1	6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBANÍSTI	187.745,44	0,00	0,00	187.745,44	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00
	TOTAL 1 60000		187.745,44	0,00	0,00	187.745,44	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00
	TOTAL 1 6000		187.745,44	0,00	0,00	187.745,44	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00
	TOTAL 1 60		187.745,44	0,00	0,00	187.745,44	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00
	TOTAL 1 6		187.745,44	0,00	0,00	187.745,44	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00	187.745,44	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	154.467,50	0,00	0,00	154.467,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.467,50
	TOTAL 1 75060		154.467,50	0,00	0,00	154.467,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.467,50
	TOTAL 1 750		154.467,50	0,00	0,00	154.467,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.467,50
	TOTAL 1 75		154.467,50	0,00	0,00	154.467,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.467,50
	TOTAL 1 7		154.467,50	0,00	0,00	154.467,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.467,50
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 83010		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 830		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1 83		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	420,00	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
	TOTAL 1 85000		420,00	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
	TOTAL 1 850		420,00	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
	TOTAL 1 85		420,00	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
	TOTAL 1 8		420,00	0,00	0,00	420,00	420,00	0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
	TOTAL GENERAL		#####	0,00	0,00	17.429.858,68	16.795.904,59	0,00	16.795.904,59	0,00	16.795.904,59	633.954,09

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejercicio	Total		
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 325	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS RADIOTAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32920	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 329	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 389	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919003	MULTAS RU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39211	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	OTROS RECARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 392	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3930099	OTROS INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 393	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39990	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 399	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 441	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622021	APORTACIONES AYUNTOS PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 462	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5200201	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 52002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 599	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	6000001	ENAJENACIÓN PARCELAS CONVENIOS URBANÍSTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 60000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2019

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas			Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Inicial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejercicio		
	TOTAL 1	600	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7506001	SUBV. GN CONVENIO ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	75060	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	83010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	85000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	850	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL 1	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2019

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	-12.644,50	0,00	0,00
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda C. Pen.	-6.126,02	0,00	0,00
1	4411	2230002	Servicio transporte a demanda Aeropuerto	-29.919,31	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	5.655,86	0,00	0,00
1	4411	2260400	Jurídicos, contenciosos	-4.915,03	0,00	0,00
1	4411	2260600	Reuniones, conferencias y cursos	-1.930,50	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	1.607,84	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	20.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	71.447,60	43.880,87	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	37.382,40	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	27.007,47	0,00	0,00
1	4411	2270609	Estudios nuevas cocheras	12.269,87	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	-56.809,57	35.830,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	-35.628,94	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	-23.117,31	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	Publicaciones y presentaciones	5.518,00	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	3.258,46	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	28,92	0,00	0,00
1	4412	2269902	Indemnizaciones por resp. patrimonial	-416,66	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	15.088,70	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	-58,89	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	-8.240,26	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 2				55.642,44	79.710,87	0,00
1	4412	4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxi	-18.152,98	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	1.751.446,70	0,00	0,00
Total Vinculación 1 4 4				1.733.293,72	0,00	0,00
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	40.000,00
1	4411	7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	40.000,00
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	0,00	305.532,50
1	4412	7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	0,00	0,00	0,01
1	4412	7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	0,00	0,00	4.845,40
Total Vinculación 1 4 7				0,00	0,00	390.377,91
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	652,70	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	-530,83	0,00	0,00
1	9120	1620501	Seguros de vida	403,49	0,00	0,00
1	9120	1620502	Seguros de accidentes	46,05	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	15.799,56	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	735,23	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	-9.085,94	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	8.729,93	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	8.689,75	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1,19	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	-1.224,08	0,00	0,00
1	9200	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	2.385,11	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	Ayuda a actividades culturales, recreati	500,00	0,00	0,00

Estado de Remanentes de Crédito

Ejercicio 2019

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1620501	Seguros de vida	-203,38	0,00	0,00
1	9200	1620502	Seguros de accidentes	45,06	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	260,75	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	606,82	0,00	0,00
1	9200	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	-430,87	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	32,83	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	1,54	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	11,83	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	24,64	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	18,06	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	1,19	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	-762,44	0,00	0,00
1	9310	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	977,50	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	300,00	0,00	0,00
1	9310	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	862,78	0,00	0,00
1	9310	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	-215,17	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 1				31.633,30	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	441,43	0,00	0,00
1	9310	2269999	Otros gastos	-1.371,47	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	-509,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	300,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	300,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	100,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	Otros gastos	-36,01	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	251,75	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	-56,72	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	-11.920,12	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	289,50	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	Dietas asambleístas y consejeros	14.413,72	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	473,05	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	996,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 2				7.822,13	0,00	0,00
1	9200	3100001	INTERESES PRÉSTAMO CAN SALESAS	1.595,42	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 3				1.895,42	0,00	0,00
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	569,89	0,00	0,00
Total Vinculación 1 9 4				569,89	0,00	0,00
1	9200	8301001	Al personal de la Entidad	0,00	0,00	20.000,00
Total Vinculación 1 9 8				0,00	0,00	20.000,00
1	9200	9130001	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO NUEVA SEDE	0,00	0,00	539,85
Total Vinculación 1 9 9				0,00	0,00	539,85
Total General				1.830.856,90	79.710,87	410.917,76

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación
afectada.

(sin contenido)

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

Estado del Resultado Presupuestario

Ejercicio 2019

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	16.569.076,07		17.429.858,68	
Obligaciones reconocidas netas	16.736.185,00		17.534.759,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-167.108,93		-104.900,36	
AJUSTES				
Desviación financiación positiva	234.696,53		81.570,91	
Desviación financiación negativa	401.805,46		234.696,53	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	0,00		48.225,26	

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

e) Estado demostrativo de
presupuestos cerrados.

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo

Ejercicio 2019

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2018	1	3919001	MULTAS TUC	4.292,00	0,00	0,00	4.292,00	391,00	0,00	3.901,00
2018	1	3919003	MULTAS RU	800,00	0,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
2018	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	143,50	0,00	0,00	143,50	50,00	0,00	93,50
2018	1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	445.731,94	0,00	0,00	445.731,94	445.731,94	0,00	0,00
2018	1	4504002	SUBV GN TRANSPORTE C PENITENCIARIO	8.473,95	0,00	0,00	8.473,95	8.473,95	0,00	0,00
2018	1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	699.348,37	0,00	0,00	699.348,37	699.348,37	0,00	0,00
2018	1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	119.391,08	0,00	0,00	119.391,08	119.391,08	0,00	0,00
2018	1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES	93.419,46	0,00	0,00	93.419,46	93.419,46	0,00	0,00
2018			TOTAL	1.371.600,30	0,00	0,00	1.371.600,30	1.366.805,80	0,00	4.794,50
2017	1	3919001	MULTAS TUC	13.208,00	0,00	-1.301,00	11.907,00	304,60	0,00	11.602,40
2017	1	3919003	MULTAS RU	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
2017	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	4.305,35	0,00	-260,20	4.045,15	227,53	0,00	3.817,62
2017			TOTAL	18.813,35	0,00	-1.561,20	17.252,15	532,13	0,00	16.720,02
2016	1	3919001	MULTAS TUC	18.502,92	0,00	0,00	18.502,92	833,40	0,00	17.669,52
2016	1	3919002	MULTAS CIA	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
2016	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.532,27	0,00	0,00	2.532,27	147,39	0,00	2.384,88
2016			TOTAL	21.535,19	0,00	0,00	21.535,19	980,79	0,00	20.554,40
2015	1	3919001	MULTAS TUC	5.402,24	0,00	0,00	5.402,24	736,93	0,00	4.665,31
2015	1	3919002	MULTAS CIA	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00	0,00	0,00	4.504,00
2015			TOTAL	9.906,24	0,00	0,00	9.906,24	736,93	0,00	9.169,31
2014	1	3919001	MULTAS TUC	1.295,50	0,00	0,00	1.295,50	1.295,50	0,00	0,00
2014			TOTAL	1.295,50	0,00	0,00	1.295,50	1.295,50	0,00	0,00
2013	1	3919001	MULTAS TUC	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2013			TOTAL	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2011	1	3919001	MULTAS TUC	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
2011			TOTAL	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56	0,00	0,00	3.627,56
2009	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
2009			TOTAL	0,24	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,24
TOTAL GENERAL				1.430.425,02		-1.561,20	1.428.863,82	1.370.351,15		58.512,67

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Gastos

Definitivo

Ejercicio 2019

AÑO	ORGANICO	FUNCIONAL	ECONOMICO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2018	1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	119.391,08	0,00	119.391,08	0,00
2018	1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	462,17	0,00	462,17	0,00
2018	1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COM	2.662,00	0,00	2.662,00	0,00
2018	1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	166,98	0,00	166,98	0,00
2018	1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	46.621,40	0,00	46.621,40	0,00
2018	1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	208.049,59	0,00	208.049,59	0,00
2018	1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	101.326,39	0,00	101.326,39	0,00
2018	1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	26.250,95	0,00	26.250,95	0,00
2018	1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	2.305,05	0,00	2.305,05	0,00
2018	1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	143,01	0,00	143,01	0,00
2018	1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	65.437,28	0,00	65.437,28	0,00
2018	1	4412	4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	45.522,98	0,00	45.522,98	0,00
2018	1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	9.999,92	0,00	9.999,92	0,00
2018	1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.221,00	0,00	1.221,00	0,00
2018	1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	4.895,99	0,00	4.895,99	0,00
2018	1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	958,52	0,00	958,52	0,00
2018	1	9200	2269902	INDEMNIZACIONES POR RESP. PATRIMONIAL	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2018				TOTAL	636.414,31	0,00	635.414,31	1.000,00
2017	1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	389,56	0,00	0,00	389,56
2017				TOTAL	389,56	0,00	0,00	389,56
2015	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	194,78	0,00	0,00	194,78
2015				TOTAL	194,78	0,00	0,00	194,78
2014	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	584,34	0,00	0,00	584,34
2014				TOTAL	584,34	0,00	0,00	584,34
2003	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	973,62	0,00	0,00	973,62
2003				TOTAL	973,62	0,00	0,00	973,62
2002	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	865,45	0,00	0,00	865,45
2002				TOTAL	865,45	0,00	0,00	865,45
				TOTAL GENERAL	639.422,06		635.414,31	4.007,75

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

f) Estado de acreedores y deudores
no presupuestarios.

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Documento f): Estado demostrativo de acreedores y deudores no presupuestarios

**Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Acreedores****Ejercicio 2019**

CTA P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICAC IÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2019
4750	20001	IRPF RETENCION TRABAJO	26.772,82	0,00	113.333,78	140.106,60	124.230,63	15.875,97
477	20004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.374,48	0,00	17.102,81	18.477,29	16.501,53	1.975,76
4790000	20005	HP ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	56.302,79	56.302,79	16.876,25	39.426,54
518	20007	ACREEDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	20011	FIANZAS RECIBIDAS	10.645,54	0,00	1.957,69	12.603,23	7.271,19	5.332,04
5108001	20016	REMANENTE TARJETAS CON CONTACTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5108002	20017	RECARGAS TARJETAS TUC	2.509.134,02	0,00	14.654.538,75	17.163.672,77	14.525.364,52	2.638.308,25
5108003	20018	DONACIÓN TARJETAS TRANSPORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	20027	NILSA ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	20030	DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	334.479,15	0,00	1.179.153,01	1.513.632,16	1.513.632,16	0,00
5141200	20060	SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	0,00	0,00	518.942,77	518.942,77	518.942,77	0,00
5141100	51411	SCPSA C/C	13.041,46	0,00	33.048,62	46.090,08	29.213,83	16.876,25
5549	55490	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	7.702,40	0,00	100.809,37	108.511,77	98.206,13	10.305,64
473	80001	HP IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001	IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	56.799,85	56.799,85	56.302,79	497,06
TOTAL ACREEDORES			2.903.153,65		16.731.989,44	19.635.143,09	16.906.541,80	2.728.601,29

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería
Deudores

Ejercicio 2019

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICAC IÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2018
472	10003	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568	10005	DEUDORES POR IVA	19.618,09	0,00	56.799,85	76.417,94	75.920,88	497,06
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600	10009	DEUDORES NILSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5310000	10012	VALORES DE RENTA FIJA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	303,81	0,00	748.387,64	748.691,45	403.528,30	345.163,15
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONE	22.308,53	0,00	640,00	22.948,53	0,00	22.948,53
569	56411	SCPSA CTA. COMPENSACIÓN DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	1.092.949,68	1.092.949,68	1.092.949,68	0,00
TOTAL DEUDORES			42.269,38		1.898.777,17	1.941.046,55	1.572.398,86	368.647,69

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

- g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.
-

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Desarrollo del proceso de gestión

Ejercicio 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAI.D.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos

Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión

Ejercicio 2019

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de Tesorería.

Estado de Remanente de Tesorería

Ejercicio 2019

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.393.222,69	971.702,13	-30,26%
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.371.600,30	633.954,09	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	58.824,72	58.512,67	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	19.921,90	345.660,21	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	49.418,05	56.115,42	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	7.706,18	10.309,42	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.512.522,05	3.397.133,99	-3,29%
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	636.414,31	697.821,85	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	3.007,75	4.007,75	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	22.308,53	22.948,53	
+ Gastos Extrapresupuestarios	2.895.408,52	2.718.252,92	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	3.036.156,73	3.229.130,30	6,36%
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	916.857,37	803.698,44	-12,34%
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	234.696,53	81.570,91	-65,24%
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	682.160,84	722.127,53	5,86%

Bloque I

Expediente de liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

i) Informe de Intervención.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS 2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Regla 408 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, aprobada por el D.F. 272/1998, de 21 de septiembre, el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona realiza el siguiente

INFORME DE INTERVENCIÓN

sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2019

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2019 se han tramitado un único expediente de modificación consistente en una ampliación de crédito de 187.745,44 euros en la aplicación presupuestaria 9200/9130001 "Administración General /Amortización Préstamo Nueva Sede", declarada ampliable por la base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, a financiar con los mayores ingresos reconocidos en la partida 6000001 "Enajenación parcelas convenios urbanísticos", del presupuesto de ingresos, resultantes del procedimiento judicial mediante el cual el otro copropietario del proindiviso se adjudicó la participación (14,05%) de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la parcela L32.4 de Lezkairu. Esta modificación fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia nº 719/2019, de 16 de diciembre.

2.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 88,31% de los créditos definitivos del mismo, que asciende hasta el 89,95% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

3.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,02% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2019 obligaciones reconocidas por importe total 697.821,85 euros. La

mayor parte, 490.638,47 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (349.054,68 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca (141.583,79 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, y que han sido realizadas con normalidad en las primeras fechas del ejercicio 2020.

4.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 87,78% de las previsiones definitivas del mismo, que asciende hasta el 89,05% que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 96,36% de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019 derechos reconocidos por importe de 633.954,09 euros que se espera sean realizados con normalidad durante los primeros meses de 2020. Este importe está principalmente constituido por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal y del Parque Fluvial de la Comarca, 450.003,29 euros, liquidadas a los Ayuntamientos incluidos en los ámbitos respectivos, y por el importe, 154.467,50 euros, de la subvención concedida para la financiación de la 2ª fase del proyecto de electrificación del Transporte Comarcal. Como en ejercicios anteriores, cabe esperar el normal e íntegro cobro de estos créditos en los primeros meses de 2020, habiéndose solventado satisfactoriamente los problemas de retrasos en el cobro de las facturas a las operadoras de telefonía por la instalación de antenas repetidoras en construcciones de la Mancomunidad, a los que se hacía mención en el informe correspondiente a la liquidación de presupuestos de 2018.

6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los saldos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados han sido realizados en un 95,80% del saldo inicialmente consignado, mediante el ingreso efectivo de los importes registrados; además se han anulado o cancelado por sentencia judicial derechos y liquidaciones de ejercicios anteriores por importe de 1.561,20 euros (un 0,11% del importe inicialmente consignado). Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2019 los constituían los derechos pendientes de cobro por importe total de 58.512,67 euros correspondientes a multas impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.627,56 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (9.169,31 euros), 2016 (20.554,40 euros), 2017 (16.720,02 euros) y 2018 (4.794,50 euros), que seguían en su mayor parte pendientes de cobro a la fecha de este informe.

Los saldos pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados han sido atendidos en un 99,37% del saldo inicialmente consignado, mediante el pago efectivo de los importes registrados. A 31 de diciembre de 2019 las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados suman 4.007,75 euros y corresponden en su mayor parte a dietas devengadas por miembros de los Órganos de esta Mancomunidad cuyo pago no ha sido posible por diversas causas.

7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA

Durante el ejercicio 2019 no se han financiado gastos con cargo al Remanente de Tesorería.

8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Al igual que en el ejercicio precedente, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. del “VI Plan 2017-2019 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona”. La obligación de regularizar en el ejercicio siguiente, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para ese ejercicio, el superávit o déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit neto del servicio, en donde las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2019 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 234.696,53 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2019 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2018, y una desviación de financiación positiva de 81.570,91 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2020 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2019, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto.

9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

La estimación de saldos de dudoso cobro se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98 respecto a los criterios a seguir en la estimación de cobros de difícil o imposible recaudación, habiendo considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en el ejercicio precedente, 2018 en este caso, y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, lo que totaliza el importe de 56.115,42 euros, con su correspondiente exclusión del Remanente de Tesorería. La totalidad de estos saldos tienen su origen en sanciones impuestas y pendientes de cobro.

Los criterios seguidos en esta estimación son los mismos que los aplicados en la liquidación del ejercicio anterior, obteniéndose una cifra que supera la reflejada en la liquidación de 2018, que fue de 49.418,05 euros. Su origen se circunscribe, como ya se ha señalado, a un concepto tan específico como es el de las sanciones y su importe se

mantiene, no obstante su incremento, en niveles poco significativos en relación con el conjunto de las magnitudes presupuestarias.

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2019 ha presentado un saldo final positivo de 48.225,26 euros, resultante de practicar sobre el saldo bruto entre Derechos y Obligaciones, déficit de 104.900,36 euros, los ajustes correspondientes a las desviaciones, tanto positivas como negativas, de financiación.

Estas desviaciones se corresponden con las evaluadas y descritas en el apartado 8 de este informe que, tal y como se expone en ese apartado, se han aplicado de manera consistente con las reflejadas en la liquidación del ejercicio 2018.

El resultado ajustado, un moderado superávit, es prácticamente en su totalidad consecuencia del cambio introducido en la determinación del importe de la transferencia de su sociedad gestora SCPSA para el sostenimiento de la estructura administrativa de la Mancomunidad. Hasta el ejercicio 2018, el último pago anual de esta transferencia se regularizaba hasta ajustar el importe total del ejercicio a los gastos efectivamente incurridos en la ejecución de estas actividades administrativas, por lo que no generaban ningún tipo de superávit o déficit. A partir de 2019, las Bases de Ejecución del Presupuesto establece el carácter fijo y definitivo de la cifra fijada en los presupuestos, por lo que las desviaciones experimentadas en la ejecución efectiva de los gastos de estas actividades se trasladan de manera directa al resultado presupuestario del ejercicio.

Los mecanismos de financiación del resto de actividades con reflejo en el Presupuesto de la Mancomunidad, la gestión del Transporte Urbano Comarcal y del Servicio de Taxi y, en menor medida, la recaudación y traspaso de las aportaciones para la financiación del Parque Fluvial de la Comarca, están diseñados y establecidos de tal manera que compensan exactamente su saldo neto.

En cuanto al destino del superávit presupuestario, debe estarse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su actual redacción, tal y como se desarrolla en el apartado 16 de este informe.

11.- REMANENTE DE TESORERIA

El Remanente de Tesorería Total al 31.12.19 registra un saldo total 803.698,44 euros, lo que supone una disminución de 113.158,93 euros con respecto al registrado en la liquidación del ejercicio 2018. Esta disminución se debe al resultado presupuestario bruto del ejercicio, -104.900,36 euros (nota 10), al incremento de 6.697,37 euros en la estimación de saldos de dudoso cobro (nota 9), y a la anulación de derechos de y liquidaciones de ejercicios anteriores por importe de 1.561,20 euros (nota 6).

De ese Remanente de Tesorería Total, 81.570,91 euros corresponden al Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada, con la consiguiente restricción en su disponibilidad, mientras que el resto, 722.127,53 euros quedan incluidos dentro del Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El saldo líquido de Tesorería al 31.12.19 era de 3.229.130,30 euros de los que 248,07 euros constituían el efectivo en Caja y estando el resto depositado en cuentas corrientes sin restricción alguna a su disponibilidad. Una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de 2.646.781,00 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

A 31 de diciembre de 2019 no existen saldos invertidos en activos financieros a plazo.

12.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES Y AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA

Durante el ejercicio 2019 la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona enajenó su participación del 14,05%, en la parcela L32.4 de Lezkairu, adjudicándosela a otro copropietario del proindiviso, en procedimiento judicial instado por éste, y por un importe de 187.745,44 euros (IVA excluido).

El “Plan de Saneamiento Financiero – Operación de crédito para la financiación de la adquisición de edificio destinado a nueva sede” aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión de 11 de noviembre de 2010, como requisito para la aprobación por parte del Gobierno de Navarra de la concertación del préstamo para la adquisición del inmueble de “Salesas”, afectaba a la financiación de esta operación los ingresos procedentes de determinados activos patrimoniales, entre los que se encontraba la parcela ahora enajenada, estableciendo en el apartado “Plan de actuación” que “los productos de las ventas (en función de su disponibilidad y oportunidad) de los activos que posee la Mancomunidad se destinarán a la amortización anticipada del préstamo, reduciendo así la carga financiera del préstamo”.

Los presupuestos iniciales de la Mancomunidad para 2019 recogían un crédito de 271.479,42 euros en la aplicación presupuestaria 9200/9130001 “Administración General /Amortización Préstamo Nueva Sede” en previsión únicamente de la amortización ordinaria del préstamo correspondiente a ese ejercicio. No obstante, al igual que en ejercicios precedentes y ante la posibilidad incierta pero presente de obtener ingresos por la venta de alguna de estas parcelas, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 declaraban ampliable el crédito de la partida de amortización del préstamo en su relación con los posibles ingresos de la venta de estos derechos.

En aplicación de estas disposiciones, y tras la tramitación del correspondiente expediente de ampliación de crédito (ver nota 1) por el importe obtenido en la venta, el 30 de diciembre se procedía a la amortización parcial y anticipada del citado préstamo por importe de 187.667,35 euros. Así, de los 458.685,01 euros que totalizan las obligaciones reconocidas en el ejercicio contra el Capítulo 9, “Pasivos financieros”, del presupuesto de gastos, 271.017,66 euros se corresponden con la amortización ordinaria de ese préstamo, constituyendo junto con los correspondientes intereses, la carga financiera realmente soportada en el ejercicio, respondiendo los restantes 187.667,35 euros, como ya ha quedado descrito, a una amortización voluntaria en su ejecución e irregular en el tiempo.

Todo ello se pone de manifiesto en este apartado específico del informe por su relevancia en la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2019 y, en especial, por su necesaria toma en consideración en el análisis de los indicadores presupuestarios y el cumplimiento de las normas de estabilidad que se desarrolla en los apartados siguientes; en particular:

- La no consideración como gasto ordinario ni como carga financiera del ejercicio la parte de gasto del Capítulo 9 correspondiente a amortización anticipada del préstamo (187.667,35 euros).
- La no minoración del gasto computable del ejercicio 2019, a efectos del cálculo de la Regla de Gasto, mediante el ajuste de los ingresos por enajenación inversiones reales, por considerarlo en este caso improcedente al no haber afectado en modo alguno al gasto no financiero del ejercicio, aplicándose íntegra y directamente a la minoración de la deuda.

13.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 20 de diciembre 2018, acordó proceder a la enajenación de 7 acciones de las 368 que la Mancomunidad posee sobre el capital de la sociedad pública “Asociación Navarra de Administración Local, Sociedad Anónima” (ANIMSA), a otras tantas entidades locales a solicitud de la propia ANIMSA con la finalidad de que fueran adquiridas por esas siete entidades locales concretas que así pasarían a integrar el capital social de ANIMSA y, consecuentemente, acceder a sus servicios. La transmisión de estas 7 acciones, al precio de 60,- euros por acción, que se corresponde con su valor nominal y de registro, se ha perfeccionado en el mes de febrero de 2019, por lo que los efectos económicos de esta operación aparecen reflejados en esta liquidación del presupuesto de 2019.

No se ha producido ningún otro tipo de enajenación de acciones o participaciones de las que es titular la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

14.- EQUILIBRIO EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto en su conjunto presenta una ejecución equilibrada entendiendo como tal la ausencia de déficit en su resultado ajustado, dándose además en este ejercicio la ausencia un superávit de 48.225,26 euros.

Por lo que respecta al equilibrio económico de la liquidación del presupuesto, las cifras que resultan de su estructura económica y que se muestran a continuación, reflejan, en principio, una situación equilibrada con valores positivos en la cifra de ahorro bruto pero negativa en la relativa al ahorro neto:

➤ Importes de los conceptos económicos presupuestarios:

Gastos corrientes (capítulos 1º al 4º).....	16.906.451,94 euros
Gastos de capital (capítulos 6º al 9º).....	628.307,10 euros
Gastos ordinarios (corrientes más capítulo 9º).....	17.365.136,95 euros
Ingresos corrientes (o recursos ordinarios: 1º a 5º).....	17.087.225,74 euros
Ingresos de capital (capítulos 6º al 9º).....	342.632,94 euros

➤ Equilibrio económico:

Ahorro Bruto (Ingresos corrientes menos gastos corrientes, excluido capítulo 3º)	206.062,83 euros
Ahorro Neto (Ahorro Bruto - Carga Financiera ordinaria. Ver nota 12)	-90.165,77 euros

Sin embargo, es preciso advertir que estas cifras se obtienen de los estados de liquidación del ejercicio, antes de la aplicación de los ajustes al resultado referidos en el punto 10 de este informe. De tomarse en consideración el importe neto de estos ajustes, 153.125,62 euros, que tienen su origen en una adecuada periodificación de los ingresos corrientes, las cifras de ahorro tanto bruto como neto se verían incrementadas en esa cantidad y presentando en ambos casos un signo positivo en sus saldos y el consiguiente equilibrio en la ejecución del presupuesto.

15- REGLA DE GASTO

El art. 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su apartado primero:

“La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.”

Para la verificación del cumplimiento de esta norma, habrá de estarse a lo dispuesto en la “Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales”, en su 2ª edición, emitida por la Intervención General de la Administración del Estado. Para su aplicación a las Entidades Locales de Navarra, el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra emitió en julio de 2015 la primera edición de la “Guía nº 3 Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra”, que consolida y actualiza las anteriores guías 1 y 2, y que se ha tomado de referencia en la confección de este informe.

El gasto computable viene dado por los empleos no financieros en términos del Sistema Europeo de Cuentas (capítulos 1 al 7), luego de practicar determinados ajustes. La tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a los efectos de la Regla de Gasto quedó fijada en el 2,7% para el año 2019 (Boletín Oficial de las Cortes Generales de 26 de julio de 2018).

Aplicando las reglas de cálculo y el esquema contenido en la la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” sobre la liquidación de Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2019 y su comparación con la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2018, se obtiene el siguiente resultado (en euros):

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Determinación del Gasto Computable Año N-1 (2018)	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N-1 (2018)	16.469.505,78
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
Empleos no financieros en términos de SEC	16.469.505,78
(-) Intereses endeudamiento AÑO N-1 (2018)	-29.014,62
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP AÑO N-1 (2018)	-15.599.896,70
Derechos reconocidos en el ejercicio N-1 (2018)	-15.432.787,76
Ajuste negativo por importe a deducir en liq n (2019)	234.696,52
Ajuste positivo por importe deducido en liq n-1 (2018)	-401.805,46
= GASTO COMPUTABLE año base (N-1) (2018)	840.594,46
(X) Tasa referencia crecimiento PIB m/p (Economía española) año (N) (2019)	1,027
= GASTO COMPUTABLE INCREMENTADO año N (2019)	863.290,51
(+) Aumentos permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
(-) Disminuciones permanentes recaudación año N (cambios normativos)	0,00
= GASTO COMPUTABLE MÁXIMO para comparar con el GASTO COMPUTABLE año N (2019)	863.290,51
Determinación del Gasto Computable Año N (2019)	
(+) Capítulos 1 a 7 ORN de AÑO N (2019)	17.076.074,03
Ajustes para llevar la contabilidad pública a términos de SEC	
(-) Enajenación inversiones reales (*)	0,00
(+/-) Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
Otros ajustes	0,00
Empleos no financieros en términos de SEC	17.076.074,03
(-) Intereses endeudamiento año N (2019)	-25.289,03
(-) Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP. Año N (2019)	-16.205.704,40
Derechos reconocidos en el ejercicio N (2019)	-16.021.619,01
Ajuste negativo por importe a deducir en liq n+1 (2020)	81.570,91
Ajuste (+/-) por desviaciones en ingresos afectos	-30.959,78
Ajuste positivo por importe deducido en liq n (2019)	-234.696,52
= GASTO COMPUTABLE año N (2019) (debe ser menor que el GASTO COMPUTABLE MAXIMO)	845.080,60

De acuerdo con el desarrollo precedente, el gasto ajustado resultante de la liquidación del presupuesto 2019 sería inferior al gasto computable máximo resultante de aplicar a la liquidación del presupuesto 2018 la tasa de referencia de crecimiento, por lo que cumpliría la Regla de Gasto establecida.

Sobre este cálculo deben realizarse no obstante las siguientes matizaciones y consideraciones:

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

- En primer lugar, como ya se describe y justifica en el apartado 12 de este informe y al igual que se procedió en la liquidación del ejercicio 2015, no se ha practicado el ajuste por “Enajenación inversiones reales” ((*) en el cuadro precedente) que, en principio, hubiera correspondido realizar por los 187.745,44 euros del Capítulo 6 de ingresos, y que hubiera disminuido el gasto computable del ejercicio 2019 muy por debajo del ahora calculado. Ello habría permitido mostrar un cumplimiento aún en mayor grado de la Regla de Gasto, pero a costa de rebajar de manera tan ficticia como insostenible el gasto computable a efectos del cálculo del gasto máximo de los ejercicios futuros.
- Los mecanismos de financiación del Transporte Urbano Comarcal, tal y como se describe en otros puntos de este informe, garantizan su no afectación al resultado presupuestario de la Mancomunidad. Estos mecanismos generan sin embargo efectos que podrían calificarse de perversos al aplicarse al cálculo de la Regla de Gasto de no mediar ajuste ninguno. Así se da el caso de que la mayor realización de los ingresos afectos al Transporte Comarcal (tasas, sanciones, etc...) diferentes de las aportaciones de las Administraciones Públicas tienen como consecuencia inmediata y exacta un menor importe de las aportaciones a realizar por las Administraciones Públicas y, en lo que respecta al cálculo de la Regla de Gasto, un menor importe del ajuste por el “Gasto Financiado con fondos finalistas UE/AA.PP. Año N” y consecuentemente un incremento del gasto computable del ejercicio sin que el conjunto de los gastos intervenga en esa variación. Es decir: la desviación registrada en estos ingresos del Transporte (30.959,78 euros por encima de lo previsto en los presupuestos de 2019) tendría como consecuencia directa, de no procederse a su ajuste, el incremento en la misma cantidad del “gasto computable del ejercicio” aun cuando el nivel efectivo de realización del gasto no hubiera experimentado variación ninguna. Para evitar esta manifiesta inconsistencia, se ha introducido en el cálculo del gasto computable del ejercicio 2019 el “Ajuste (+/-) por desviaciones en ingresos afectos” por los 30.959,78 euros de mayor realización de los ingresos afectos al Transporte con respecto a las previsiones definitivas del presupuesto. En el cuadro precedente, y por continuidad con los documentos de la liquidación del ejercicio anterior, este ajuste no se refleja en los datos correspondientes a 2018 que sirven para la determinación del “Gasto computable máximo”; cabe señalar, no obstante, que de haberse ajustado los datos de 2018 en los 9.265,61 euros de mayor realización de los ingresos afectos al Transporte en ese ejercicio, el “Gasto computable del año base (2018) habría quedado reducido a 831.328,85 euros, quedando fijado el “Gasto computable máximo” en 853.774,73 euros, cifra todavía superior al gasto computable del ejercicio 2019 por lo que se mantendría el cumplimiento de la Regla de Gasto.
- Aun a riesgo de simplificar en exceso, resulta relevante señalar que los gastos estrictamente propios de la Mancomunidad, los de su estructura administrativa (ver apartado 10 de este informe), computados sus capítulos 1 a 7 y excluidos los gastos financieros, han experimentado un incremento del 2,36% con respecto a los mismos del ejercicio 2018, incremento inferior al 2,7% aplicado para el cálculo del “gasto computable máximo”.

16.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece:

Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

(...)

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

(...)

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

Siguiendo la referencia de la “Guía nº3: Aplicación de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en las Entidades Locales de Navarra” en su primera edición, de julio de 2015, basada a su vez en el manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales publicado por la Intervención General del Estado, se calcula a continuación la “capacidad o necesidad de financiación”, determinante del equilibrio presupuestario en términos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para la liquidación del presupuesto específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2019, en tanto que el análisis de la estabilidad presupuestaria consolidada se realizará cuando, una vez se disponga de los datos de la sociedad participada, se informe de la Cuenta General.

Tomando las cifras de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2019 y aplicando los criterios recogidos en la Guía, resulta:

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Capítulos 1 a 7 de ingresos	17.429.438,68
Capítulos 1 a 7 de gastos	17.076.074,03
Saldo presupuestario no financiero	353.364,65
Ajustes:	
+/- Diferencia entre derechos reconocidos de los capítulos 1 a 3 de ingresos y cobros de presupuestos corrientes y cerrados de dichos capítulos	-3.548,85
+/- Gasto de intereses devengados no vencidos	256,48
- Acreedores pendientes de aplicar al presupuesto (Saldo de la cuenta 409 ó de importe extracontable)	0,00
- Aportaciones de capital de las Sociedades Públicas que se destinen a financiar pérdidas y/o bienes de inversión	0,00
- Ejecuciones de avales concedidos por la entidad	0,00
+ Reintegro de avales ejecutados	0,00
+/- Transferencias recibidas de administraciones públicas	153.125,61
+/- Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
- Pagos a socios privados realizados en el marco de contratos de Suministros Energéticos o similares	0,00
- Asunción y cancelación de deudas de empresas públicas	0,00
Capacidad o necesidad de financiación	503.197,89

Por otra parte:

Capítulos 8 a 9 de gastos	458.685,01
Capítulos 8 a 9 de ingresos	154.887,50
Saldo presupuestario no financiero	303.797,51

Resulta así, en conclusión, que el saldo no financiero de la liquidación de los presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del ejercicio 2019 es positivo y lo es además por importe superior al necesario para saldar las operaciones financieras, quedando evidenciado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria en los términos recogidos en la normativa de referencia.

En cuanto al destino del superávit, el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su actual redacción, establece lo siguiente:

«Artículo 32. Destino del superávit presupuestario.

1. En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda.

(...)

3. A efectos de lo previsto en este artículo se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.»

17.- DEUDA VIVA

La deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, antes de la consolidación con su sociedad dependiente, ascendía a 1.020.961,07 euros a 31 de diciembre de 2019, correspondientes íntegramente al principal no vencido del préstamo contraído en 2010 con Caja de Ahorros de Navarra (en la actualidad Caixabank) para la financiación de la adquisición del inmueble para la futura sede de la Mancomunidad. Las obligaciones derivadas de este préstamo están siendo puntualmente atendidas a sus respectivos vencimientos, sin alteraciones o incidencias de ningún tipo, habiéndose procedido incluso en este ejercicio 2019 a la una amortización parcial anticipada de este préstamo (ver apartado 12 de este informe).

Esta deuda viva supone un 5,97% de los ingresos corrientes resultantes de la liquidación del presupuesto 2019, porcentaje netamente inferior al 110% establecido como límite para la concertación de nuevas operaciones de endeudamiento.

18.- INFORMACIÓN SOBRE PAGO A PROVEEDORES

Plazo medio de pago

Durante 2019 se han efectuado pagos a proveedores, tanto de operaciones del presupuesto corriente como cerrados, por un importe total de 1.212.186,07 euros (se incluyen aquí únicamente las compras o inversiones soportadas por factura, quedando excluidos por lo tanto los gastos de nómina, transferencias, carga financiera, encomiendas, convenios, etc... en particular los pagos realizados a la propia sociedad de gestión, SCPSA, por los servicios realizados), de los que un total de 1.085.352,18 euros (un 89,54%) fueron satisfechos dentro del plazo legal de 30 días, contados a partir de la fecha de entrada en Registro de la correspondiente factura, excediendo de dicho plazo pagos por 126.833,89 (un 10,46%) y resultando un plazo medio ponderado de 17,49 días. En todos los casos en los que se produjo algún retraso éste fue imputable a dificultades o errores en la tramitación administrativa de las facturas y sin relación con la situación de Tesorería de la entidad. El plazo máximo de pago de una factura fue de 129 días.

Periodo Medio de Pago (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio)

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014 mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos. Esta medición con criterios estrictamente económicos puede tomar valor negativo, tanto en las operaciones pagadas como en las pendientes de pago, si la Administración paga antes de que hayan transcurrido treinta días naturales desde la presentación de las facturas o certificaciones de obra (periodo legal de pago establecido en la legislación contractual de Navarra) o si al final del periodo para la remisión de la información aún no han transcurrido, en las operaciones pendientes de pago, esos treinta días. Este Real

Expediente de Liquidación del Presupuesto 2019

Decreto ha sido desarrollado, en septiembre de 2014, por una “Guía para la cumplimentación de la aplicación y el cálculo del periodo medio de pago de las EELL, Real Decreto 635/2014, de 25 de julio”.

Siguiendo los criterios de cálculo expuestos en la citada Guía, y considerando los pagos realizados en el ejercicio 2019, con las excepciones señaladas en el Real Decreto coincidentes con las indicadas en el párrafo anterior, los indicadores que resultan para el conjunto del ejercicio anual 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los siguientes:

Ratio de las operaciones pagadas (ROP)	-12,51
Ratio de las operaciones pendientes de pago (ROPP)	-28,97
Importe total de pagos realizados	1.212.186,07
Importe total de pagos pendientes	20.713,99
Periodo medio de pago de la entidad (PMPE)	-12,79

DILIGENCIA FINAL

De conformidad con el artículo 227 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, corresponde al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación de los Presupuestos de la Entidad Local y de los Organismos Autónomos.

Se ha procedido a las correspondientes comprobaciones y revisiones de la liquidación del Presupuesto de 2019, por parte de esta Intervención y Tesorería, encontrándose conforme a la legislación vigente en la materia contable.

Pamplona, 31 de marzo de 2020

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

Contiene la siguiente documentación:

- a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019.
- b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
 - Resultados corrientes del ejercicio.
 - Resultados extraordinarios.
 - Resultados de la Cartera de Valores.
 - Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
 - Resultados del ejercicio.
 - Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2019.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

Cuentas		DESCRIPCIÓN		IMPORTE	
		ACTIVO			38.233.715,07
		INMOVILIZADO		33.914.414,82	
		INMOVILIZADO MATERIAL		4.922.595,55	
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	420.784,31			
294	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00			
202	CONSTRUCCIONES	4.501.811,24			
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00			
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00			
205	MOBILIARIO	0,00			
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90			
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00			
208	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00			
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00			
290	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-49.999,90			
		INMOVILIZADO INMATERIAL		0,00	
210	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00			
211	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00			
212	PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00			
213	DERECHOS DE TRASPASO	0,00			
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	338.070,00			
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00			
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00			
292	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-338.070,00			
		INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		0,00	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00			
221	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00			
228	PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00			
		INVERSIONES EN BIENES COMUNALES		0,00	
230	TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00			
231	INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00			
232	INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00			
		INMOVILIZADO FINANCIERO		28.991.819,27	
250,26	ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00			
251,261	ACCIONES SIN COTIAZACIÓN OFICIAL	28.991.819,27			
259,269	(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00			
253,263	OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00			
268	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00			
295	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00			
254,255,264	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00			
270,275	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00			

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

Cuentas		Descripción	Importes		
ACTIVO					
GASTOS A CANCELAR			0,00		
280		GASTOS AMORTIZABLES	0,00		
EXISTENCIAS			29.094,45		
30		COMERCIALES	29.094,45		
31		PRODUCTOS TERMINADOS	0,00		
32		PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00		
33		SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00		
34		PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00		
35		MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00		
36		ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00		
37		MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00		
38		EMBALAJES Y ENVASES	0,00		
39		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00		
DEUDORES			1.038.126,97		
417		DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00		
430,431		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	692.466,76		
455		DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
460		DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00		
465		E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00		
466		ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00		
472,473,474		ENTIDADES PÚBLICAS	0,00		
56		OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	345.660,21		
CUENTAS FINANCIERAS			3.252.078,83		
53		INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
595		(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
54		FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		
550,555,558		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.948,53		
570		CAJA	248,07		
571,572,573		BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	3.228.882,23		
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN			0,00		
195		OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00		
196		OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00		
AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			0,00		
480		GASTOS ANTICIPADOS	0,00		
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0,00		
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00		
890		RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	0,00		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

Cuentas		DESCRIPCIÓN		IMPORTE	
ACTIVO					
Cuentas de Control Presupuestario				1.389.177,18	
10		PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.389.177,18		
16		COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
Cuentas de Orden				3.274.743,37	
052,063,054		AVALES Y GARANTÍAS	3.287.624,91		
60,062		VALORES EN DEPÓSITO	-12.881,54		
70,072		DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
80,081		DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN					4.663.920,55

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

Cuentas		Descripción	Importes	
		PASIVO		38.233.715,07
		PATRIMONIO Y RESERVAS	33.415.777,20	
100		PATRIMONIO	43.311.194,07	
107		(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-9.895.416,87	
108		(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00	
109		(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00	
101		PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00	
103		PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00	
130		RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00	
		SUBVENCIONES DE CAPITAL		0,00
14		SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	
		PROVISIONES		0,00
293		POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	
		DEUDAS A LARGO PLAZO		1.020.961,07
15		EMPRÉSTITOS	0,00	
160,17		PRÉSTAMOS RECIBIDOS	1.020.961,07	
18		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	
		DEUDAS A CORTO PLAZO		3.420.082,52
161		PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
400,401		ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	701.829,60	
420		ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00	
421		ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00	
450,454		ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00	
462		E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00	
463		E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00	
475,477,478,479		ENTIDADES PÚBLICAS	57.775,33	
50		PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	
51		OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	2.655.145,55	
52		FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	5.332,04	
		PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		10.309,42
554		INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	10.305,64	
555		OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78	
		AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		323.791,14
481		GASTOS DIFERIDOS	323.791,14	
		RESULTADOS		42.793,72
890		RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	42.793,72	

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

Cuentas		Descripción	Importes	
PASIVO				
Cuentas de Control Presupuestario				
			1.309.462,38	
14	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	1.309.462,38		
15	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
Cuentas de Orden				
			3.274.743,37	
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	3.274.743,37		
65,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00		
75,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
85,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN				4.584.205,75

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de
diciembre de 2019 y 2018.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2019	IMPORTE A 31.12.2018
A	INMOVILIZADO	33.914.414,82	33.997.288,21
1	INMOVILIZADO MATERIAL	4.922.595,55	5.005.048,94
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.991.819,27	28.992.239,27
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	4.319.300,25	4.526.713,76
7	EXISTENCIAS	29.094,45	17.901,58
8	DEUDORES	1.038.126,97	1.450.346,92
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.252.078,83	3.058.465,26
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	38.233.715,07	38.524.001,97

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2019	IMPORTE A 31.12.2018
A	FONDOS PROPIOS	33.458.570,92	33.415.777,20
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	33.415.777,20	33.155.517,63
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	42.793,72	260.259,57
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.020.961,07	1.479.646,08
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.020.961,07	1.479.646,08
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.754.183,08	3.628.578,69
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.420.082,52	3.534.830,58
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	334.100,56	93.748,11
	TOTAL PASIVO	38.233.715,07	38.524.001,97

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
3	EXISTENCIAS INICIALES	17.901,58	9.163,20	3	EXISTENCIAS FINALES	29.094,45	17.901,58
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	167.052,72	152.426,20
61	GASTOS DE PERSONAL	578.819,21	576.803,59	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	98.456,67	118.257,76
62	GASTOS FINANCIEROS	25.289,03	29.014,62	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.715.048,87	2.466.520,20	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	31.126,02	9.521,05
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.788.090,33	16.088.871,16
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	13.360.532,80	12.531.002,76	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.511,24	454.067,52	78	OTROS INGRESOS	2.500,00	0,00
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.622,09	260.146,19	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	60.259,67	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	215.404,63	0,00
	TOTAL	17.331.724,82	16.386.977,75		TOTAL	17.331.724,82	16.386.977,75

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
152,15 3,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Pº)	0,00	0,00	180,52	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	154.467,50	199.999,90
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	105.292,05	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21,2 3	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,54	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	259.759,55	199.999,90	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	259.759,55	199.999,90		TOTAL	259.759,55	199.999,90

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00		TOTAL	0,00	0,00

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	1.561,20	0,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.561,20	0,00
	TOTAL	1.561,20	0,00		TOTAL	1.561,20	0,00

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	215.404,63	0,00	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	0,00	60.259,67
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	259.759,55	199.999,90
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.561,20	0,00	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	42.793,72	260.259,57	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	259.759,55	260.259,57		TOTAL	259.759,55	260.259,57

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
	COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS		
	GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS		
	RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	TOTAL				TOTAL		

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Contiene la siguiente documentación:

- a) Estado de Tesorería.
- b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.
- c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
570	CAJA	248,07	0,00	248,07	248,07
5710200	LA CAIXA	481.348,72	0,00	481.348,72	481.348,72
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	100.752,51	0,00	100.752,51	100.752,51
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	2.646.781,00	0,00	2.646.781,00	2.646.781,00
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	3.229.130,30	0,00	3.229.130,30	3.229.130,30

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2019

Ejercicio 2019

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	18.471.788,24	1.-PRESUPUESTARIOS	17.777.884,00
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	16.795.904,59	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	17.142.469,69
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	1.370.351,15	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	635.414,31
- Reintegros de presupuesto de gastos	305.532,50	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	0,00
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00	2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	0,00
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	18.115.364,78	4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	18.692.216,33
- Acreedores	16.518.077,43	- Acreedores	16.752.032,88
- Deudores	403.528,30	- Deudores	748.387,64
- Partidas pendientes de aplicación	100.809,37	- Partidas pendientes de aplicación	98.846,13
- Movimientos internos de tesorería	1.092.949,68	- Movimientos internos de tesorería	1.092.949,68
5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	75.920,88	5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	0,00
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	75.920,88	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	36.663.073,90	TOTAL DE PAGOS	36.470.100,33
EXISTENCIAS INICIALES	3.036.156,73	EXISTENCIAS FINALES	3.229.130,30
TOTAL DEBE	39.699.230,63	TOTAL HABER	39.699.230,63

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de
Gastos y de Ingreso con Cargo a
Ejercicios Futuros.

Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros

Ejercicio 2019

GASTOS					
ORG	FUNCIO- NAL	ECONÓMI- CO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda Centro	2020	50.000,00
1	4411	2230002	Servicio transporte a demanda Aeropuerto	2020	25.000,00
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2020	659.876,54
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas T.U.C.	2021	557.040,84
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2020	17.545,00
			TOTAL		1.309.462,38

INGRESOS				
ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Estado de Situación y Movimientos de Valores

Ejercicio 2019

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2019
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	3.273.000,58	241.089,06	3.514.089,64	242.274,81	3.271.814,83
		TOTAL	3.273.000,58	241.089,06	3.514.089,64	242.274,81	3.271.814,83

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- a) Informe de auditoría externa.
- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
- c) Informe de gestión anual.
- d) Propuesta de distribución de resultados

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN
Y EL INFORME DE AUDITORÍA***



***SERVICIOS DE LA COMARCA DE
PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista de
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra



auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance adjunto incluye por importe de 25.362 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. La última realizada por la Sociedad tuvo lugar en el año 2016, sin que supusiera variación alguna con respecto a la valoración de 2011, excepto por la actualización financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2019. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada por la Sociedad en la memoria adjunta (notas 5, 14 y 22).

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 21 de la memoria adjunta, en relación con el impacto sobre la Sociedad de la reciente situación de emergencia sanitaria global provocada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son



conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para



proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.


Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el ROAC con el n° S-1354)



José Ignacio Miguel Salvador
(Inscrito en el ROAC con el n° 11.305)

27 de Mayo de 2020

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

- b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).
-

Cuentas Anuales SCPSA 2019

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	6			Fondos propios	12		
Aplicaciones informáticas		989.029,67	864.797,50	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		54.555,74	280.969,37	Capital escriturado		1.202.000,00	1.202.000,00
Otro inmovilizado intangible		3.381.426,38	4.716.809,24	Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Inmovilizado material	5			Reservas			
Terrenos y construcciones		24.346.921,02	23.304.125,88	Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		69.969.700,16	69.341.419,64	Otras reservas		52.219.386,47	50.281.253,39
Inmovilizado en curso y anticipos		4.079.045,60	7.482.948,09	Resultado del ejercicio	3	2.559.032,03	2.732.822,74
Inversiones financieras a largo plazo				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	56.824.664,76	60.408.090,56
Retribuciones a largo plazo al personal	14	1.732.958,62	3.392.880,52				
Otros activos financieros	10		9.250.000,00				
Activos por impuesto diferido	18	83.938,98	88.996,68	Total patrimonio neto		140.813.582,68	142.632.666,11
Total activo no corriente		104.637.576,17	118.722.946,92	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE				Provisiones a largo plazo	14		
Existencias	8			Otras provisiones		25.811.943,81	25.520.658,54
Agua y otras existencias comerciales		93.453,67	154.259,85	Pasivos por impuesto diferido	18	159.555,93	169.617,69
Otros aprovisionamientos		1.136.099,32	1.086.560,75	Total pasivo no corriente		25.971.499,74	25.690.276,23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9			PASIVO CORRIENTE			
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		17.158.615,16	16.776.853,52	Deudas a corto plazo	15		
Cientes, empresas del grupo y asociadas	11	511.811,20	389.766,69	Otros pasivos financieros		2.248.146,02	2.403.321,12
Personal		1.555,84	140,88	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Activos por impuesto corriente	18		54.723,63	Proveedores	16	1.314.107,04	1.117.924,40
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.846.333,53	1.416.604,15	Acreeedores varios	17.a	9.147.349,38	9.926.741,99
Inversiones financieras a corto plazo				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		6.671,27	81,27
Otros activos financieros	10	9.291.878,40	14.064.201,28	Pasivos por impuesto corriente	18	28.756,42	
Periodificaciones a corto plazo		972.868,59	696.723,86	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	2.014.957,56	1.744.730,08
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		46.585.077,42	30.837.162,88	Anticipos de clientes	17.c	690.199,19	684.203,21
		77.597.693,13	65.476.997,49	Total pasivo corriente		15.450.186,88	15.877.002,07
TOTAL ACTIVO		182.235.269,30	184.199.944,41	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		182.235.269,30	184.199.944,41

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2019.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresadas en euros)**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.605.908,68	30.305.158,72
Prestaciones de servicios		32.366.259,26	29.872.849,40
Trabajos realizados por la empresa para su activo		381.387,89	632.322,86
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.501.928,59	-1.435.709,10
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.587.079,02	-2.626.352,85
Trabajos realizados por otras empresas		-19.253.141,77	-18.851.102,48
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		275.286,81	146.332,32
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.c	8.327.203,97	8.788.795,17
Ingresos excepcionales		16.922,49	9.207,91
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-18.170.204,48	-17.463.045,75
Cargas sociales		-6.374.643,22	-5.970.421,15
Dotación fondo de pensiones		-475.837,70	-462.877,14
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-11.029.356,79	-11.961.235,70
Tributos		-1.128.758,68	-456.896,79
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-99.276,56	-163.340,55
Otros gastos de gestión corriente		-355.401,43	-360.164,16
Gastos gestión MCP	11	-952.064,88	-865.604,35
Gastos excepcionales		-204.604,40	-245.944,09
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-14.853.736,96	-15.069.395,24
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13 y 19.g	7.953.708,99	8.562.332,80
Excesos de provisiones	14		524.561,60
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	-96.442,06	-1.200,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.844.201,55	2.908.271,43
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	14	925.392,16	1.018.039,44
Gastos financieros			
Por deudas con terceros			-2,30
Por actualización de provisiones	14	-1.171.776,68	-1.179.880,56
Diferencias de cambio		-134,21	
RESULTADO FINANCIERO		-246.518,73	-161.843,42
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.597.682,82	2.746.428,01
Impuestos sobre beneficios	18	-38.650,79	-13.605,27
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.559.032,03	2.732.822,74
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	2.559.032,03	2.732.822,74

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales de 2019.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas en la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	2.559.032,03	2.732.822,74
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.360.221,43	5.068.382,24
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	14	-1.562.582,93	-114.799,00
Efecto impositivo subv	13	-12.208,64	-14.191,46
Efecto impositivo actuarial	14	4.375,23	321,44
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.789.805,09	4.939.713,22
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	-7.953.708,99	-8.562.332,80
Efecto impositivo	13	22.270,40	23.974,50
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-7.931.438,59	-8.538.358,30
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-2.582.601,47	-865.822,34

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	46.033.041,15	4.362.689,80	63.892.258,08	143.498.488,45
Ajustes por errores 2017				347.691,37			347.691,37
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	46.380.732,52	4.362.689,80	63.892.258,08	143.846.179,82
Total ingresos y gastos reconocidos				-114.477,56	2.732.822,74	-3.484.167,52	-865.822,34
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2017				4.362.689,80	-4.362.689,80		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 E INICIO DEL AÑO 2019	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	50.628.944,76	2.732.822,74	60.408.090,56	142.980.357,48
Total ingresos y gastos reconocidos				-1.558.207,70	2.559.032,03	-3.583.425,80	-2.582.601,47
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2018				2.732.822,74	-2.732.822,74		
Otras variaciones del patrimonio neto				415.826,67			415.826,67
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	52.219.386,47	2.559.032,03	56.824.664,76	140.813.582,68

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

	NOTAS	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	2.597.682,82	2.746.428,01
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	14.853.736,96	15.069.395,24
Variación de provisiones	9 y 14	20.576,96	-740.257,09
Imputación de subvenciones	13	-7.953.708,99	-8.562.332,80
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	96.442,06	1.200,00
Ingresos financieros		-925.392,16	-1.018.039,44
Gastos financieros		1.171.776,68	1.179.882,86
Otros Ingresos y Gastos		0,00	210.000,00
Cambios en el capital corriente			
Existencias		11.267,61	5.030,84
Deudores y otras cuentas a cobrar		-865.511,06	2.339.362,12
Otros activos corrientes		-276.144,73	-129.460,55
Acreedores y otras cuentas a pagar		47.294,86	124.440,58
Otros pasivos corrientes		-155.175,08	775.157,76
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		52.239,72	106.146,09
Pagos de intereses		0,00	-2,30
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	18	54.245,78	-120.433,02
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.729.331,43	11.986.518,30
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-298.422,83	-358.126,64
Inmovilizado material	5	-11.117.538,37	-11.946.440,87
Inversiones financieras	10		
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	52.000,00	10.350,00
Inversiones financieras	10	14.022.322,88	7.499.942,47
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		2.658.361,68	-4.794.275,04
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	4.360.221,43	5.068.382,24
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.360.221,43	5.068.382,24
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		15.747.914,54	12.260.625,50
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		30.837.162,88	18.576.537,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		46.585.077,42	30.837.162,88

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- a) La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de AGUAS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A., y el 29 de septiembre de 1992 cambió dicha denominación por SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (en adelante la Sociedad), según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992. Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

El domicilio social de la Sociedad está situado en Pamplona, C/General Chinchilla 7, y su CIF es el A-31 118441.

El domicilio social de la Mancomunidad está en Pamplona, C/General Chinchilla 7.

Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

- b) La Sociedad tiene por objeto social, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, la prestación de los siguientes servicios:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 3) Transporte público de viajeros.
- 4) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 5) Patrimonio histórico-artístico.
- 6) Protección del medio ambiente.
- 7) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 8) Cementerios y Servicios funerarios.
- 9) Limpieza viaria.
- 10) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2019 la Sociedad viene desarrollando los servicios señalados en los apartados 1), incluido el Parque Fluvial desde el 1 de julio de 2014, fecha en que se realiza la adscripción del mismo a SCPSA (ver nota 1.c)), y 2), además de prestar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio reflejado en el apartado 3), no habiéndosele encomendado hasta esa fecha ninguno de los servicios señalados en el resto de los epígrafes, los cuales figuran recogidos en sus estatutos sociales en previsión de futuros desarrollos.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad con la sociedad FCC Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.). El importe de este contrato se revisa anualmente en función de la evolución del índice de precios y de las variaciones previamente acordadas en la prestación de los servicios.

- c) En cumplimiento del objeto social anteriormente expresado y de lo dispuesto en los Estatutos de la Mancomunidad, la Sociedad presta los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua (abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento y depuración) y con la recogida y tratamiento de residuos urbanos en el ámbito territorial de los municipios integrados en la citada Mancomunidad.

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el Reglamento de Relaciones entre la Mancomunidad y la Sociedad, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este Reglamento, la Sociedad asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los mencionados servicios, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de los mismos y su cobro. Consecuentemente, con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispone que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998 (véase nota 5). De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)” (véase nota 6). “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egüés, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.
- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022).”

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponden a la Sociedad los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.

- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.
 - e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.
- d) La Sociedad y su entidad dominante directa, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 10 de junio de 2019. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2019.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por el Accionista Único el 10 de junio de 2019.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 21 de esta memoria.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a) y 4.b)) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.k). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2019 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

La Sociedad registraba anualmente una previsión del gasto del canon de Eugi e Itoiz en el epígrafe "Proveedores" contra una cuenta de gasto, al considerar que era el importe del gasto del ejercicio en curso cuya factura se recibía en el siguiente ejercicio. En 2019 y, tras una reunión con la Confederación Hidrográfica del Ebro, se comprueba que la liquidación anual que se recibe corresponde al gasto del ejercicio en curso en lugar de corresponder con el gasto del ejercicio anterior. Por tanto, el importe registrado en el epígrafe de "Proveedores" no guardaba relación con ninguna periodificación de gastos, por lo que en el ejercicio 2019 se ha anulado su saldo contra reservas (347.691,37 euros), tal como se pone de manifiesto en el estado de cambios del patrimonio neto. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que, dada su escasa relevancia y con objeto de facilitar la comprensión sobre las cuentas anuales, no es necesario adaptar las cifras comparativas del ejercicio 2018 en el resto de los estados financieros y en la memoria.

En el ejercicio 2018 no se realizaron correcciones de errores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los beneficios correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Base de reparto	Euros
Beneficio del ejercicio	<u>2.559.032,03</u>
Total	<u>2.559.032,03</u>
Aplicación	Euros
A reservas voluntarias	<u>2.559.032,03</u>
Total	<u>2.559.032,03</u>

Con fecha 10 de junio de 2019, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 (2.732.822,74 euros) consistente en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo de amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

b) Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, al coste de producción o al de aportación, según se trate de elementos adquiridos a terceros, de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra, o, finalmente, de elemento procedente de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.c)), respectivamente. La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La valoración del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimados
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

d) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

e) Existencias

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

f) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

g) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

h) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

i) Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.d))

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.c)). Su importe viene determinado por el déficit que presente la estructura general de la Mancomunidad.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.c)).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.c)), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes

directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.c)), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

k) Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento del vertedero” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

l) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as

beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2019 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta "Temporal", el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

n) Transacciones en monedas distintas al euro

La Sociedad no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

o) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

p) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, incluidos los gastos por prestación de servicios aportados a la Mancomunidad, se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m³/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad sigue el criterio de devengo en el registro de sus ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

q) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

r) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

t) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.b).

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en el cuadro siguiente:

	Saldo 31.12.17	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Ajustes	Saldo 31.12.19
VALOR BRUTO											
Terrenos y construcciones	97.695.345,71			628.684,64		98.324.030,35	415.826,67		4.392.411,89		103.132.268,91
Inst. técnicas y otro inmovilizado	292.464.916,28	2.755.378,87	1.019.654,75	3.383.015,77		297.583.656,17	3.604.256,78	2.446.847,24	6.379.722,88		305.120.788,59
Inmov. en curso y anticipos	2.315.136,50	9.191.062,00		-4.011.700,41	-11.550,00	7.482.948,09	7.513.281,59		-10.772.134,77	-145.049,31	4.079.045,60
TOTAL VALOR BRUTO	392.475.398,49	11.946.440,87	1.019.654,75		-11.550,00	403.390.634,61	11.533.365,04	2.446.847,24		-145.049,31	412.332.103,10
AMORT. ACUMULADA											
Amort. Construcciones	70.763.445,68	4.256.458,79				75.019.904,47	3.765.443,42				78.785.347,89
Amort. Inst. técn. y otro inmov.	220.169.252,98	9.092.638,30	1.019.654,75			228.242.236,53	9.353.856,39	2.445.004,49			235.151.088,43
TOTAL AMORT ACUMULADA	290.932.698,66	13.349.097,09	1.019.654,75			303.262.141,00	13.119.299,81	2.445.004,49			313.936.436,32
VALOR NETO	101.542.699,83	-1.402.656,22			-11.550,00	100.128.493,61	-1.585.934,77	1.842,75		-145.049,31	98.395.666,78

Durante el ejercicio 2019 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2018), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 52.000,00 euros (beneficio de 10.350,00 euros en 2018).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Terrenos	4.459.170,52	5.910.036,33
Construcciones	19.887.750,50	17.394.089,55
	24.346.921,02	23.304.125,88

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 14).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.c)). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Vehículos en curso de montaje	1.172.500,00	
Saneamiento Cuenca rio Robo	524.761,69	
Anticipos para inmovilizado	498.214,30	498.214,30
Rehabilitación decantadores ETAP	484.770,38	
Renovación caudalímetros 1ºy2º	368.983,20	
Nueva sede MCP-SCPSA	247.133,67	240.039,45
EDAR Monreal y Salinas		945.760,70
Bombeo e impulsión Zulueta		814.142,15
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri		722.590,51
Abastecimiento Eugi		697.193,11
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze		684.769,85
Estabilización tubería D800 Eugi-Mendillorri Larrasoaña		683.616,22
Rehabilitación depósito Arre		470.343,14
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte		432.350,09
Otras obras en curso de menor importe	782.682,36	1.293.928,57
Total obras en curso	4.079.045,60	7.482.948,09

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	2019	2018
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.496.792,96	722.590,51
Vehículos en curso de montaje (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.172.500,00	
Vehículos Agustinos obras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	984.638,00	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	523.838,08	495.847,37
Rehabilitación decantador ETAP (Inmovilizado en curso y anticipos)	484.770,38	
Acondicionamiento nave almacén EDAR (Inmovilizado en curso y anticipos)	445.251,19	
Vehículos residuos urbanos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	432.500,00	1.422.480,00
Saneamiento Cuenca rio Robo (Inmovilizado en curso y anticipos)	424.083,12	
EDAR Arazuri (Terrenos y construcciones)	415.826,67	
Contenedores RU (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	370.972,73	
Renovación caudalímetro 1ºy2º (Inmovilizado en curso y anticipos)	352.951,64	
Maquinaria compostaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	320.000,00	
EDAR Monreal y Salinas (Inmovilizado en curso y anticipos)	317.210,54	888.999,64
Bombeo e impulsión Zulueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	241.761,33	767.456,22
Minipuntos limpios (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	238.928,00	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze (Inmovilizado en curso y anticipos)		638.200,34
Sustitución tamices (Inmovilizado en curso y anticipos)		581.431,16
Abastecimiento Eugi (Inmovilizado en curso y anticipos)		572.144,55
Anticipos para inmovilizado material (Inmovilizado en curso y anticipos)		498.214,30
Rehabilitación depósito Arre (Inmovilizado en curso y anticipos)		461.223,14
Rehabilitación filtros Urtasun (Inmovilizado en curso y anticipos)		455.284,85
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte (Inmovilizado en curso y anticipos)		405.697,46
Desbaste aliviadero (Inmovilizado en curso y anticipos)		380.182,05
Nueva sede MCP-SCPSA (Inmovilizado en curso y anticipos)		240.039,45
Rehabilitación ovoide ronda Barañáin (Inmovilizado en curso y anticipos)		218.577,02
Otras adiciones de menor importe	3.311.340,40	3.198.072,81
Total adiciones	11.533.365,04	11.946.440,87

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2019	31.12.2018
Construcciones	40.429.677,92	15.935.071,54
Otro inmovilizado material	153.899.240,85	151.010.154,54
	194.328.918,77	166.945.226,08

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.17	Adiciones	Trasposos	Saldo 31.12.18	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.19
VALOR BRUTO								
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43				3.819.279,43
Aplicaciones informáticas	4.624.012,64	171.207,27	50.494,52	4.845.714,43	243.867,09	215.073,50	280.969,37	5.155.477,39
Aplicaciones informáticas en curso	144.544,52	186.919,37	-50.494,52	280.969,37	54.555,74		-280.969,37	54.555,74
Otro inmovilizado intangible	10.936.620,46			10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	19.524.457,05	358.126,64		19.882.583,69	298.422,83	215.073,50		19.965.933,02
AMORT. ACUMULADA								
Amortización concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43				3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	3.596.001,62	384.915,31		3.980.916,93	399.054,29	213.523,50		4.166.447,72
Amortización otro inmovilizado intangible	4.884.428,38	1.335.382,84		6.219.811,22	1.335.382,86			7.555.194,08
TOTAL AMORT. ACUM.	12.299.709,43	1.720.298,15		14.020.007,58	1.734.437,15	213.523,50		15.540.921,23
VALOR NETO	7.224.747,62	-1.362.171,51		5.862.576,11	-1.436.014,32	1.550,00		4.425.011,79

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2019 y 2018 en adiciones de "Aplicaciones informáticas" y "Aplicaciones informáticas en curso" se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes "Concesiones" y "Otro inmovilizado intangible" y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente (véase nota 1.c).

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 8.335.775,68 euros (7.036.617,18 euros en 2018).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.C), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, la Sociedad ha optado por no incluir estas cesiones en su balance.

7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores y postes de carga de vehículos eléctricos.

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo como arrendador.

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Contadores	93.453,67	154.259,85
Tuberías	99.850,16	88.755,90
Valvulería	284.175,50	240.669,42
Otros materiales de obra	752.073,66	757.135,43
TOTAL	1.229.552,99	1.240.820,60

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b). La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	17.158.615,16	16.776.853,52
Cientes, empresas del grupo y asociadas	511.811,20	389.766,69
Personal	1.555,84	140,88
Activos por impuesto corriente		54.723,63
Otros créditos con las Administraciones públicas	1.846.333,53	1.416.604,15
TOTAL	19.518.315,73	18.638.088,87

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 2.297.571,62 euros (1.963.031,77 euros en 2018) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.p).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Euros

Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.487.958,87
Dotaciones del ejercicio	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.446.193,38
Dotaciones del ejercicio	3.718,28
Recuperaciones del ejercicio	-73.141,32
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.376.770,34

Durante el ejercicio 2019 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 168.699,60 euros (205.106,04 euros en 2018).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
NILSA	773.256,70	694.917,71
Hacienda Pública	724.664,10	469.838,29
Mancomunidad	348.412,73	251.848,15
TOTAL	1.846.333,53	1.416.604,15

El saldo de NILSA por un importe de 773.256,70 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2019 (694.917,71 euros en 2018), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.j.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo el saldo con Mancomunidad por un importe de 348.412,73 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 (251.848,15 euros en 2018).

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar a largo plazo		9.250.000,00
TOTAL		9.250.000,00

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar a corto plazo	9.249.999,99	13.999.999,99
Fianzas constituidas	41.878,41	64.201,29
TOTAL	9.291.878,40	14.064.201,28

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

11. SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2019	2018
Otros gastos de gestión corriente (nota 19.f)	952.064,88	865.604,35
Aportación Parque Fluvial (nota 19.c)	373.320,00	366.000,00
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 19.a)	1.147.282,19	1.093.792,32
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 19.a)	256.143,71	254.844,77

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018	
MCP	511.811,20	389.766,69	Nota 9
MCP (*)	348.412,73	251.848,15	Nota 9

(*) Dentro del apartado de administraciones públicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

12. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias	50.772.969,52	47.276.628,74
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.446.392,74	3.004.600,44
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	2.559.032,03	2.732.822,74
TOTAL	83.988.917,92	82.224.575,55

a) Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2019, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.C) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 23).

b) Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

c) Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. La Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Reservas voluntarias

En 2019 se han registrado en el epígrafe de inmovilizado material 415.826,67 euros correspondientes a una estructura construida inicialmente para un proyecto de biometanización que se ha aprovechado para construir una nave almacén en la EDAR de Arazuri y que fue contabilizado en la cuenta de gastos extraordinarios en el ejercicio 2007. La contrapartida es la cuenta de reservas, tal como se pone de manifiesto en el estado de cambios del patrimonio neto.

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2019.

e) Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2019 (ver nota 14).

f) Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.19
Abastecimiento	75.719.953,08	741.422,64		76.461.375,72	226.395,67		-72.117,70	76.615.653,69
Casa Arteta	103.232,26			103.232,26				103.232,26
Chinchilla	678.064,88			678.064,88				678.064,88
Cogeneración	2.405.247,83	18.740,51		2.423.988,34				2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85			312.261,85				312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50			92.339,50				92.339,50
Otros	1.044.854,22			1.044.854,22	11.114,22			1.055.968,44
Parque fluvial	10.394.207,93			10.394.207,93				10.394.207,93
Redes locales	29.108.086,28			29.108.086,28	346.789,92		72.117,70	29.526.993,90
Residuos urbanos	37.962.615,94	360.450,27	-1.027,69	38.322.038,52	47.321,76	-925,65		38.368.434,63
Saneamiento	68.983.273,39	3.947.768,82	-11.479,22	72.919.562,99	3.728.599,86	-269.905,18		76.378.257,67
Efecto impositivo	-179.400,73	-14.191,46	23.974,50	-169.617,69	-12.208,64	22.270,40		-159.555,93
TOTAL BRUTO	226.624.736,43	5.054.190,78	11.467,59	231.690.394,80	4.348.012,79	-248.560,43		235.789.847,16
Transferido al resultado	-162.732.478,35	-8.562.332,80	12.506,91	-171.282.304,24	-7.953.708,99	270.830,83		-178.965.182,40
TRANSF AL RESULTADO	-162.732.478,35	-8.562.332,80	12.506,91	-171.282.304,24	-7.953.708,99	270.830,83		-178.965.182,40
TOTAL NETO	63.892.258,08	-3.508.142,02	23.974,50	60.408.090,56	-3.605.696,20	22.270,40		56.824.664,76

Las adiciones de 2019 proceden del Gobierno de Navarra, NILSA y Ayuntamiento de Burlada.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (270.830,83 euros en 2019 y 12.506,91 euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 791.266,17 euros (708.869,73 euros en 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

14. PROVISIONES A LARGO PLAZO Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Actualización financiera	Rendimiento esperado	Reconoc superavit	Dotación	Desmantela miento	Saldo al 31.12.18	Actualiz financiera	Rendim esperado	Reconocim déficit	Aplicación provisión	Dotación	Saldo al 31.12.19
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.1 y 12)		881.532,83	-925.272,80	43.739,97				970.491,41	-873.152,44	-97.338,97			
Prov responsabilidad medioambiental	150.000,00				210.000,00		360.000,00				-110.000,00	200.000,00	450.000,00
Prov desmantelamiento obras biometanización	698.491,60				-524.561,60	-173.930,00							
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 22)	24.862.310,81	298.347,73					25.160.658,54	201.285,27					25.361.943,81
TOTAL	25.710.802,41	1.179.880,56	-925.272,80	43.739,97	-314.561,60	-173.930,00	25.520.658,54	1.171.776,68	-873.152,44	-97.338,97	-110.000,00	200.000,00	25.811.943,81

Los movimientos registrados en 2019 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (970.491,41 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-873.152,44 euros) y el reconocimiento del déficit (-97.338,97 euros).

A 31 de Diciembre de 2019 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.732.958,62 euros (3.392.880,52 euros en 2018) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.732.958,62 euros) y las reservas actuariales (1.446.392,74 euros en 2019 y 3.004.600,44 en 2018) viene explicada por el efecto impositivo del activo (4.852,28 euros) y los superávits de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros), 2015 (71.231,01 euros), 2016 (58.540,04 euros), 2017 (18.247,32 euros), 2018 (43.617,50 euros) y 2019 (-97.066,41 euros), netos de efecto impositivo.

La provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora se ha dotado en 2019 por un importe de 200.000 euros y se han aplicado 110.000,00 euros.

La “Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje” se canceló en 2018, al haberse desmantelado el activo (173.930,00 euros) y aplicado el exceso de la provisión (524.561,60 euros).

La variación en el epígrafe “Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” corresponde a su actualización financiera (201.285,27 euros).

Con fecha 15 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración de SCPSA acordó adjudicar el contrato para la recogida de residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la empresa FCC. Contra el acuerdo citado, URBASER, S.A. interpuso reclamación ante el TACPN, y éste, mediante el Acuerdo 10/2015 de 18 de febrero, declaró la “nulidad de pleno derecho del Pliego de Condiciones y de todo el procedimiento de contratación”. Contra el acuerdo del TACPN tanto FCC como SCPSA interpusieron recurso contencioso-administrativo que ha sido resuelto por la sentencia recaída en el recurso 130/2015. Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. La Sala estima el recurso y ordena al TACPN que retrotraiga el procedimiento con el objeto de tramitar un incidente de nulidad. En cumplimiento de la Sentencia, mediante acuerdo de 26 de febrero de 2019, el TACPN otorgó a SCPSA plazo de alegaciones sobre la nulidad del Pliego, que SCPSA presentó el día 1 de marzo de 2019. Mediante Acuerdo 45/2019, de 21 de mayo de 2019, del TCPN, se estimó la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Consejo de Administración de SCPSA de adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de recogida y transporte de los residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contra el acuerdo del TACPN, tanto SCPSA como FCC han interpuesto recurso contencioso administrativo (nº232 y 242/2019, respectivamente) ante la Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. El recurso contencioso nº232/2019 se encuentra concluso para sentencia. Se ha solicitado la acumulación al nº232/2019 del nº242/2019, que ha sido desestimado mediante Auto; Auto que ha sido recurrido en reposición, solicitando que se acceda a la petición de acumulación.

Existen cuatro procedimientos en curso en la jurisdicción social, todos ellos de cuantía indeterminada, no siendo posible realizar una estimación con la información actual disponible.

15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.871.379,79	2.051.637,44
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	377.896,48	347.272,56
Otros	-1.130,25	4.411,12
TOTAL	2.248.146,02	2.403.321,12

16. PROVEEDORES

Las principales partidas del epígrafe "Proveedores" del balance de 2019 y 2018 adjunto son las siguientes:

	2019	2018
Canal de Navarra, S.A.	1.163.624,49	276.631,81
Previsión canon embalse de Eugi		270.000,00
Canon de Itoiz		77.691,37
Previsión canon de Egillor		58.258,12
Otros	150.482,55	435.343,10
TOTAL	1.314.107,04	1.117.924,40

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
NILSA	3.032.434,96	3.092.307,61
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.777.795,09	2.712.356,01
Fundación Traperos de Emáus	592.352,14	536.118,20
Contenur, S.L.	265.200,00	
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	187.277,23	
Aura Energía, S.L.	141.320,06	
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	101.210,51	83.074,76
Vanagua S.L.U.	92.049,07	80.124,15
Lacunza Hermanos, S.L.	77.232,09	
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	2.353,03	297.210,70
EDP Energía S.A.U.		129.950,12
Unsáin	305,93	123.000,00
Carmen Dieste Campos, S.L.		114.582,99
Const. y excav. Erri-Berri, S.L.	1.807,53	75.474,74
Otros	1.876.011,74	2.682.542,71
TOTAL	9.147.349,38	9.926.741,99

b) Administraciones públicas

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Por IVA	706.583,58	678.976,34
Por Seguridad Social	539.411,69	507.298,60
Por IRPF	451.670,76	414.129,30
Por impuesto sobre vertido	290.737,92	144.325,84
Por impuestos energéticos	26.553,61	
TOTAL	2.014.957,56	1.744.730,08

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
De clientes abonados	10.252,64	17.381,91
De clientes por convenios de infraestructuras	679.946,55	666.821,30
TOTAL	690.199,19	684.203,21

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y 2018 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2019	2018
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.597.682,82	2.746.428,01
Diferencias permanentes	<u>1.933.540,78</u>	<u>1.155.710,81</u>
Resultado ajustado	4.531.223,60	3.902.138,82
Diferencias temporales	-3.368.902,15	-4.856.745,01
Base Imponible	1.162.321,45	-954.606,19
Compensación BINs	-1.000.000,00	
Base Liquidable	162.321,45	
Cuota íntegra al 28%	45.450,01	
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos		
Diferencia	45.450,01	
Deducción por inversión	-11.362,50	
Deducción por creación de empleo	<u>-4.869,65</u>	
Cuota efectiva	29.217,86	
Retenciones y pagos a cuenta	461,44	54.723,63
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto	<u>28.756,42</u>	<u>-54.723,63</u>

El borrador del Impuesto de Sociedades con el que se prepararon las Cuentas Anuales del 2018 recogía una Base Imponible negativa de 954.606,19 euros. En el Impuesto de Sociedades que la Sociedad presentó en el ejercicio 2019 correspondiente a 2018 la Base Imponible negativa fue de 1.012.330,59 euros por la modificación de los ajustes realizados para la determinación de la Base Imponible del Impuesto.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material susceptibles de acogerse al beneficio de exención por reinversión previsto en el artículo 37 de la LFIS por un importe de 50.800 euros, habiéndose obtenido un beneficio por dicho importe de 50.800 euros.

La Sociedad asume la obligación de materializar el importe de las ventas anteriores (50.800 euros) en bienes de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de la entrega o puesta a disposición del elemento patrimonial y los tres años posteriores.

El importe materializado de la exención por reinversión correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente:

	2019
Aplicaciones informáticas	70.058,00
* Migración Sistema de correo	43.424,00
* Portal de Colaboración (Nexo)	26.634,00

A 31 de diciembre de 2019 no queda ningún importe pendiente de materializar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2019	2018
Impuesto corriente	29.217,86	6,39
Impuesto diferido	9.432,93	13.598,88
Total gasto Impuesto Sociedades	38.650,79	13.605,27

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2019	2018
Activos por impuesto diferido	83.938,98	88.996,68
Subvenciones	67.121,85	76.827,33
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.852,36	-9.500,14
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	159.555,93	169.617,69
Subvenciones	159.555,93	169.617,69

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016 (1 de enero de 2015 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2020, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, creacion de empleo y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros		Creacion de empleo	Aplicables hasta año
	Inversiones	Plan pensiones		
2008	39.411,65	-		2023
2009	729.296,24	-		2024
2010	90.553,71	-		2025
2011	1.379.972,37	-		2026
2012	306.165,64	-		2027
2013	947.942,38	11.436,67		2028
2014	23.463,48	33.867,78		2029
2015	373.483,88			2030
2016	322.157,07			2031
2017	365.970,78			2032
2018	478.247,55			2033
2019	907.744,22		22.276,93	2034
	5.964.408,98	45.304,45	22.276,93	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

19. INGRESOS Y GASTOS

a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias" de los ejercicios 2019 y 2018 ofrece el siguiente detalle:

	2019	2018
Servicios de abastecimiento	19.435.845,53	18.672.408,45
Servicios de saneamiento	6.950.204,57	6.776.691,34
Derechos de contratación y enganche	609.433,92	599.222,86
Alquiler de contadores		-40,56
Facturación de servicios recogida de basuras	30.521.877,01	28.193.531,13
Venta de materiales y servicios a terceros	8.136,38	11.920,53
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	240.581,71	126.788,76
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.350.469,53	1.518.666,11
Ingresos de lodos	114.979,90	100.967,68
Aprovechamiento eléctrico	2.334.826,49	2.829.214,73
Ingresos vasos	2.387,00	
Gestión transporte urbano comarcal (nota 11)	1.147.282,19	1.093.792,32
Gestión taxi (nota 11)	256.143,71	254.844,77
TOTAL	62.972.167,94	60.178.008,12

- b) En los epígrafes “Consumo de agua” y “Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos” de los ejercicios 2019 y 2018 se agrupan los siguientes conceptos:

	2019	2018
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	338.304,10	302.890,52
Compras de agua al Canal de Navarra	1.163.624,49	1.132.818,58
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de reactivos químicos	730.529,92	695.500,22
Compras de materiales de obra	416.591,24	357.282,25
Compras de energía para el proceso productivo	1.315.204,24	1.430.540,76
Compras de otros aprovisionamientos	159.082,89	161.272,88
Variación de existencias	-34.329,27	-18.243,26
TOTAL	4.089.007,61	4.062.061,95

- c) El epígrafe de “Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” (nota 4.j.1.3, 4.j.1.4 y 4.j.1.5) de los ejercicios 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Transferencia de NILSA por gestión del saneamiento alta	7.893.692,17	7.787.667,42
Subvención tarifa Canal de Navarra		555.041,00
Aportación Parque Fluvial	373.320,00	366.000,00
Otras subvenciones	60.191,80	80.086,75
TOTAL	8.327.203,97	8.788.795,17

- d) El desglose de las cuentas de “Gastos de Personal” de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Sueldos personal laboral	17.054.762,29	16.327.832,06
Antigüedad personal laboral	886.006,15	822.185,28
Horas extras	16.662,61	13.841,74
Pluses	675.265,23	657.087,47
Transporte personal	11.101,59	10.574,07
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-504.908,84	-401.192,10
Indemnizaciones	31.315,45	32.717,23
Total sueldos, salarios y asimilados	18.170.204,48	17.463.045,75
Seguridad Social personal laboral	6.004.740,84	5.624.721,09
Remuneraciones a los órganos de Administración (nota 20)	31.943,92	36.229,08
Otros gastos sociales	337.958,46	309.470,98
Total cargas sociales	6.374.643,22	5.970.421,15
Dotación fondo de pensiones	475.837,70	462.877,14
Total provisiones	475.837,70	462.877,14

La subida pactada en convenio colectivo para el año 2019 era un 1,96%. Debido a las limitaciones de anteriores leyes de presupuestos generales del Estado, estaba incumplida la subida salarial pactada en convenio colectivo en el año 2017 y 2018.

El Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público establece, en su artículo 3 lo siguiente:

“Artículo 3. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, constituyen el sector público:

f) Las sociedades mercantiles públicas, entendiéndose por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento.

Dos. En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual a 2,1: 2,30 %.

PIB igual a 2,2: 2,35 %.

PIB igual a 2,3: 2,40 %.

PIB igual a 2,4: 2,45 %.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2018, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior”.

Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, en el año 2019, se incrementaron los salarios del personal en un 2,55% (desde el 1 de enero) más un 0,10% (desde el 1 de julio) de manera que quedaron actualizados los valores salariales del convenio conforme a los pactos alcanzados, quedando únicamente pendiente del año 2019 un 0,10% correspondiente a 6 meses (ya que hubo una subida el 1 de julio de 2019) y las cuantías no abonadas de los años 2017 y 2018. También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (475.837,70€).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2019 y 2018, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

GRUPO PROFESIONAL	2019				2018			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	DISCAPAC ≥ 33%
Administrativo	78	71	7		80	73	7	
Director-gerente	1		1		1		1	
Especialista	105	15	90	3	104	17	87	3
Habilitado subcapataz					2		2	1
Ingeniero superior	1		1		1		1	
Oficial profesional	125	2	123		124	2	122	
Subjefe de negociado	1	1			1	1		
T.G.M. asimilado	24	7	17		22	7	15	
Técnico	63	12	51		59	12	47	
Técnico especialista	40	16	24		41	17	24	
Titulado sup nivel 1 o asimilado	9	2	7		8	1	7	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	44	20	24		41	19	22	
TOTAL	491	146	345	3	484	149	335	4

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2019 y 2018 se agrupan los siguientes conceptos:

	2019	2018
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	29.052,86	44.542,20
Arrendamientos y cánones	950.209,64	1.361.776,20
Reparaciones, conservación y reposición	4.477.641,28	4.605.401,30
Servicios de profesionales independientes	800.302,45	957.280,85
Transportes	523.365,21	510.749,94
Primas de seguro	438.679,12	416.446,92
Servicios bancarios y similares	27.515,01	26.645,73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.234.080,76	1.441.982,05
Suministros	365.700,57	375.511,06
Otros servicios	2.182.809,89	2.220.899,45
Tributos	1.128.758,68	456.896,79
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9):		
Dotaciones del ejercicio	3.718,28	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-73.141,32	-48.376,63
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	168.699,60	205.106,04
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	298.623,61	344.686,86
Compensación Concejos Parque Fluvial	16.799,98	
Indemnizaciones a terceros	39.977,84	15.477,30
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 11)	952.064,88	865.604,35
Gastos excepcionales	204.604,40	245.944,09
TOTAL	13.769.462,74	14.053.185,64

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 180.857,27 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento y puntos de recarga de vehículos eléctricos (véase nota 7).

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2019 asciende a 7.953.708,99 euros (8.562.332,80 euros en 2018).

20. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2019 y 2018. Durante el año 2019 se celebraron 12 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 1 de trabajo (13 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo en 2018), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 31.943,92 euros (36.229,08 euros en 2018) (Nota 19.d), quedando pendiente de pago 6.671,23 euros al 31 de diciembre de 2019 (nada pendiente a 31 de diciembre de 2018).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las

posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2019 un importe de 788,12 euros (690,60 euros en 2018).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2019 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2019 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, habiendo sido caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y requiriendo la adopción de una serie de medidas drásticas para la gestión de la crisis generada como, por ejemplo, la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado 14 de marzo. Sin embargo, estas medidas provocarán cuantiosas pérdidas, perjudicando a personas trabajadoras y entidades de los sectores público y privado.

Conscientes de esta situación sobrevenida, y a pesar de la incertidumbre en cuanto a su duración e intensidad, la Dirección de la Sociedad ha procedido a realizar una primera estimación del impacto de los efectos de la pandemia en los resultados esperados en el propio ejercicio 2020 por la prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua y de la Recogida-Tratamiento de los residuos urbanos. En la realización de dicho análisis ha sido considerado el coste estimado de las medidas extraordinarias previstas a adoptar en este mismo mes de mayo por la Mancomunidad, para contribuir a la superación de la crisis por parte de los colectivos integrados en su ámbito de actuación que resulten especialmente afectados por ella.

De este modo, a partir de la evaluación de la situación actual, con la experiencia y comportamientos contrastados en la anterior crisis de 2008, se ha simulado el estrés al que ya están sometidas las cuentas de SCPSA como consecuencia del COVID-19. En lo que respecta a 2020, la Dirección y los Administradores prevén una disminución de los ingresos y gastos derivados de la prestación de los citados servicios (agua y residuos), de 6,1 y 2,1 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, el impacto neto de los efectos provocados por esta situación sobre la Sociedad, supone una disminución de su resultado anual esperado por importe de 4 millones de euros.

En lo que respecta a la evolución de las inversiones presupuestadas para 2020, no se contempla su paralización dado el carácter estratégico de la mayor parte de los proyectos planificados, que contribuirán a dar mayor solidez y cohesión territorial a las entidades y colectivos beneficiarios de los servicios prestados por la Sociedad. En todo caso, alguna de dichas inversiones puede ver ralentizado su ritmo de ejecución como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el estado de alarma sanitaria.

Por otra parte, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y dadas las incertidumbres mencionadas sobre la situación originada, no es posible determinar el efecto económico de los potenciales impactos que tendrá la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en los próximos años para la Sociedad. Adicionalmente, a esta fecha tampoco se conocen las exigencias para el desarrollo de su actividad futura, en condiciones de máxima seguridad e higiene para sus clientes y personas trabajadoras.

Los Administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por SCPSA, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que, adaptada su estructura y normas de funcionamiento a los condicionantes que finalmente se establezcan, la Sociedad mantendrá su actividad en los niveles anteriores a la pandemia, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2019 de 25.361.943,81 euros (25.160.658,54 euros en 2018) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 14).

23. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2019. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 12).

24. OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han acordado facturar al accionista único de la Sociedad por los servicios profesionales de auditoría de cuentas prestados al Grupo 14.500 euros (14.5000 euros en 2018). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación.

25. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2019	2018
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	10.000,00	13.300,00
TOTAL	260.000,00	263.300,00

26. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	37,06	36,23
Ratio de operaciones pagadas	40,96	39,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,43	16,54
	Importe	Importe
Total pagos realizados	38.125.677,28	40.594.969,02
Total pagos pendientes	6.567.618,02	6.618.113,56

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 38 de las Cuentas Anuales los Administradores, los miembros del Consejo de Administración, reunido el 26 de mayo de 2020. Dichas Cuentas han sido redactadas en un total de 38 folios numerados correlativamente del número 1 al 38 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y el Secretario de dicho órgano social.

Koldo Amezketa Díaz

Matilde Añón Beamonte

Aritz Ayesa Blanco

Sergio Barasoain Rodrigo

José M^a Beruete Ventura

María Caballero Martínez

David Campión Ventura

María Echávarri Miñano

Amaia Larraya Marco

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz

Javier Leoz Sanz

José M^a Moral Burgos

M^a Jesús Otazu Ayestarán

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

En calidad de Secretaria,
Naiara García Mir

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

Informe de gestión SCPSA 2019

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2019

1. - EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

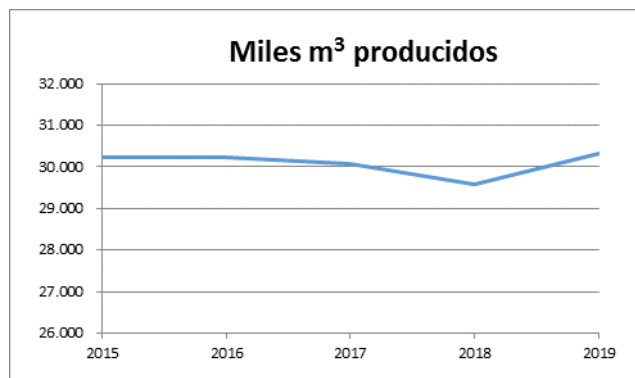
La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2019 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2019 de los servicios encomendados, puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en el año ha sido 30.335.107 m³, un 2,60% más que 2018 y un 1,34% más que la media de los últimos cinco años.



Se experimenta un ligero aumento de la producción tanto anualmente como en los meses no asociados al consumo estival. La alta producción de junio y julio ha sido motivada por las altas temperaturas registradas.

La procedencia del agua ha sido la siguiente:

- Egillor 51,3 % (15.565.600 m³)
- Urtasun 37,5 % (11.380.947 m³)
- Tiebas 11,2 % (3.388.560 m³)

La precipitación anual en Pamplona ha sido de 1.006 mm, un 30% superior a la media histórica, siendo el segundo año con mayor precipitación del siglo después del año 2013. Destacar las altas precipitaciones de enero, noviembre y diciembre y las bajas precipitaciones de febrero y marzo.

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado, con la puesta en marcha el 25 de junio y el cierre el 17 de octubre y un total de 115 días de funcionamiento. Produjo el 28% de las necesidades durante ese periodo.

En cuanto a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, el valor provisional del indicador de Agua No Registrada (ANR) ha sido del 9,57%, ligeramente inferior al del año anterior. Destacar que, por cuarto año consecutivo, se ha conseguido que el volumen de agua no registrada, 2.901.745 m³, sea inferior a 3.000.000 m³.

El dato de ANR es muy positivo, teniendo en cuenta que el volumen producido y consumido sigue siendo bajo y que las inversiones realizadas en renovación de las redes son muy inferiores a lo recomendado para mantener el valor de las infraestructuras. Se dispone de una infraestructura relativamente joven y en buen estado, si bien a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para mantener un servicio eficiente, ininterrumpido y de calidad.

Las principales acciones que se han llevado a cabo son la política de sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámicos gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas.

Se ha continuado con la sectorización y control de la red, destacando las actuaciones en las líneas del valle de Olo, Santa Lucía, Lezkairu oeste, Oricain, Aizoain y San Jorge.

En cuanto a la calidad del agua, el año ha transcurrido con normalidad, no habiéndose registrado incidencias destacables, salvo casos puntuales en la línea de abastecimiento de Ostitz-Olaibar derivadas de situaciones de lluvias intensas en el área de captación del manantial de Lantz. Destacar un episodio de sobre-cloración registrado en junio en uno de los depósitos de Noain y que afectó a los sectores del valle de Elorz, Potasas, Beriain e Imarcoain. Ha sido identificado el problema, se ha solucionado y se han establecido las acciones de mejora para su solución definitiva.

El 17 de septiembre se efectuó el desembalse de Eugi con un volumen desembalsado de 130.000 m³, menor volumen que en años anteriores, pero igual de eficaz gracias a los datos de la batimetría y los registros de temperatura y oxígeno disuelto del sistema automático de control denominado "perfilador vertical" instalado en la presa en 2017. El objeto del desembalse es la eliminación de materia orgánica y metales (principalmente hierro y manganeso) del fondo del embalse.

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico realizado en 2013. Destacan los siguientes hitos relevantes realizados este año, algunos descritos con más detalle en el apartado "Ejecución de infraestructuras":

- En línea con la mejora de los tratamientos de la ETAP de Urtasun se ha ejecutado la primera parte de la Fase II de reforma de la ETAP-Urtasun. Se ha reformado un decantador y se concluirá con la reforma del segundo decantador en el primer trimestre de 2020. Así mismo, se ha continuado con la dosificación de carbón activo en épocas de mayor concentración de materia orgánica en el agua bruta con el resultado de una mejora en la calidad del agua.
- Concluida la obra de abastecimiento a Olaibar, integrando en MCP las localidades de Olabe, Olaiz y Enderitz. En estos momentos se está tramitando con la Mancomunidad de Ultzanueta la cesión a ésta de la concesión de los manantiales de Lantz, y por tanto, de los clientes que todavía se abastecen desde estos manantiales (Ostitz y varios); se estima que a lo largo del primer trimestre de 2020 se producirá esta cesión.
- Al objeto de proteger nuestras instalaciones del vandalismo se ha ejecutado el cerramiento completo de los depósitos de Noain.
- Se realiza seguimiento en los depósitos de dos cámaras al objeto de mejorar su conectividad en cuanto al mantenimiento de los niveles de cloro y su correcta renovación.
- Se ha continuado con el plan de mantenimiento preventivo de depósitos, realizando un vaciado y limpieza cada 5 años. Este año se ha concluido el primer ciclo completo de limpieza de todos los depósitos.

- Se realiza el seguimiento de clorofilas en el embalse de Eugi a partir de muestreos y analíticas puntuales y tendencias reflejadas en el perfilador, observándose un ligero incremento en sus contenidos.
- Se ha realizado el seguimiento del agua abastecida en cuanto a fibras de amianto y Bisfenol A. Los resultados han sido óptimos, no habiéndose registrado anomalías.

El número de controles realizados (programados y solicitados por otros departamentos de SCPSA) ha sido de 71.309 parámetros correspondientes a 5.313 muestras.

La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo.

Por último, destacar que se ha superado la auditoría legal de ENAC, habiendo conseguido una ampliación del alcance de la acreditación del Laboratorio para los siguientes parámetros: color, alcalinidad, Índice de Langelier, cloritos y cloratos, suma de trihalometanos, cianuros y compuestos semivolátiles.

- Saneamiento

La acción más reseñable en 2019 ha sido la entrada en funcionamiento del nuevo colector y bombeo EBAR Arazuri para impulsar las aguas residuales de los municipios de Ororbia, Zuasti, Orkoien y Arazuri con una población total de 5.607 habitantes a la EDAR de Arazuri. Se incrementa notablemente el caudal impulsado, solucionando los problemas de capacidad del antiguo bombeo. Además, incluye un sistema de desbaste en el aliviadero que permite eliminar sólidos cuando se alivie por encima de la capacidad de bombeo de la EBAR.

Se ha realizado una nueva campaña para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. Se ha continuado con las campañas de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

En 2019 se han iniciado las obras para la remodelación de las instalaciones de la EBAR Noain y está prevista su finalización en el primer semestre de 2020. Además de incrementar notablemente el caudal impulsado, incluye un sistema de desbaste en el aliviadero que permite eliminar sólidos cuando se alivie por encima de la capacidad de bombeo de la EBAR. Resuelve un punto débil de la red que atiende a los municipios de Imarcoain, Torres de Elorz, Óriz, Zulueta, Zabalegui y Elorz con una población total de 1.291 habitantes. El bombeo está conectado a la EDAR Arazuri.

En cumplimiento del RD 1290/2012 y la orden ministerial Orden AAA/2056/2014, en diciembre se presentó a la Confederación Hidrográfica del Ebro la documentación técnica que desarrolla y justifica las características de la red de saneamiento y los sistemas de aliviaderos, y las medidas, actuaciones e instalaciones previstas para limitar la contaminación por desbordamiento en episodios de lluvia.

- Depuración

En primer lugar, destacar la concesión de la autorización de vertido de la EDAR Arazuri por la Confederación Hidrográfica del Ebro hasta 2024, en términos similares a los actuales.

El caudal influyente a la EDAR ha sido 37.593.129 m³, un 3,39% más que la media de los últimos cinco años mientras que la carga contaminante ha sido de 656.250 habitantes equivalentes, un 10,27% superior a la media de los últimos cinco años.

El aumento de la carga ha tenido como consecuencia un aumento del lodo generado, 41.294 toneladas, un 2,26% respecto al año anterior y un 19,22% más que la media de los últimos años.

También ha supuesto un incremento de la producción de biogás, ya que se han generado 5.810.915 m³ de biogás, un 8,6% más que en 2018 y un 15,49% más que la media de los cinco últimos años. Cabe destacar, que el rendimiento eléctrico de la EDAR ha sido el 103,9%, superior al 95,2% de la media de los cinco últimos años y el mayor obtenido nunca en la depuradora. Es el primer año en la vida de la EDAR Arazuri en el que la energía producida ha sido superior a la energía consumida en el proceso.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes (nitrógeno y fósforo).

Se han realizado muestreos en mayo y octubre para la valoración de los rendimientos de depuración en la EDAR Arazuri sobre las sustancias emergentes incluidas en la normativa vigente y cuya analítica es requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (Anexos I y II del RD 60/2011). Se ha efectuado el balance de entrada con la salida para 75 sustancias simples. De éstas sólo se detectan 4 en las aguas tratadas tras el proceso de depuración (Diurón, Di(2-etilhexil) ftalato, selenio y boro), siempre por debajo de los límites establecidos.

También se ha continuado con el esfuerzo de asesoramiento y control de las industrias que vierten a la EDAR Arazuri para asegurar su correcto funcionamiento, tanto de las poblaciones microbianas que depuran el agua como de las que permiten la obtención de biogás.

Por último, ha tenido continuidad el desarrollo del proyecto de control avanzado del tratamiento biológico para la mejora del rendimiento de depuración, optimizando el coste energético. El proyecto se encuentra en fase avanzada de implantación.

- Parque Fluvial

Este año se registró una avenida el 13 de diciembre cuyos daños más significativos, además de las consiguientes limpiezas de orillas (retirada de voluminosos y corta-evacuación de arbolado) y mobiliario (cierres áreas esparcimiento canino, vallados de seguridad, etc.), han sido los siguientes:

- Deslizamiento de la ribera del río con afección sobre canalización de alumbrado en Huarte.
- Reparación de vallado en área histórica del puente Zubiandía (Arazuri).
- Reparación del muro krainer en Areatzea (Olaz).
- Reparación de parques infantiles de áreas recreativas (Zubiondoa, Donapea, Arre y Eulza).

Se ha redactado el informe correspondiente remitiéndose a nuestra empresa de seguros para su tratamiento por el Consorcio de Seguros.

Tras el concurso celebrado para el mantenimiento se han iniciado los trabajos del nuevo adjudicatario de las zonas verdes en el mes de marzo. El resto de adjudicatarios (mantenimiento servicios y alumbrado) trabajan con normalidad desde el inicio del año.

Como actuaciones reseñables realizadas a lo largo del año cabe destacar:

- Plantaciones de arbolado y arbustos: realizadas las plantaciones previstas en la Nogalera, Olloki, Arre, Arazuri y Barañáin. Se han plantado 152 ejemplares de especies riparias autóctonas (fresnos, chopos, nogales, etc.).
- Reposición del firme deteriorado en el paseo fluvial: se ha repuesto el firme en mal estado en 45 metros entre Olloqui y Arleta (Esteríbar) y 25 metros en el entorno del Foro Europeo en Huarte. También se ha actuado en el tramo del Señorío de Eulza en Barañáin.
- Fijación de talud del paseo fluvial mediante obra de bioingeniería en Sorauren: se ha fijado un talud mediante una obra de bioingeniería en Sorauren. Se han estabilizado las tierras con bancadas de troncos y plantación de especies adecuada para los suelos pobres (180 m²) y geomalla (75 m²).
- Proyecto de restauración del meandro de Areatzea (Huarte-Olaz):
 - Se ha iniciado el mantenimiento de esta área natural cedida por el Ayuntamiento de Huarte al Parque Fluvial comarcal.
 - Se han realizado las obras de restauración correspondientes a la segunda fase en la que se han contemplado las hidrosiembras y plantaciones, la ejecución del muro krainer en la margen izquierda, así como la ejecución del camino afirmado y la pasarela sobre el canal.
 - Se han eliminado los tapones existentes en el cauce del río.

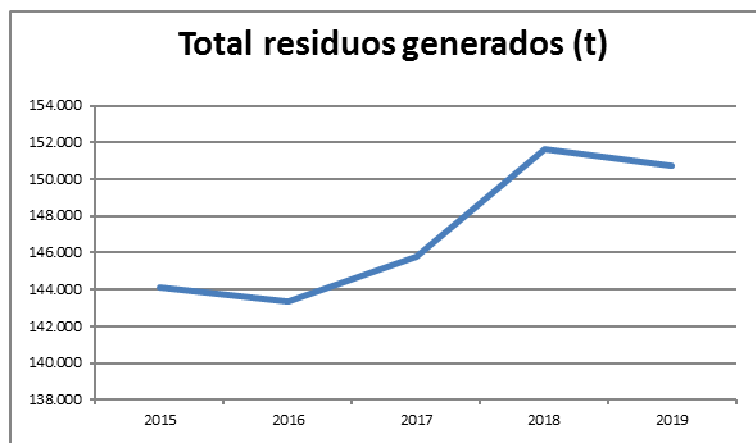
- De forma previa a la ejecución de las obras por parte del Ayuntamiento de Huarte (camino, pasarela y reperfilado de balsas) se ejecutó a finales de agosto el muro krainer (60 ml) en la margen izquierda del río Arga.

Para el próximo año queda pendiente el ordenamiento de las balsas creadas, así como de los elementos (truncos secos) que faciliten hábitats para la fauna silvestre.

- Instalación de alumbrado en el Señorío de Eulza (Barañáin): se han colocado 23 nuevas luminarias y 575 ml de canalización eléctrica.
- Por último, destacar que se celebró un auzolan de limpieza del río Ultzama en colaboración con el Ayuntamiento de Villava y una carrera de obstáculos, Titancross, organizada por una asociación deportiva en tramo del río Arga que discurre por la margen derecha del río Arga hasta Arazuri.
- Redacción del proyecto de rehabilitación del puente de Irotz (Esteribar): se ha redactado el proyecto de rehabilitación del puente de Irotz, en el que se contempla la sustitución del pretil y la instalación de canalizaciones en la clave del puente. Este proyecto será ejecutado en la próxima primavera.
- Ampliación del Parque Fluvial (Obra paseo fluvial de Arazuri a Ibero-río Arga): en enero de 2020 el GN aprobará definitivamente la modificación del PSIS a su paso por Ororbía y se espera disponer en breve de los permisos de la CHE y las licencias de obra correspondientes del Ayuntamiento de la Cendea de Olza. A partir de ese momento se procederá a licitar la obra en dos lotes (Arazuri-Ororbía y Ororbía-Ibero) previendo que la obra pueda estar ejecutada para finales del próximo año.
- Convenio de integración con Parque Fluvial Pamplona: sin avance por falta de iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona.

Residuos urbanos

La cantidad de residuos generados en 2019 ha sido 150.751 toneladas, lo que supone una disminución de un 0,5 % con respecto al año 2018, rompiendo la tendencia de incremento de los últimos años.



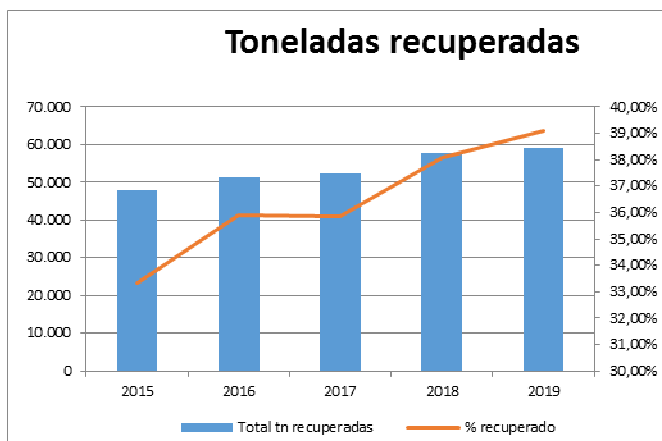
En cuanto a la recogida separada cabe destacar el incremento del 7,96% en las cantidades recogidas de materia orgánica en 5º contenedor, mientras que la fracción resto disminuye un 2,25%.

El incremento de las cantidades de recogidas separadas para su recuperación, se refleja en todas las fracciones; un 5,6% en envases, un 2,6% en papel-cartón y un 4,2% en vidrio.

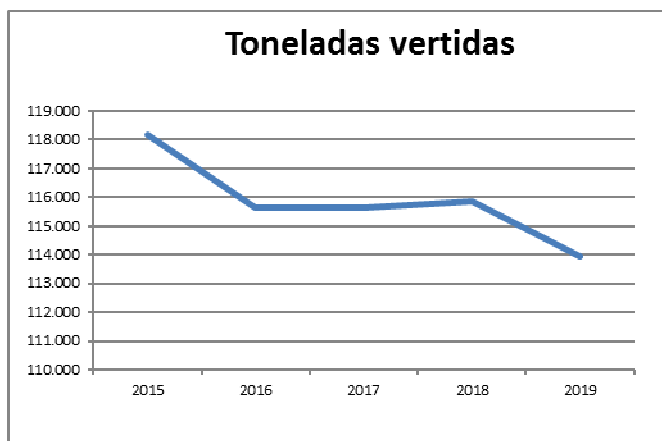
Este incremento continuo de las cantidades recogidas de manera separada se traduce en una mayor recuperación de los residuos generados y, por tanto, en una disminución de los vertidos.

La cantidad de residuos recuperados en 2019 asciende a 58.967 toneladas, lo que supone un incremento del 2,3% respecto a las del pasado año.

El porcentaje de recuperación de 2019 es del 39,12% de los residuos generados, frente al 38,07% de 2018.



Por otra parte, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU ha sido de 113.968 toneladas, mínimo histórico de vertido desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992. Supone un ligero descenso del 1,64% frente al pasado año, a pesar de que los residuos industriales recibidos han aumentado un 31,5%, hasta alcanzar las 6.223 toneladas en 2019 frente de a las 4.731 toneladas de 2018.



En cuanto a Control de Calidad residuos, el control ambiental ha discurrido de forma normal en cuanto a control de aguas subterráneas y superficiales. El caudal total de lixiviados del año ha sido de 47.603 m³, apreciándose una progresiva disminución de los parámetros de contaminación orgánica reflejada en una menor DQO, una relación DBO/DQO más baja y una decreciente concentración en nitrógeno. Este hecho refleja el impacto de un progresivo menor vertido de materia orgánica por la mejor respuesta de la recogida selectiva del contenedor de orgánica.

En cuanto a obras de Residuos se ejecutado la ampliación del Punto Limpio de Eroski, tras la conclusión del Punto Limpio de Burlada y la ampliación del existente en el CTRU de Góngora.

Se han concluido las obras previstas de la Celda 16 y se avanza con la redacción del Anteproyecto del Centro de Tratamiento de Residuos de la Comarca de Pamplona, prevista su conclusión para finales del mes de febrero

En cuanto al Plan de reducción, separación y recogida de residuos se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Se han colocado los primeros 6 puntos limpios rurales, iniciando, así, el servicio de puntos limpios para las zonas rurales de la Comarca que continuará su extensión durante los dos próximos años. En enero de 2019 se puso en funcionamiento un nuevo punto limpio fijo en Burlada que, junto a los de Eroski, Leclerc y la red de puntos limpios móviles, han recibido 231.730 visitas a lo largo del año.

Respecto a la recogida separada y recuperación de materia orgánica, seguimos trabajando en la línea de compostaje doméstico y comunitario y en la de recogida separada en contenedores.

- Compostaje doméstico y comunitario

A finales del 2019 el balance de familias inscritas en el compostaje doméstico era de 3.389 familias, además de las 770 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 851 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

A lo largo del año 2019 se ha hecho una labor importante de seguimiento de los participantes que, además de la participación en los distintos eventos del compostaje (charlas, entregas de compostadores, extracciones de compost, etc.), ha supuesto la realización de 514 asistencias telefónicas y 403 visitas domiciliarias, todo ello para controlar la actividad desarrollada por las personas que se inscriben en los programas de compostaje doméstico y comunitario de la MCP.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente y teniendo en cuenta la actualización de la participación que se ha llevado a cabo este año tras el exhaustivo seguimiento, se estima que se han reciclado a lo largo del año 2019 un total de 3.033 toneladas de materia orgánica.

No se han podido habilitar las tres áreas de compostaje comunitario que estaban previstas en Pamplona (una en la carretera Sarriguren y dos en el barrio de San Jorge) por no disponer de permiso del Ayuntamiento para hacerlo.

Se han facilitado compostadores para los huertos urbanos de la Txantrea y la Rotxapea, además de habilitar un espacio de compostaje en montón para el huerto urbano de Mendabaldea. También se ha ampliado la capacidad del punto de compostaje del huerto urbano de Nuevo Artica.

A lo largo de 2019 se han realizado labores de mejora como son el barnizado y reforzado de los vallados de las 6 áreas de compostaje comunitario de Sarriguren, y se ha ampliado la solera, con celosía de hormigón, en el área de Vicenta María de San Jorge. También se han sustituido los cajones de estructurante de la misma área.

Como elemento informativo y de difusión se han elaborado cuatro boletines (de carácter trimestral) sobre compostaje destinados las personas participantes en estos programas de reducción de residuos. El boletín de diciembre se publica en enero de 2020.

Cabe destacar también que en 2019 se organizaron dos encuentros de personas voluntarias del compostaje tanto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como de la Mancomunidad de Sakana, para compartir las experiencias desarrolladas en las mismas.

- Recogida separada de materia orgánica

La recogida separada de materia orgánica ha supuesto 9.367 toneladas, lo que supone un 17,6% del total de la materia orgánica generada. Debe destacarse que, en las zonas en las que se ha trabajado con contenedores con sistema de control de acceso, este porcentaje es del 55%

Respecto a la extensión del sistema de contenedores con control de accesos, el Consejo de Administración, con fecha 2 de julio y a la vista de los resultados obtenidos en la prueba piloto llevada a cabo en Azpilagaña y Nuevo Artica, aprobó "INICIAR EL DESPLIEGUE general de este sistema de control de accesos a contenedores, en el conjunto de la zona urbana y semi-urbana de la Comarca de Pamplona, con la realización de los trámites necesarios para su inicio en el segundo semestre de 2019 y con el objetivo de finalizar el despliegue antes del 31 de diciembre de 2022". Por tanto, se trabaja para conseguir el citado objetivo, destacando la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de residuos en la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 19 de diciembre, que dará cobertura al sistema.

En cuanto al Plan de tratamiento de residuos:

En febrero se licitó la redacción del anteproyecto del Centro de Tratamiento de Residuos de la Comarca de Pamplona (CTRCP), siendo adjudicado en el Consejo de Administración celebrado el 2 de julio. Este anteproyecto se encuentra en fase de redacción, estando previsto licitar el proyecto y ejecución en el

primer semestre de 2020. Por otra parte, el 27 de diciembre el Gobierno de Navarra aprobó el PSIS de la ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona (CTP) lo que posibilita la adquisición de la parcela en la que está prevista la instalación del CACP.

- Gestión de residuos en EDAR-Arazuri (lodos de depuradora y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (41.294 toneladas de lodos y 8.535 toneladas de restos verdes). Se han compostado todos los restos verdes y parte de los lodos generados en la depuradora de Arazuri (22% del total) en la planta de compostaje en túneles. El resto de lodos se han reciclado en la agricultura de la Zona Media de Navarra.

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable (18,5%), y altos contenidos en materia orgánica y fertilizantes. En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A) producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (78%) y calidad microbiológica.

Este año se ha obtenido la renovación del registro Compost Arazuri- Clase B para los siguientes 10 años, así como un nuevo registro de Compost Arazuri Agrícola- Clase C.

Se han comercializado 6.225 m³ de compost, de estos, 4.620 m³ son ventas a terceros, habiéndose consolidado las dos líneas de producción (Clase A -vegetal) y Clase B - vegetal+lodos), suponiendo las ventas del compost Clase A un 20% del total. El resto, se ha reciclado en nuestras zonas verdes, principalmente en el Parque Fluvial, incentivado por la restauración del meandro Areatzea. Además, se ha reciclado en campos agrícolas como compost fuera de norma 2.780 m³.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Artajona.

Por último, destacar que a lo largo de 2019 se han gestionado los lodos en agricultura, cumpliendo las directrices marcadas por la Orden Foral 247/2018 por la que se han delimitado nuevas zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos (2018-2021).

Por último, destacar que se ha realizado un estudio sobre tecnologías de secado solar para lodos habiéndose elaborado un proyecto de planta-almacén de 1.000 m². Dicha planta se espera poder construir en el año 2021 con cargo al Plan de Saneamiento, con el objetivo de conseguir el tratamiento avanzado de la totalidad de los lodos producidos en Arazuri.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2019, un saldo positivo de 2.559 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado "cero" de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.832 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un -2,49%. En el apartado de ventas y prestaciones de servicios, destacan unos menores ingresos obtenidos en la venta de papel (-962 m€) y en la venta de energía de Egillor (-302 m€) y unos ingresos superiores a los previstos en la facturación a ECOEMBES (352 m€). Dentro de las subvenciones de explotación, destacan los ingresos previstos inicialmente por la tarifa del Canal de Navarra y no realizados (-544 m€), y la menor transferencia de NILSA (-311 m€).
- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 4.106 m€, el 6,2%, sobre las previsiones iniciales. Entre los gastos

inferiores a los previstos destacan los de los apartados de “Sueldos, salarios y asimilados” (543 m€), “Campañas de comunicación” (465 m€) y “Vertido Góngora a Arazuri” (443 m€). Entre los gastos superiores a los previstos destaca la recogida de materia orgánica (-208 m€), y los extraordinarios del vertedero (200 m€)

- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 409 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido inferiores a los previstos por importe de 85 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

Debe destacarse no obstante que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 4.360 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 1.819 m€.

2. - EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se ha publicado en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

3. - ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. En particular, durante 2019 se desarrolló satisfactoriamente el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total, durante 2019 se recibieron 54 sugerencias. Como proyecto de componente innovadora de carácter corporativo hay que destacar el Proyecto-Piloto de Contenedores Inteligentes y la implantación de la Línea Eléctrica L9 del transporte Urbano Comarcal, así como la incorporación de SCPSA como socio al Proyecto europeo H2020 STARDUST.

4. - APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

En SCPSA existe una apuesta decidida porque en 2030 las actividades de la Sociedad en el desempeño de sus servicios sean neutras en carbono. Para ello se están desarrollando diferentes acciones y proyectos para la consecución de dicho objetivo. A lo largo de 2019 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2018 (Certificado AENOR ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos) y 10 vehículos medios-pesados con gas natural.
- Ejecución de 2 proyectos energéticos y de reducción de emisiones: caldera de biomasa en ETAP-Urtasun e instalación paneles fotovoltaicos en la cubierta de la ETAP-Egillor.

5. - ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

6. - RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, habiendo sido caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y requiriendo la adopción de una serie de medidas drásticas para la gestión de la crisis generada como, por ejemplo, la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado 14 de marzo. El Real Decreto 463/2020, publicado el 14 de marzo en el Boletín Oficial del Estado, incluye entre sus disposiciones limitaciones de apertura de establecimientos comerciales y a la movilidad de ciudadanos dentro del Estado español. Estas medidas provocarán cuantiosas pérdidas, perjudicando a personas trabajadoras y entidades de los sectores público y privado.

Conscientes de esta situación sobrevenida, y a pesar de la incertidumbre en cuanto a su duración e intensidad, la Dirección de la Sociedad ha procedido a realizar una primera estimación del impacto de los efectos de la pandemia en los resultados esperados en el propio ejercicio 2020 por la prestación de los

servicios del Ciclo Integral del Agua y de la Recogida-Tratamiento de los residuos urbanos. En la realización de dicho análisis ha sido considerado el coste estimado de las medidas extraordinarias previstas a adoptar en este mismo mes de mayo por la Mancomunidad, para contribuir a la superación de la crisis por parte de los colectivos integrados en su ámbito de actuación que resulten especialmente afectados por ella.

De este modo, a partir de la evaluación de la situación actual, con la experiencia y comportamientos contrastados en la anterior crisis de 2008, se ha simulado el estrés al que ya están sometidas las cuentas de SCPSA como consecuencia del COVID-19. En lo que respecta a 2020, la Dirección y los Administradores prevén una disminución de los ingresos y gastos derivados de la prestación de los citados servicios (agua y residuos), de 6,1 y 2,1 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, el impacto neto de los efectos provocados por esta situación sobre la Sociedad, supone una disminución de su resultado anual esperado por importe de 4 millones de euros.

En lo que respecta a la evolución de las inversiones presupuestadas para 2020, no se contempla su paralización dado el carácter estratégico de la mayor parte de los proyectos planificados, que contribuirán a dar mayor solidez y cohesión territorial a las entidades y colectivos beneficiarios de los servicios prestados por la Sociedad. En todo caso, alguna de dichas inversiones puede ver ralentizado su ritmo de ejecución como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el estado de alarma sanitaria.

Por otra parte, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y dadas las incertidumbres mencionadas sobre la situación originada, no es posible determinar el efecto económico de los potenciales impactos que tendrá la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en los próximos años para la Sociedad. Adicionalmente, a esta fecha tampoco se conocen las exigencias para el desarrollo de su actividad futura, en condiciones de máxima seguridad e higiene para sus clientes y personas trabajadoras.

Los Administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por SCPSA, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que, adaptada su estructura y normas de funcionamiento a los condicionantes que finalmente se establezcan, la Sociedad mantendrá su actividad en los niveles anteriores a la pandemia, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

7. - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en este folio número 12 del Informe de Gestión los Administradores, miembros del Consejo de Administración, reunido el 26 de mayo de 2020, redactado en un total de 12 folios numerados correlativamente del número 1 al 12 ambos inclusive y rubricados por el Presidente y Secretario de dicho órgano social.

Koldo Amezketa Díaz

Matilde Añón Beamonte

Aritz Ayesa Blanco

Sergio Barasoain Rodrigo

José M^a Beruete Ventura

María Caballero Martínez

David Campión Ventura

María Echávarri Miñano

Amaia Larraya Marco

Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz

Javier Leoz Sanz

José M^a Moral Burgos

M^a Jesús Otazu Ayestarán

Miguel Ángel Ruiz Langarica

Eduardo Vall Viñuela

En calidad de Secretaria,
Naiara García Mir

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Propuesta de distribución
de resultados.

**Propuesta de aplicación
de resultados
SCPSA 2019**

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2019 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2019	2.559.032,03
a	
Reservas voluntarias	2.559.032,03

Pamplona, 26 de mayo de 2020

El Presidente

La Secretaria

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

Contiene la siguiente documentación:

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
- b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.
- c) Estado de la deuda.
- d) Informe de Intervención.

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

- a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.
-

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA***

INFORME PARA SU REVISIÓN.
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***

INFORME PARA SU REVISIÓN.
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (la Mancomunidad) y su sociedad dependiente SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mancomunidad y su sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad y de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe “Pasivo no corriente” del balance consolidado adjunto incluye por importe de 25.362 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. La última realizada por la Sociedad tuvo lugar en el año 2016, sin que supusiera variación alguna con respecto a la valoración de 2011, excepto por la actualización financiera.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2019. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada en la memoria consolidada adjunta (notas 4, 13 y 22).

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta, en relación con el impacto sobre la Mancomunidad y la Sociedad de la reciente situación de emergencia sanitaria global provocada por el COVID-19. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de

conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Presidente e Interventor de la Mancomunidad en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de la Mancomunidad y de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a dichas entidades en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad tienen intención de liquidar las citadas entidades o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mancomunidad y de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mancomunidad y de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mancomunidad y la Sociedad dejen de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Mancomunidad y de la Sociedad para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la

INFORME PARA SU REVISIÓN.
ESTÁ SUJETO A CAMBIOS

dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Mancomunidad y de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Presidente y el Interventor de la Mancomunidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente y al Interventor de la Mancomunidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

XX de XXXX de 2020

***MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE
PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA
COMARCA DE PAMPLONA, S.A.***

***CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE
GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***

Cuentas Anuales Consolidadas 2019

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios			
Inmovilizado intangible	6			Capital			
Aplicaciones informáticas		989.029,67	864.797,50	Fondo social	11	43.090.020,45	43.066.057,59
Aplicaciones informáticas en curso		54.555,74	280.969,37	Reservas			
Otro inmovilizado intangible		3.381.426,38	4.716.809,24	Reserva en sociedades consolidadas	11	52.459.767,10	50.521.634,02
Inmovilizado material	4			Resultado consolidado del ejercicio	11	2.753.493,12	2.756.785,60
Terrenos y construcciones		28.848.732,26	27.805.937,12	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	46.929.246,49	50.512.672,29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		69.969.700,16	69.341.419,64				
Inmovilizado en curso y anticipos		4.079.045,60	7.482.948,09	Total patrimonio neto		145.232.527,16	146.857.149,50
Inversiones inmobiliarias	5						
Terrenos		420.784,30	503.237,70	PASIVO NO CORRIENTE			
Inversiones financieras a largo plazo				Provisiones a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio		21.700,48	22.120,48	Otras provisiones	13	25.811.943,81	25.520.658,54
Retribuciones a largo plazo al personal	13	1.732.958,62	3.392.880,52	Deudas a largo plazo			
Otros activos financieros		0,00	9.250.000,00	Deudas con entidades de crédito	14	753.385,78	1.205.764,85
Activos por impuesto diferido	18	83.938,98	88.996,68	Pasivos por impuesto diferido	18	159.555,93	169.617,69
Total activo no corriente		109.581.872,19	123.750.116,34	Total pasivo no corriente		26.724.885,52	26.896.041,08
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias				Deudas a corto plazo			
Agua y otras existencias comerciales	8	122.548,11	172.161,43	Deudas con entidades de crédito	14 y 15	264.711,75	269.611,16
Otros aprovisionamientos	8	1.136.099,32	1.086.560,75	Otros pasivos financieros	15	4.973.768,87	5.158.849,36
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	17.200.905,73	16.889.891,07	Proveedores	16	1.576.663,58	1.310.164,41
Deudores varios	9	66.046,43	64.058,78	Acreeedores varios	17.a	9.076.718,20	9.995.238,92
Personal	9	1.555,83	140,88	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		29.314,06	1.834,02
Activos por impuesto corriente	9 y 18	0,00	54.723,63	Pasivos por impuesto corriente	18	28.756,42	0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	2.467.601,62	2.243.811,75	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17.b	2.082.844,97	1.779.741,33
Inversiones financieras a corto plazo				Anticipos de clientes	17.c	690.199,19	684.203,21
Otros activos financieros	10	9.291.878,40	14.064.201,28	Periodificaciones a corto plazo		0,00	200,00
Periodificaciones a corto plazo		995.601,22	719.457,89				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		49.816.280,87	33.907.909,19	Total pasivo corriente		18.722.977,04	19.199.842,41
Total activo corriente		81.098.517,53	69.202.916,65	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		190.680.389,72	192.953.032,99
TOTAL ACTIVO		190.680.389,72	192.953.032,99				

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2019.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en euros)

		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19.a		
Ventas		30.605.908,68	30.305.158,72
Prestaciones de servicios		31.129.886,08	28.676.704,51
Trabajos realizados por la empresa para su activo		381.387,89	632.322,90
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	19.b	-1.501.928,59	-1.435.709,10
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	19.b	-2.618.175,66	-2.656.576,47
Trabajos realizados por otras empresas		-19.314.187,10	-18.860.623,53
Otros ingresos de explotación	19.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		16.515.472,57	15.453.126,84
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		7.985.009,99	8.432.316,22
Ingresos excepcionales		16.922,49	9.207,91
Gastos de personal	19.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-18.576.720,85	-17.875.638,44
Cargas sociales		-6.546.946,07	-6.134.632,05
Dotación fondo de pensiones		-475.837,70	-462.877,14
Otros gastos de explotación	19.f		
Servicios exteriores		-12.339.842,70	-13.130.703,20
Tributos		-1.128.758,68	-456.896,79
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-99.276,56	-163.340,55
Otros gastos de gestión corriente		-13.870.401,73	-13.138.313,23
Gastos excepcionales		-205.975,87	-246.944,09
Amortización del inmovilizado	4 y 6	-14.853.736,96	-15.069.395,24
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	7.953.708,99	8.562.332,80
Excesos de provisiones	13	0,00	524.561,60
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4	8.849,98	-1.200,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.065.358,20	2.962.881,67
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	13	925.392,16	1.018.072,86
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-26.695,56	-30.683,10
Por actualización de provisiones	13	-1.171.776,68	-1.179.880,56
Diferencias de cambio		-134,21	0,00
RESULTADO FINANCIERO		-273.214,29	-192.490,80
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.792.143,91	2.770.390,87
Impuestos sobre beneficios	18	-38.650,79	-13.605,27
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.753.493,12	2.756.785,60
RESULTADO DEL EJERCICIO	11	2.753.493,12	2.756.785,60

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales consolidadas de 2019.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas en la memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		2.753.493,12	2.756.785,60
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.360.221,43	5.068.382,24
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	-1.562.582,93	-114.799,00
Efecto impositivo subv	12	-12.208,64	-14.191,46
Efecto impositivo actuarial	13	4.375,23	321,44
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.789.805,09	4.939.713,22
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-7.953.708,99	-8.562.332,80
Efecto impositivo	12	22.270,40	23.974,50
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-7.931.438,59	-8.538.358,30
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-2.388.140,38	-841.859,48

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Fondo Social	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	42.795.179,65	46.273.421,78	4.633.567,74	53.996.839,81	147.699.008,98
Ajustes por errores 2017		347.691,37			347.691,37
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	42.795.179,65	46.621.113,15	4.633.567,74	53.996.839,81	148.046.700,35
Total ingresos y gastos reconocidos		-114.477,56	2.756.785,60	-3.484.167,52	-841.859,48
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2017	270.877,94	4.362.689,80	-4.633.567,74		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 E INICIO DEL AÑO 2019	43.066.057,59	50.869.325,39	2.756.785,60	50.512.672,29	147.204.840,87
Total ingresos y gastos reconocidos		-1.558.207,70	2.753.493,12	-3.583.425,80	-2.388.140,38
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2018	23.962,86	2.732.822,74	-2.756.785,60		
Otras variaciones del patrimonio neto		415.826,67			415.826,67
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	43.090.020,45	52.459.767,10	2.753.493,12	46.929.246,49	145.232.527,16

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

	Notas	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.792.143,91	2.770.390,87
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 6	14.853.736,96	15.069.395,24
Variación de provisiones	13 y 19.f	20.576,96	-740.257,09
Imputación de subvenciones	12	-7.953.708,99	-8.562.332,80
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4	-8.849,98	1.200,00
Ingresos financieros	13	-925.392,16	-1.018.072,86
Gastos financieros	13	1.198.472,24	1.210.563,66
Otros Ingresos y Gastos			210.000,00
Cambios en el capital corriente			
Existencias		74,75	-3.707,54
Deudores y otras cuentas a cobrar		-468.767,70	2.667.012,07
Otros activos corrientes		-276.144,73	-129.460,55
Acreedores y otras cuentas a pagar		32.049,48	87.476,50
Otros pasivos corrientes		-189.978,48	1.239.847,66
Otros activos y pasivos no corrientes		-452.379,07	-269.611,15
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		52.239,72	106.179,51
Pagos de intereses		-26.695,56	-30.683,10
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		54.245,78	-120.433,02
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.701.623,13	12.487.507,40
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-298.422,83	-358.126,64
Inmovilizado material	4	-11.117.538,37	-11.946.440,87
Inversiones inmobiliarias			-2.074,42
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	239.745,44	10.350,00
Inversiones financieras	10	14.022.742,88	7.499.942,47
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		2.846.527,12	-4.796.349,46
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	4.360.221,43	5.068.382,24
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		4.360.221,43	5.068.382,24
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		15.908.371,68	12.759.540,18
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		33.907.909,19	21.148.369,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		49.816.280,87	33.907.909,19

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

1.1. Entidad Dominante

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Entidad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excm. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra. Por último, durante el ejercicio 2009 se procedió a una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local; sin embargo, esta modificación fue objeto de recurso en base al procedimiento seguido en su tramitación y aprobación, por lo que durante 2010 se le dio una nueva tramitación que subsanó los alegados defectos de la anterior, tramitación que culminó mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011.

Tiene fijado su domicilio en c/General Chinchilla, 7, de Pamplona, y su C.I.F. es el P-31 12070B.

Los fines de la Entidad Dominante, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de sus Estatutos, son:

- 1) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.
- 2) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos.
- 3) Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Entidad Dominante el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Su ámbito de actuación es el de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad, siendo éstos garantes, con sus bienes y recursos, de las obligaciones y deudas que contraiga la misma, en proporción directa a su número de habitantes de derecho, para el caso en el que los bienes de la Entidad Dominante no basten para cubrir sus obligaciones.

A partir de 1989, el saneamiento de aguas residuales en Red de Alta está regulado según lo comentado en la nota 3.k.1).3.

La Disposición Adicional Única de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, establece que sea la Mancomunidad la entidad competente en la ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

Además, el artículo 6 de sus Estatutos dispone que la Entidad Dominante podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

- 1) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- 2) Patrimonio histórico-artístico.
- 3) Protección del medio ambiente.
- 4) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
- 5) Cementerios y Servicios funerarios.
- 6) Limpieza viaria.
- 7) Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.

La Entidad Dominante, para el desarrollo de sus fines, opera con la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Entidad Dominante participa en el 100% del capital social de S.C.P.S.A. (véase nota 1.2).

Con fecha 1 de enero de 1998 entró en vigor el “Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, aprobado definitivamente por la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 23 de octubre de 1997. De acuerdo con este nuevo Reglamento, la Sociedad Dependiente asumió la gestión directa de los servicios encomendados y, en consecuencia, la titularidad de la relación jurídica con los usuarios y beneficiarios de los servicios encomendados, lo que incluye la titularidad de los ingresos por la prestación de dichos servicios y su cobro. Consecuentemente con este nuevo modelo de relaciones y de gestión, la Asamblea de la Mancomunidad celebrada el 18 de diciembre de 1997 acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomienda, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio.

Igualmente, el mismo Reglamento dispuso que, a partir de su entrada en vigor, corresponde a la Sociedad Dependiente la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados, incluida la finalización de aquéllas que estuvieran en curso de construcción a la señalada fecha del 1 de enero de 1998. De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes, es la Mancomunidad, en su calidad de entidad local, la titular de las subvenciones que desde distintas instancias, y en particular a través de los sucesivos Planes de Infraestructuras Locales promovidos y gestionados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, contribuyen a la financiación de una parte significativa de las inversiones. Al objeto de que las subvenciones sean aplicadas a su finalidad, la ejecución de las inversiones, la Mancomunidad transfiere estos importes a la Sociedad Dependiente.

El 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que venía suponiendo la gestión del Parque Fluvial y su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. se subroga, con fecha 1 de julio de 2014, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con el citado parque, y el aprovechamiento energético adscrito al mismo, y en particular las cantidades de las aportaciones convenidas con los Ayuntamientos de Barañáin, Burlada, Egües, Esteribar, Ezcabarte, Huarte, Villava y Zizur Mayor, sin perjuicio de su liquidación por parte de la Mancomunidad y mediante la consiguiente transferencia a la sociedad.”

Mediante Acuerdo de 25 de mayo de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin aprobó la cesión del uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca y bajo las siguientes condiciones:

- El plazo de duración se establece en principio en 20 años, finalizado el cual podrá establecerse un nuevo plazo de cesión de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- La cesión de uso se efectúa a título gratuito, viniendo obligada la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a destinar dichas parcelas a su incorporación al Parque Fluvial de la Comarca, destino que se deberá mantener durante todo el plazo de la cesión, y cuyo incumplimiento conllevará la finalización de la misma y la recuperación de las parcelas, o de la que resultara, por parte del Ayuntamiento.
- La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se hará cargo de la adecuación y mantenimiento de dichas parcelas conforme al fin al que van a ser destinadas, llevando a cabo las actuaciones precisas para ello, tal y como se refleja en informe de 8 de mayo de 2017 del Técnico responsable de la Mancomunidad D. Alfonso Amorena.
- Sin perjuicio del plazo de cesión establecido con carácter general, en el caso de las parcelas 143 y 156, y al estar estas afectadas por el planeamiento de la UE-2 del entorno

del Señorío de Eulza, si hubiera de llevarse a cabo en las mismas alguna actuación urbanizadora en ejecución del mismo, la cesión de dichas parcelas podrá quedar sin efecto, para lo cual por parte del Ayuntamiento de Barañáin se efectuará un preaviso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con una antelación mínima de tres meses.

- En lo no previsto en este acuerdo de cesión, se estará a lo que resulte de la normativa vigente que sea en cada momento de aplicación.

Mediante Resolución del Presidente de la Mancomunidad de fecha 30 de mayo de 2017 se aceptó la cesión del uso de las parcelas 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca, así como el condicionado de la cesión.

La Comisión Permanente de la Mancomunidad, en sesión celebrada el 26 de junio de 2017 acordó “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas municipales 121, 143 y 156, del polígono 1 del término municipal de Barañáin, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 25 de mayo y Resolución 200/2017, de 30 de mayo, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”.

El 18 de diciembre de 2018 la Comisión Permanente de la Mancomunidad acordó, con efecto 1 de enero de 2019, “adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, el uso de las parcelas catastrales 500, 579 y 580 del polígono 1 del término municipal de Huarte, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de Huarte de fecha 29 de agosto de 2018 y Resolución 602/2018, de 12 de diciembre, del Presidente de la Mancomunidad y en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997, por el mismo plazo (31 de diciembre de 2022)”. Dicho acuerdo del Ayuntamiento de Huarte aprobó la cesión de las parcelas citadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con el fin de que ésta proceda a incorporarlas al Parque Fluvial de la Comarca. El plazo de duración de la cesión de uso se estableció en 20 años, durante los cuales los terrenos siguen siendo de titularidad municipal.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. corresponderá a la Sociedad SCPSA los siguientes derechos y obligaciones:

- a) Utilizar los bienes que tiene adscritos de acuerdo con su naturaleza.
- b) Amortizar dichos bienes.
- c) Realizar la conservación, explotación y mantenimiento de los bienes afectos, asumiendo los gravámenes, servidumbres existentes.
- d) Realizar las inversiones nuevas o de reposición que sean aconsejables por razones técnicas o económicas de forma que el patrimonio de la Sociedad mantenga como mínimo los actuales niveles de eficiencia y calidad en los servicios.

e) Cuando los bienes y derechos adscritos dejen de ser precisos para el fin concreto previsto en la adscripción, vendrá S.C.P.S.A. obligada a comunicarlo a la Mancomunidad, procediéndose a su desadscripción.

La Mancomunidad conserva la titularidad del derecho de uso de las citadas parcelas, correspondiéndole, por ello, todas las funciones inherentes a este derecho conforme a la Ley.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Entidad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2018, aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad el 10 de junio de 2019.

1.2. Sociedad Dependiente

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2019	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	52.459.791,31	2.559.032,03	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2018. Dichas cuentas fueron aprobadas por el accionista único con fecha 10 de junio de 2019.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad Dominante y de la Sociedad Dependiente, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera

consolidada, y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio. Además, incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

Los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas estiman que las del ejercicio 2019 serán aprobadas por la Asamblea de la misma sin variaciones significativas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente y del Interventor de la Mancomunidad.

El Grupo ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2019 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su Grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 21 de esta memoria.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, intangibles e inmobiliarias (Nota 3.c) y 3.d.))
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3.e.))
- El cálculo de provisiones, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (nota 3.l.) y 22)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (nota 3.m.))

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del ejercicio 2019 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

En los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido cambios en criterios contables.

h) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

i) Corrección de errores

La Sociedad Dependiente registraba anualmente una previsión del gasto del canon de Eugi e Itoiz en el epígrafe “Proveedores” contra una cuenta de gasto, al considerar que era el importe del gasto del ejercicio en curso cuya factura se recibía en el siguiente ejercicio. En 2019 y, tras una reunión con la Confederación Hidrográfica del Ebro, se comprueba que la liquidación anual que se recibe corresponde al gasto del ejercicio en curso en lugar de corresponder con el gasto del ejercicio anterior. Por tanto, el importe registrado en el epígrafe de “Proveedores” no guardaba relación con ninguna periodificación de gastos, por lo que en el ejercicio 2019 se ha anulado su saldo contra reservas (347.691,37 euros), tal como se pone de manifiesto en el estado de cambios del patrimonio neto. Sin embargo, los Administradores de la Sociedad consideran que, dada su escasa relevancia y con objeto de facilitar la comprensión sobre las cuentas anuales, no es necesario adaptar las cifras comparativas del ejercicio 2018 en el resto de los estados financieros y en la memoria.

En el ejercicio 2018 no se realizaron correcciones de errores.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Homogeneización

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

b) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

La consolidación de cuentas anuales de la Entidad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2019 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a las adscripciones llevadas a cabo el 1 de enero de 1998 y el 1 de julio de 2014, y los saldos correspondientes a la transferencia del importe de las subvenciones llevada a cabo el 31 de diciembre de 2000, han sido igualmente eliminados.

c) Inmovilizado intangible

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Entidad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Entidad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a

excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Julián Arteaga, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” incluye las aportaciones patrimoniales realizadas por la Entidad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

Los derechos de uso sobre los bienes afectos al Parque Fluvial se amortizan en el plazo comprendido entre su adscripción y el 31 de diciembre de 2022.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

d) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, según se trate de elementos adquiridos a terceros o de elementos de construcción propia, en el que se computa el coste de materiales y mano de obra.

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los activos no corrientes que, correspondiéndose con inmuebles, se poseen para obtener rentas, plusvalías, o ambas. Para su registro y valoración se aplican los mismos criterios que para el inmovilizado material.

La valoración de estas inversiones inmobiliarias y el inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos menos su valor residual entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años vida útil estimados
Construcciones	20-25
Instalaciones complejas	10-15-20
Maquinaria	7
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7
Otro inmovilizado	4-5

La amortización de los elementos que se adicionan al inmovilizado comienza a registrarse desde la fecha de su entrada en funcionamiento.

Los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

Durante el ejercicio, no se ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos.

f) Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen en esta categoría aquéllos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquéllos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, así como los instrumentos financieros derivados con valoración favorable para la empresa que no sean contratos de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de la transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias

del ejercicio. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable imputando directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

g) Existencias

Se contabilizan por el precio de adquisición valorándose en el inventario al precio medio ponderado, que es inferior a su valor de mercado.

Las existencias obsoletas o de lento movimiento han sido reducidas a su valor de realización.

h) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Se sigue el criterio de dotar provisiones por insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

i) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Se valoran en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.

No obstante lo anterior, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

j) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

k) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La Sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios:

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 19.c)) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

I) Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

“Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

m) Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para el Grupo, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad Dependiente. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro.

La revalorización pactada para los/as pensionistas es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

De acuerdo con la normativa vigente relativa a la obligatoriedad de externalización de los compromisos de pensiones, la Sociedad Dependiente formalizó en el ejercicio 1999 los citados compromisos por pensiones mediante el establecimiento de un Plan de Pensiones y la suscripción de un fondo de pensiones externo e individual, disponiendo de un plazo de diez años para proceder al desembolso de las correspondientes aportaciones. En el año 2000 se realizó el Plan de Reequilibrio, traspasándose al Fondo, con fecha 30 de junio de 2000, las cantidades correspondientes a los “derechos pasados” de todos/as los/as trabajadores/as. A partir de esa fecha se hizo cargo el Fondo de Pensiones (“Depósito de Mendillorri”) de abonar las prestaciones correspondientes a todos los/as beneficiarios/as. Asimismo, en el año 2001 se realizó un nuevo plan de Reequilibrio para su adecuación a la normativa vigente. En el año 2012, se alcanzó un acuerdo de modificación de los compromisos, derivando de ese año los compromisos actuales.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2019 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

Para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta “Temporal”, el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad Dependiente.

n) Impuesto sobre beneficios

La Entidad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones

fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen el que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a la deducción por inversiones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio.

o) Transacciones en monedas distintas al euro

El Grupo no ha efectuado operaciones ni mantiene saldos en monedas distintas al euro.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

q) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como

activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

Los criterios utilizados en la determinación de los resultados de los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

Con carácter general, se utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar los ingresos por este concepto, que son facturados mensualmente para los contadores de diámetro superior a 25 mm y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

Se sigue el criterio de devengo en el registro de ingresos, de tal manera que se estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de “Clientes por ventas y prestación de servicios” (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos devengados por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos urbanos, se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

r) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

s) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.d).

t) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios de la sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2018

	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Saldo al 31.12.18
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	102.197.156,95			628.684,64		102.825.841,59
Instalaciones técn. y otro inmov	292.514.916,18	2.755.378,87	1.019.654,75	3.383.015,77		297.633.656,07
Inmoviliz. en curso y anticipos	2.315.136,50	9.191.062,00		-4.011.700,41	-11.550,00	7.482.948,09
TOTAL VALOR BRUTO	397.027.209,63	11.946.440,87	1.019.654,75	0,00	-11.550,00	407.942.445,75
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	70.763.445,68	4.256.458,79				75.019.904,47
Amort. Inst. técn. y otro inmov	220.219.252,88	9.092.638,30	1.019.654,75			228.292.236,43
TOTAL AMORT. ACUMULAD	290.982.698,56	13.349.097,09	1.019.654,75	0,00	0,00	303.312.140,90
VALOR NETO	106.044.511,07	-1.402.656,22	0,00	0,00	-11.550,00	104.630.304,85

2019

	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Saldo al 31.12.19
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	102.825.841,59	415.826,67		4.392.411,89		107.634.080,15
Instalaciones técn. y otro inmov	297.633.656,07	3.604.256,78	2.446.847,24	6.379.722,88		305.170.788,49
Inmoviliz. en curso y anticipos	7.482.948,09	7.513.281,59		-	-145.049,31	4.079.045,60
TOTAL VALOR BRUTO	407.942.445,75	11.533.365,04	2.446.847,24	0,00	-145.049,31	416.883.914,24
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	75.019.904,47	3.765.443,42				78.785.347,89
Amort. Inst. técn. y otro inmov	228.292.236,43	9.353.856,39	2.445.004,49			235.201.088,33
TOTAL AMORT. ACUMULAD	303.312.140,90	13.119.299,81	2.445.004,49	0,00	0,00	313.986.436,22
VALOR NETO	104.630.304,85	-1.585.934,77	1842,75	0,00	-145.049,31	102.897.478,02

Durante el ejercicio 2019 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de cero euros (cero euros al cierre del ejercicio 2018), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 52.000,00 euros (beneficio de 10.350,00 euros en 2018).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Terrenos	8.960.981,76	10.411.847,57
Construcciones	19.887.750,50	17.394.089,55
	28.848.732,26	27.805.937,12

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 13).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones compejas especializadas.

Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Vehículos en curso de montaje	1.172.500,00	
Saneamiento Cuenca rio Robo	524.761,69	
Anticipos para inmovilizado	498.214,30	498.214,30
Rehabilitación decantadores ETAP	484.770,38	
Renovación caudalímetros 1ºy2º	368.983,20	
Nueva sede MCP-SCPSA	247.133,67	240.039,45
EDAR Monreal y Salinas		945.760,70
Bombeo e impulsión Zulueta		814.142,15
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri		722.590,51
Abastecimiento Eugi		697.193,11
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze		684.769,85
Estabilización tubería D800 Eugi-Mendillorri Larrasoaña		683.616,22
Rehabilitación depósito Arre		470.343,14
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte		432.350,09
Otras obras en curso de menor importe	782.682,36	1.293.928,57
Total obras en curso	4.079.045,60	7.482.948,09

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

	2019	2018
Nuevo bombeo impulsión aguas residuales Arazuri (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.496.792,96	722.590,51
Vehículos en curso de montaje (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.172.500,00	
Vehículos Agustinos obras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	984.638,00	
Contadores propiedad (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	523.838,08	495.847,37
Rehabilitación decantador ETAP (Inmovilizado en curso y anticipos)	484.770,38	
Acondicionamiento nave almacén EDAR (Inmovilizado en curso y anticipos)	445.251,19	
Vehículos residuos urbanos (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	432.500,00	1.422.480,00
Saneamiento Cuenca rio Robo (Inmovilizado en curso y anticipos)	424.083,12	
EDAR Arazuri (Terrenos y construcciones)	415.826,67	
Contenedores RU (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	370.972,73	
Renovación caudalímetro 1ºy2º (Inmovilizado en curso y anticipos)	352.951,64	
Maquinaria compostaje (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	320.000,00	
EDAR Monreal y Salinas (Inmovilizado en curso y anticipos)	317.210,54	888.999,64
Bombeo e impulsión Zulueta (Inmovilizado en curso y anticipos)	241.761,33	767.456,22
Minipuntos limpios (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)	238.928,00	
Red saneamiento aguas pluviales calle Miluze (Inmovilizado en curso y anticipos)		638.200,34
Sustitución tamices (Inmovilizado en curso y anticipos)		581.431,16
Abastecimiento Eugi (Inmovilizado en curso y anticipos)		572.144,55
Anticipos para inmovilizado material (Inmovilizado en curso y anticipos)		498.214,30
Rehabilitación depósito Arre (Inmovilizado en curso y anticipos)		461.223,14
Rehabilitación filtros Urtasun (Inmovilizado en curso y anticipos)		455.284,85
Depósito Eusa y conexión líneas abto Ezcabarte (Inmovilizado en curso y anticipos)		405.697,46
Desbaste aliviadero (Inmovilizado en curso y anticipos)		380.182,05
Nueva sede MCP-SCPSA (Inmovilizado en curso y anticipos)		240.039,45
Rehabilitación ovoide ronda Barañáin (Inmovilizado en curso y anticipos)		218.577,02
Otras adiciones de menor importe	3.311.340,40	3.198.072,81
Total adiciones	11.533.365,04	11.946.440,87

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entremutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al

uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2019	31.12.2018
Construcciones	40.429.677,92	15.935.071,54
Otro inmovilizado material	153.949.240,75	151.060.154,44
	194.378.918,67	166.995.225,98

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y el movimiento habido en las cuentas de las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	501.163,28
Gastos urbanización parcelas L29-4 y L32-4 Pamplona	2.074,42
Saldo al 31 de diciembre de 2018	503.237,70
Venta parcela L32-4 Pamplona	-82.453,40
Saldo al 31 de diciembre de 2019	420.784,30

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.19
VALOR BRUTO								
Concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43				3.819.279,43
Aplicaciones informáticas	5.186.358,55	171.207,27	50.494,52	5.408.060,34	243.867,09	215.073,50	280.969,37	5.717.823,30
Aplicaciones informáticas en curso	144.544,52	186.919,37	-50.494,52	280.969,37	54.555,74		-280.969,37	54.555,74
Otro inmovilizado intangible	10.936.620,46			10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	20.086.802,96	358.126,64		20.444.929,60	298.422,83	215.073,50		20.528.278,93
AMORT. ACUMULADA								
Amortización concesiones	3.819.279,43			3.819.279,43				3.819.279,43
Amortización aplicaciones informáticas	4.158.347,53	384.915,31		4.543.262,84	399.054,29	213.523,50		4.728.793,63
Amortización otro inmov. intangible	4.884.428,38	1.335.382,84		6.219.811,22	1.335.382,86			7.555.194,08
TOTAL AMORT. ACUMULADA	12.862.055,34	1.720.298,15		14.582.353,49	1.734.437,15	213.523,50		16.103.267,14
VALOR NETO	7.224.747,62	-1.362.171,51		5.862.576,11	-1.436.014,32	1.550,00		4.425.011,79

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2019 y 2018 en adiciones de “Aplicaciones informáticas” y “Aplicaciones informáticas en curso” se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe “Otro inmovilizado intangible” y su correspondiente cuenta de amortización acumulada incluye la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad a las que se hace mención en la nota 1.1), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, se ha optado por no incluir estas cesiones en el balance.

Al 31 de diciembre de 2019 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 8.898.121,59 euros (7.598.963,09 euros en 2018).

7. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee para el alquiler de las oficinas, plazas de parking, una campa para contenedores y postes de carga de vehículos eléctricos.

Como arrendador, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los que posee con compañías de telefonía móvil en la cesión de espacio en los depósitos para la colocación de antenas. Las cuotas de arrendamiento operativo mínimas contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Menos de un año	80.363,02	72.465,73
	80.363,02	72.465,73

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	29.094,44	17.901,58
Contadores	93.453,67	154.259,85
Tuberías	99.850,16	88.755,90
Valvulería	284.175,50	240.669,42
Otros materiales de obra	752.073,66	757.135,43
TOTAL	1.258.647,43	1.258.722,18

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 19 b).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. DEUDORES

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	2018
Clientes por ventas o prestación de servicios	17.200.905,73	16.889.891,07
Deudores varios	66.046,43	64.058,78
Personal	1.555,83	140,88
Activos por impuesto corriente		54.723,63
Otros créditos con las Administraciones públicas	2.467.601,62	2.243.811,75
TOTAL	19.736.109,61	19.252.626,11

“Clientes por ventas o prestaciones de servicios” incluye un importe de 2.297.571,62 euros (1.963.031,77 euros en 2018) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.q).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

<u>Euros</u>	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.487.958,87
Dotaciones del ejercicio	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-48.376,63
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.446.193,38
Dotaciones del ejercicio	3.718,28
Recuperaciones del ejercicio	-73.141,32
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.376.770,34

Durante el ejercicio 2019 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 168.699,60 euros (205.106,04 euros en 2018).

El saldo deudor de las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Ayuntamientos deudores por aportaciones del TUC y Parque Fluvial	447.219,46	818.733,64
Hacienda pública	724.664,10	469.838,29
NILSA, deudor por subvenciones (nota 12)	442.853,41	457.021,57
NILSA, deudor por explotación saneamiento	330.403,29	237.896,14
Gobierno de Navarra, deudor por subvenciones (nota 12)	257.007,24	163.916,59
Gobierno de Navarra, deudor por aportaciones	174.048,60	
Ayuntamientos deudores por subvenciones (nota 12)	91.405,52	96.405,52
TOTAL	2.467.601,62	2.243.811,75

El saldo de NILSA por un importe de 773.256,70 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2019 (694.917,71 euros en 2018), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 3.k.1).3) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar a largo plazo	0,00	9.250.000,00
TOTAL	0,00	9.250.000,00

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar a corto plazo	9.249.999,99	13.999.999,99
Fianzas constituidas	41.878,41	64.201,29
TOTAL	9.291.878,40	14.064.201,28

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

11. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Fondo social	43.090.020,45	43.066.057,59
Reserva en sociedades consolidadas	52.459.767,10	50.521.634,02
Beneficio	2.753.493,12	2.756.785,60
TOTAL	98.303.280,67	96.344.477,21

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

En 2019 se han registrado en el epígrafe de inmovilizado material 415.826,67 euros correspondientes a una estructura construida inicialmente para un proyecto de biometanización que se ha aprovechado para construir una nave almacén en la EDAR de Arazuri y que fue contabilizado en la cuenta de gastos extraordinarios en el ejercicio 2007. La contrapartida es la cuenta de reservas, tal como se pone de manifiesto en el estado de cambios del patrimonio neto.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31.12.18	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.19
Abastecimiento	75.719.953,08	741.422,64		76.461.375,72	226.395,67		-72.117,70	76.615.653,69
Casa Arteta	103.232,26			103.232,26				103.232,26
Chinchilla	678.064,88			678.064,88				678.064,88
Cogeneración	2.405.247,83	18.740,51		2.423.988,34				2.423.988,34
Minicentral Eugi	312.261,85			312.261,85				312.261,85
Minicentral Urtasun	92.339,50			92.339,50				92.339,50
Otros	1.044.854,22			1.044.854,22	11.114,22			1.055.968,44
Parque fluvial	498.791,06			498.791,06				498.791,06
Redes locales	29.108.086,28			29.108.086,28	346.789,92		72.117,70	29.526.993,90
Residuos urbanos	37.962.615,94	360.450,27	-1.027,69	38.322.038,52	47.321,76	-925,65		38.368.434,63
Saneamiento	68.983.273,39	3.947.768,82	-11.479,22	72.919.562,99	3.728.599,86	-269.905,18		76.378.257,67
Aplicac gestión documental	264.828,00			264.828,00				264.828,00
Efecto impositivo	-179.402,23	-14.191,46	23.974,50	-169.619,19	-12.208,64	22.270,40		-159.557,43
TOTAL BRUTO	216.994.146,06	5.054.190,78	11.467,59	222.059.804,43	4.348.012,79	-248.560,43		226.159.256,79
Transferido al resultado	-162.997.306,25	-8.562.332,80	12.506,91	-171.547.132,14	-7.953.708,99	270.830,83		-179.230.010,30
TRANSF AL RESULTADO	-162.997.306,25	-8.562.332,80	12.506,91	-171.547.132,14	-7.953.708,99	270.830,83		-179.230.010,30
TOTAL NETO	53.996.839,81	-3.508.142,02	23.974,50	50.512.672,29	-3.605.696,20	22.270,40		46.929.246,49

Las adiciones de 2019 proceden del Gobierno de Navarra, NILSA y Ayuntamiento de Burlada.

La columna de retiros corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (270.830,83 euros en 2019 y 12.506,91 euros en 2018).

A 31 de diciembre de 2019 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 791.266,17 euros (708.869,73 euros en 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 9).

13. PROVISIONES A LARGO PLAZO Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

2018

	Saldo al 31.12.17	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. superávit	Dotación	Desmantelamiento	Saldo al 31.12.18
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3m y 11)	0,00	881.532,83	-925.272,80	43.739,97			0,00
Prov responsabilidad medioambiental	150.000,00				210.000,00		360.000,00
Prov desmantelamiento obras biometanización	698.491,60				-524.561,60	-173.930,00	0,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 22)	24.862.310,81	298.347,73					25.160.658,54
TOTAL	25.710.802,41	1.179.880,56	-925.272,80	43.739,97	-314.561,60	-173.930,00	25.520.658,54

2019

	Saldo al 31.12.18	Actualiz. financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Aplicación provisión	Dotación	Saldo al 31.12.19
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3m y 11)	0,00	970.491,41	-873.152,44	-97.338,97			0,00
Prov responsabilidad medioambiental	360.000,00				-110.000,00	200.000,00	450.000,00
Prov desmantelamiento obras biometanización	0,00						0,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 22)	25.160.658,54	201.285,27					25.361.943,81
TOTAL	25.520.658,54	1.171.776,68	-873.152,44	-97.338,97	-110.000,00	200.000,00	25.811.943,81

Los movimientos registrados en 2019 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (970.491,41 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-873.152,44 euros) y el reconocimiento del déficit (-97.338,97 euros).

A 31 de Diciembre de 2019 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.732.958,62 euros (3.392.880,52 euros en 2018) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.732.958,62 euros) y las reservas actuariales (1.446.392,74 euros en 2019 y 3.004.600,44 en 2018) viene explicada por el efecto impositivo del activo (4.852,28 euros) y los superávit de los años 2012 (7.402,22 euros), 2013 (90.598,62 euros), 2014 (89.143,30 euros), 2015 (71.231,01 euros), 2016 (58.540,04 euros), 2017 (18.247,32 euros), 2018 (43.617,50 euros) y 2019 (-97.066,41 euros), netos de efecto impositivo.

La provisión por responsabilidad medioambiental del vertedero de Góngora se ha dotado en 2019 por un importe de 200.000 euros y se han aplicado 110.000,00 euros.

La “Provisión por desmantelamiento de las obras de biometanización y compostaje” se canceló en 2018, al haberse desmantelado el activo (173.930,00 euros) y aplicado el exceso de la provisión (524.561,60 euros).

La variación en el epígrafe “Provisión por desmantelamiento de las celdas de vertido del CTRU” corresponde a su actualización financiera (201.285,27 euros).

Con fecha 15 de Octubre de 2014, el Consejo de Administración de SCPSA acordó adjudicar el contrato para la recogida de residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a la empresa FCC. Contra el acuerdo citado, URBASER, S.A. interpuso reclamación ante el TACPN, y éste, mediante el Acuerdo 10/2015 de 18 de febrero, declaró la “nulidad de pleno derecho del Pliego de Condiciones y de todo el procedimiento de contratación”. Contra el acuerdo del TACPN tanto FCC como SCPSA interpusieron recurso contencioso-administrativo que ha sido resuelto por la sentencia recaída en el recurso 130/2015. Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. La Sala estima el recurso y ordena al TACPN que retrotraiga el procedimiento con el objeto de tramitar un incidente de nulidad. En cumplimiento de la Sentencia, mediante acuerdo de 26 de febrero de 2019, el TACPN otorgó a SCPSA plazo de alegaciones sobre la nulidad del Pliego, que SCPSA presentó el día 1 de marzo de 2019. Mediante Acuerdo 45/2019, de 21 de mayo de 2019, del TCPN, se estimó la reclamación interpuesta contra el acuerdo del Consejo de Administración de SCPSA de adjudicación del contrato para la prestación de los servicios de recogida y transporte de los residuos domésticos en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contra el acuerdo del TACPN, tanto SCPSA como FCC han interpuesto recurso contencioso administrativo (nº232 y 242/2019, respectivamente) ante la Sala de lo Contencioso-administrativo TSJN. El recurso contencioso nº232/2019 se encuentra concluso para sentencia. Se ha solicitado la acumulación al nº232/2019 del nº242/2019, que ha sido desestimado mediante Auto; Auto que ha sido recurrido en reposición, solicitando que se acceda a la petición de acumulación.

Existen cuatro procedimientos en curso en la jurisdicción social, todos ellos de cuantía indeterminada, no siendo posible realizar una estimación con la información actual disponible.

14. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

- a) Las deudas a largo y corto plazo, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías:	Deudas a largo plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Débitos y partidas a pagar	753.385,78	1.205.764,85	753.385,78	1.205.764,85
	753.385,78	1.205.764,85	753.385,78	1.205.764,85

Categorías:	Deudas a corto plazo			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Débitos y partidas a pagar	264.711,75	269.611,16	264.711,75	269.611,16
	264.711,75	269.611,16	264.711,75	269.611,16

- b) El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	2021	2022	2023	Total
Deudas con entidades de crédito	269.590,68	274.559,55	209.235,55	753.385,78
TOTAL	269.590,68	274.559,55	209.235,55	753.385,78

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2018 era el siguiente:

	2020	2021	2022	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	274.869,57	280.230,54	285.696,08	364.968,66	1.205.764,85
TOTAL	274.869,57	280.230,54	285.696,08	364.968,66	1.205.764,85

15. DEUDAS A CORTO PLAZO

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.871.379,79	2.051.637,44
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	2.637.774,25	2.509.240,02
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	383.228,02	357.918,10
Deudas con Entidades de Crédito (nota 14)	264.711,75	269.611,16
Deudas transformables en subvenciones	81.570,91	234.696,53
Otros	-184,10	5.357,27
TOTAL	5.238.480,62	5.428.460,52

16. PROVEEDORES

Las principales partidas del epígrafe “Proveedores” del balance de 2019 y 2018 adjunto son las siguientes:

	2019	2018
Canal de Navarra, S.A.	1.163.624,49	276.631,81
Logista	58.114,78	59.163,61
Previsión canon embalse de Eugi		270.000,00
Canon de Itoiz		77.691,37
Previsión canon de Egillor		58.258,12
Otros	354.924,31	568.419,50
TOTAL	1.576.663,58	1.310.164,41

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

17. OTRAS CUENTAS A PAGAR

a) Acreedores varios:

Su detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
NILSA	3.032.434,96	3.092.307,61
Fomento de Construcciones y Contratas, Medio Ambiente S.A.	2.777.795,09	2.712.356,01
Fundación Traperos de Emáus	592.352,14	536.118,20
Contenur, S.L.	265.200,00	
Excavaciones Fermín Osés, S.L.	187.277,23	
Aura Energía, S.L.	141.320,06	
Pamplona UTE FCC – Ros Roca	101.210,51	83.074,76
Vanagua S.L.U.	92.049,07	80.124,15
Lacunza Hermanos, S.L.	77.232,09	
Construcciones Mariezcurrena, S.L.	2.353,03	297.210,70
EDP Energía S.A.U.		129.950,12
Unsáin	305,93	123.000,00
Carmen Dieste Campos, S.L.		114.582,99
Const. y excav. Erri-Berri, S.L.	1.807,53	75.474,74
Transports Ciutat Comtal, S.A.	713,64	68.496,93
Otros	1.804.666,92	2.682.542,71
TOTAL	9.076.718,20	9.995.238,92

b) Administraciones públicas:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Por IVA	736.035,18	679.438,51
Por Seguridad Social	551.396,60	515.748,57
Por IRPF	478.121,66	440.228,41
Por impuesto sobre vertido	290.737,92	144.325,84
Por impuestos energéticos	26.553,61	
TOTAL	2.082.844,97	1.779.741,33

Estos importes corresponden a deudas corrientes.

c) Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
De clientes abonados	10.252,64	17.381,91
De clientes por convenios de infraestructuras	679.946,55	666.821,30
TOTAL	690.199,19	684.203,21

Los anticipos por Convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua

potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

18. SITUACIÓN FISCAL – CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

La Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones y bonificaciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y 2018 y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar, tras la aprobación de las cuentas anuales:

	2019	2018
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	2.597.682,82	2.746.428,01
Diferencias permanentes	1.933.540,78	1.155.710,81
Resultado ajustado	4.531.223,60	3.902.138,82
Diferencias temporales	-3.368.902,15	-4.856.745,01
Base Imponible	1.162.321,45	-954.606,19
Compensacion BINs	-1.000.000,00	
Base Liquidable	162.321,45	
Cuota íntegra al 28%	45.450,01	
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos		
Diferencia	45.450,01	
Deducción por inversión	-11.362,50	
Deducción por creación de empleo	-4.869,65	
Cuota efectiva	29.217,86	
Retenciones y pagos a cuenta	461,44	54.723,63
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto Sociedades	28.756,42	-54.723,63

El borrador del Impuesto de Sociedades con el que se prepararon las Cuentas Anuales del 2018 recogía una Base Imponible negativa de 954.606,19 euros. En el Impuesto de Sociedades que la Sociedad presentó en el ejercicio 2019 correspondiente a 2018 la Base Imponible negativa fue de 1.012.330,59 euros por la modificación de los ajustes realizados para la determinación de la Base Imponible del Impuesto.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha enajenado elementos del inmovilizado material susceptibles de acogerse al beneficio de exención por reinversión previsto en el artículo 37 de la LFIS por un importe de 50.800 euros, habiéndose obtenido un beneficio por dicho importe de 50.800 euros.

La Sociedad asume la obligación de materializar el importe de las ventas anteriores (50.800 euros) en bienes de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias en el plazo

comprendido entre el año anterior a la fecha de la entrega o puesta a disposición del elemento patrimonial y los tres años posteriores.

El importe materializado de la exención por reinversión correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente :

	2019
Aplicaciones informaticas	70.058,00
* Migracion Sistema de correo	43.424,00
* Portal de Colaboracion (Nexo)	26.634,00

A 31 de diciembre de 2019 no queda ningún importe pendiente de materializar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2019	2018
Impuesto corriente	29.217,86	6,39
Impuesto diferido	9.432,93	13.598,88
Total gasto Impuesto Sociedades	38.650,79	13.605,27

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2019	2018
Activos por impuesto diferido	83.938,98	88.996,68
Subvenciones	67.121,85	76.827,33
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.852,36	-9.500,14
Pasivos por diferencias temporarias imposables	159.555,93	169.617,69
Subvenciones	159.555,93	169.617,69

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2016 (1 de enero de 2015 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2020, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, creación de empleo y plan de pensiones pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Plan pensiones	Creación de empleo	Aplicables hasta año
2008	39.411,65			2023
2009	729.296,24			2024
2010	90.553,71			2025
2011	1.379.972,37			2026
2012	306.165,64			2027
2013	947.942,38	11.436,67		2028
2014	23.463,48	33.867,78		2029
2015	373.483,88			2030
2016	322.157,07			2031
2017	365.970,78			2032
2018	478.247,55			2033
2019	907.744,22		22.276,93	2034
	5.964.408,98	45.304,45	22.276,93	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

19. INGRESOS Y GASTOS

- a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 ofrece el siguiente detalle:

	2019	2018
Servicios de abastecimiento	19.435.845,53	18.672.408,45
Servicios de saneamiento	6.950.204,57	6.776.691,34
Derechos de contratación y enganche	609.433,92	599.222,86
Alquiler de contadores		-40,56
Facturación de servicios recogida de basuras	30.521.877,01	28.193.531,13
Venta de materiales y servicios a terceros	8.136,38	11.920,53
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	240.581,71	126.788,76
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.350.469,53	1.518.666,11
Ingresos de lodos	114.979,90	100.967,68
Aprovechamiento eléctrico	2.334.826,49	2.829.214,73
Ingresos vasos	2.387,00	
Ingresos taxi	59.089,80	50.614,20
Tasas varias	107.962,92	101.878,00
TOTAL	61.735.794,76	58.981.863,23

- b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2019 y 2018 se agrupan los siguientes conceptos:

	2019	2018
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	338.304,10	302.890,52
Compras de agua al Canal de Navarra	1.163.624,49	1.132.818,58
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de reactivos químicos	730.529,92	695.500,22
Compras de materiales de obra	416.591,24	357.282,25
Compras de energía para el proceso productivo	1.315.204,24	1.430.540,76
Compras de otros aprovisionamientos	159.082,89	161.272,88
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	42.289,50	38.962,00
Variación de existencias	-45.522,13	-26.981,64
TOTAL	4.120.104,25	4.092.285,57

- c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (nota 3.k.1.3) de los ejercicios 2019 y 2018 se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	15.770.298,61	14.822.570,18
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	7.893.692,17	7.787.667,42
Subvención tarifa Canal de Navarra		555.041,00
Aportaciones Parque Fluvial	373.320,00	366.000,00
Otros ingresos	371.853,96	264.556,66
Otras subvenciones	91.317,82	89.607,80
Ingresos extraordinarios	16.922,49	9.207,91
TOTAL	24.517.405,05	23.894.650,97

- d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	2019	2018
Sueldos personal	16.950.729,66	16.333.151,77
Antigüedad personal	891.646,31	828.266,16
Horas extras	16.662,61	13.841,74
Pluses	675.265,23	657.087,47
Transporte personal	11.101,59	10.574,07
Indemnizaciones	31.315,45	32.717,23
Total sueldos, salarios y asimilados	18.576.720,85	17.875.638,44
Seguridad Social personal laboral	6.094.060,93	5.708.981,76
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 20)	97.195,22	92.910,06
Otros gastos sociales	355.689,92	332.740,23
Total cargas sociales	6.546.946,07	6.134.632,05
Dotación fondo de pensiones	475.837,70	462.877,14
Total provisiones	475.837,70	462.877,14

En la Sociedad Dependiente, la subida pactada en convenio colectivo para el año 2019 era un 1,96%. Debido a las limitaciones de anteriores leyes de presupuestos generales del Estado, estaba incumplida la subida salarial pactada en convenio colectivo en el año 2017 y 2018.

El Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público establece, en su artículo 3 lo siguiente:

“Artículo 3. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, constituyen el sector público:

f) Las sociedades mercantiles públicas, entendiéndose por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento.

Dos. En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual a 2,1: 2,30 %.

PIB igual a 2,2: 2,35 %.

PIB igual a 2,3: 2,40 %.

PIB igual a 2,4: 2,45 %.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Una vez publicado el avance del PIB por el INE y, previa comunicación a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo de 9 de marzo de 2018, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros se aprobará, en su caso, la aplicación del incremento. Del citado Acuerdo se dará traslado a las Comunidades Autónomas, a las Ciudades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Además, se podrá autorizar un incremento adicional del 0,25 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de

la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. En las Administraciones y resto de entidades del sector público definido en este artículo en situación de superávit presupuestario en el ejercicio 2018, este incremento adicional podrá alcanzar el 0,3 por ciento.

Tres. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos, siempre que no se supere el incremento global fijado en el apartado Dos anterior”.

Ante esta normativa, y cumpliendo las limitaciones y condiciones establecidas por la Ley, en el año 2019, se incrementaron los salarios del personal en un 2,55% (desde el 1 de enero) más un 0,10% (desde el 1 de julio) de manera que quedaron actualizados los valores salariales del convenio conforme a los pactos alcanzados, quedando únicamente pendiente del año 2019 un 0,10% correspondiente a 6 meses (ya que hubo una subida el 1 de julio de 2019) y las cuantías no abonadas de los años 2017 y 2018. También se ha realizado la aportación al Plan de Pensiones tanto por la contingencia de riesgos como por la de jubilación (475.837,70€).

- e) El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2019 y 2018, que no difiere significativamente de la media anual, ha sido el siguiente:

Grupo profesional	2019				2018			
	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Mujeres	Hombres	Discapac ≥ 33%
SCPSA								
Administrativo	78	71	7		80	73	7	
Director-gerente	1		1		1		1	
Especialista	105	15	90	3	104	17	87	3
Habilitado subcapataz					2		2	1
Ingeniero superior	1		1		1		1	
Oficial profesional	125	2	123		124	2	122	
Subjefe de negociado	1	1			1	1		
T.G.M. asimilado	24	7	17		22	7	15	
Técnico	63	12	51		59	12	47	
Técnico especialista	40	16	24		41	17	24	
Titulado sup nivel 1 o asimilado	9	2	7		8	1	7	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	44	20	24		41	19	22	
MCP								
Interventor	1		1		1		1	
Presidente Mancomunidad	1		1		1		1	
Secretaria general	1	1			1	1		
Titulado sup nivel 1 o asimilado	2	1	1		3	1	2	
Titulado sup nivel 2 o asimilado	1	1			1	1		
TOTAL	497	149	348	3	491	152	339	4

- f) En el epígrafe “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2019 y 2018 se agrupan los siguientes conceptos:

	2019	2018
Servicios exteriores:		
Gastos en investigación y desarrollo	29.052,86	44.542,20
Arrendamientos y cánones	950.630,72	1.362.018,20
Reparaciones, conservación y reposición	4.477.668,43	4.608.064,31
Servicios de profesionales independientes	1.814.739,55	1.892.206,29
Transportes	523.365,21	510.749,94
Primas de seguro	438.679,12	416.446,92
Servicios bancarios y similares	27.573,58	26.686,73
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.451.252,21	1.576.533,55
Suministros	365.700,57	375.511,06
Otros servicios	2.261.180,45	2.317.944,04
Tributos	1.128.758,68	456.896,79
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9)		
Dotaciones del ejercicio	3.718,28	6.611,14
Recuperaciones del ejercicio	-73.141,32	-48.376,63
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	168.699,60	205.106,04
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	13.515.000,30	12.728.002,66
Transferencias por convenios		50.146,37
Canon Iberdrola	298.623,61	344.686,86
Indemnizaciones a terceros	56.777,82	15.477,30
Gastos excepcionales	205.975,87	246.944,09
TOTAL	27.644.255,54	27.136.197,86

El epígrafe “Arrendamientos y cánones” recoge 180.857,27 euros correspondientes a los alquileres de varios locales de oficinas, una campa, plazas de aparcamiento y puntos de recarga de vehículos eléctricos (véase nota 7).

El epígrafe “Transferencias de transporte público” incluye la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

- g) El epígrafe “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” del ejercicio 2019 asciende a 7.953.708,99 euros (ver nota 12) (8.562.332,80 euros en 2018).

20. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2019 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones

de carácter extraordinario de la Entidad Dominante y Dependiente) (nota 19.d)). Además, en la Entidad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en la Entidad Dominante ha sido el siguiente:

	2019	2018
Dietas	65.251,30	56.680,98
Sueldos altos cargos	51.055,88	50.385,51
TOTAL	116.307,18	107.066,49

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2019 un importe de 6.338,58 euros (5.683,96 euros en 2018).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2019 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2019 los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2019. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato concesionales, una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 306.246,14 euros por este concepto (nota 17.a.).

En 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, habiendo sido caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y requiriendo la adopción de una serie de medidas drásticas para la gestión de la crisis generada como, por ejemplo, la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado 14 de

marzo. Sin embargo, estas medidas provocarán cuantiosas pérdidas, perjudicando a personas trabajadoras y entidades de los sectores público y privado.

Conscientes de esta situación sobrevenida, y a pesar de la incertidumbre en cuanto a su duración e intensidad, la Dirección de la Entidad ha procedido a realizar una primera estimación del impacto de los efectos de la pandemia en los resultados esperados en el propio ejercicio 2020 por la prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, de la Recogida -Tratamiento de los residuos urbanos y del Transporte Urbano Comarcal. En la realización de dicho análisis ha sido considerado el coste estimado de las medidas extraordinarias previstas a adoptar en este mismo mes de mayo por la Mancomunidad, para contribuir a la superación de la crisis por parte de los colectivos integrados en su ámbito de actuación que resulten especialmente afectados por ella.

En relación con los servicios del Ciclo Integral del Agua y de la Recogida -Tratamiento de los residuos urbanos, gestionados por SCPSA, y a partir de la evaluación de la situación actual, con la experiencia y comportamientos contrastados en la anterior crisis de 2008, se ha simulado el estrés al que ya están sometidas las cuentas de SCPSA como consecuencia del COVID-19. En lo que respecta a 2020, la Dirección y los Administradores prevén una disminución de los ingresos y gastos derivados de la prestación de los citados servicios (agua y residuos), de 6,1 y 2,1 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, el impacto neto de los efectos provocados por esta situación sobre la Sociedad, supone una disminución de su resultado anual esperado por importe de 4 millones de euros.

En lo referente al servicio de Transporte Urbano Comarcal, la Dirección de la Mancomunidad ha considerado distintas previsiones de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020 en cuyo peor escenario se generaría un mayor gasto de 6,1 millones de euros por la subvención a transferir a la concesionaria en aplicación de las estipulaciones del contrato, debido principalmente al descenso de los ingresos tarifarios por la contracción de la demanda y las restricciones a la ocupación de los vehículos. A esas cantidades es probable que hubiera que añadir, en su caso, las compensaciones de carácter extraordinario que pudieran llegar a derivarse de posibles reclamaciones de la empresa concesionaria del servicio por la eventual ruptura del equilibrio económico de la concesión a causa del COVID-19, y que no es posible cuantificar todavía siquiera de manera aproximada. En último término debe señalarse que los mecanismos de financiación del servicio, establecidos en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, hacen que, sin perjuicio de otros recursos de carácter extraordinario que pudieran allegarse, sean la Administración de la Comunidad Foral y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio quienes deban soportar, a través de sus aportaciones, las desviaciones o desequilibrios que puedan llegar a producirse.

En lo que respecta a la evolución de las inversiones presupuestadas para 2020, no se contempla su paralización dado el carácter estratégico de la mayor parte de los proyectos planificados, que contribuirán a dar mayor solidez y cohesión territorial a las entidades y colectivos beneficiarios de los servicios prestados por la Entidad. En todo caso, alguna de dichas inversiones puede ver ralentizado su ritmo de ejecución como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el estado de alarma sanitaria.

Por otra parte, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y dadas las incertidumbres mencionadas sobre la situación originada, no es posible determinar el efecto

económico de los potenciales impactos que tendrá la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en los próximos años para la Entidad. Adicionalmente, a esta fecha tampoco se conocen las exigencias para el desarrollo de su actividad futura, en condiciones de máxima seguridad e higiene para sus clientes y personas trabajadoras.

Los Administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por la Mancomunidad, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que, adaptada su estructura y normas de funcionamiento a los condicionantes que finalmente se establezcan, la Entidad mantendrá su actividad en los niveles anteriores a la pandemia, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2019 de 25.361.943,81 euros (25.160.658,54 euros en 2018) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 13).

23. OTRA INFORMACIÓN

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Entidad Dominante durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 14.500 euros (14.500 euros en 2018). El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2019, con independencia del momento de su facturación.

24. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2019	2018
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Otros	10.000,00	13.300,00
TOTAL	260.000,00	263.300,00

25. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,53	35,73
Ratio de operaciones pagadas	40,24	38,78
Ratio de operaciones pendientes de pago	14,39	16,54
	Importe	Importe
Total pagos realizados	39.337.863,35	41.673.153,64
Total pagos pendientes	6.588.332,01	6.618.197,05

El criterio utilizado para establecer el plazo de pago difiere entre la Sociedad Dependiente, cuyo plazo comienza a computar desde la fecha de la factura, y la Entidad Dominante, cuyo plazo comienza desde la fecha de registro de la factura en el punto general de entrada de facturas electrónicas FACe, como corresponde por ser Administración Pública.

Informe de gestión Consolidado 2019

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2019

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

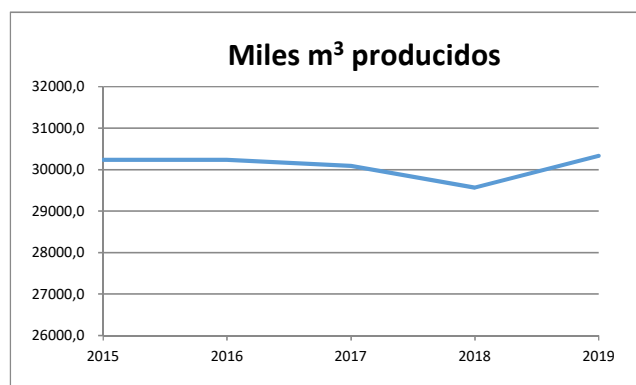
La gestión de la Sociedad Dependiente durante el ejercicio 2019 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

En relación con la prestación durante el año 2019 de los servicios encomendados, puede hablarse de una adecuada cobertura de los objetivos establecidos. Los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo integral del agua

- Abastecimiento

La producción de agua en el año ha sido 30.335.107 m³, un 2,60% más que 2018 y un 1,34% más que la media de los últimos cinco años.



Se experimenta un ligero aumento de la producción tanto anualmente como en los meses no asociados al consumo estival. La alta producción de junio y julio ha sido motivada por las altas temperaturas registradas.

La procedencia del agua ha sido la siguiente:

- Egillor 51,3 % (15.565.600 m³)
- Urtasun 37,5 % (11.380.947 m³)
- Tiebas 11,2 % (3.388.560 m³)

La precipitación anual en Pamplona ha sido de 1.006 mm, un 30% superior a la media histórica, siendo el segundo año con mayor precipitación del siglo después del año 2013. Destacar las altas precipitaciones de enero, noviembre y diciembre y las bajas precipitaciones de febrero y marzo.

El funcionamiento de la ETAP Tiebas se realizó según lo programado, con la puesta en marcha el 25 de junio y el cierre el 17 de octubre y un total de 115 días de funcionamiento. Produjo el 28% de las necesidades durante ese periodo.

En cuanto a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, el valor provisional del indicador de Agua No Registrada (ANR) ha sido del 9,57%, ligeramente inferior al del año anterior. Destacar que, por cuarto año consecutivo, se ha conseguido que el volumen de agua no registrada, 2.901.745 m³, sea inferior a 3.000.000 m³.

El dato de ANR es muy positivo, teniendo en cuenta que el volumen producido y consumido sigue siendo bajo y que las inversiones realizadas en renovación de las redes son muy inferiores a lo recomendado para mantener el valor de las infraestructuras. Se dispone de una infraestructura relativamente joven y en buen estado, si bien a medio y largo plazo será necesario realizar importantes inversiones para mantener un servicio eficiente, ininterrumpido y de calidad.

Las principales acciones que se han llevado a cabo son la política de sectorización, la obtención del ANR por sectores dinámicos gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas.

Se ha continuado con la sectorización y control de la red, destacando las actuaciones en las líneas del valle de Olo, Santa Lucía, Lezkairu oeste, Oricain, Aizoain y San Jorge.

En cuanto a la calidad del agua, el año ha transcurrido con normalidad, no habiéndose registrado incidencias destacables, salvo casos puntuales en la línea de abastecimiento de Ostitz-Olaibar derivadas de situaciones de lluvias intensas en el área de captación del manantial de Lantz. Destacar un episodio de sobre-cloración registrado en junio en uno de los depósitos de Noain y que afectó a los sectores del valle de Elorz, Potasas, Beriain e Imarcoain. Ha sido identificado el problema, se ha solucionado y se han establecido las acciones de mejora para su solución definitiva.

El 17 de septiembre se efectuó el desembalse de Eugi con un volumen desembalsado de 130.000 m³, menor volumen que en años anteriores, pero igual de eficaz gracias a los datos de la batimetría y los registros de temperatura y oxígeno disuelto del sistema automático de control denominado "perfilador vertical" instalado en la presa en 2017. El objeto del desembalse es la eliminación de materia orgánica y metales (principalmente hierro y manganeso) del fondo del embalse.

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico realizado en 2013. Destacan los siguientes hitos relevantes realizados este año, algunos descritos con más detalle en el apartado "Ejecución de infraestructuras":

- En línea con la mejora de los tratamientos de la ETAP de Urtasun se ha ejecutado la primera parte de la Fase II de reforma de la ETAP-Urtasun. Se ha reformado un

decantador y se concluirá con la reforma del segundo decantador en el primer trimestre de 2020. Así mismo, se ha continuado con la dosificación de carbón activo en épocas de mayor concentración de materia orgánica en el agua bruta con el resultado de una mejora en la calidad del agua.

- Concluida la obra de abastecimiento a Olabar, integrando en MCP las localidades de Olabe, Olaiz y Enderitz. En estos momentos se está tramitando con la Mancomunidad de Ultzanueta la cesión a ésta de la concesión de los manantiales de Lantz, y por tanto, de los clientes que todavía se abastecen desde estos manantiales (Ostitz y varios); se estima que a lo largo del primer trimestre de 2020 se producirá esta cesión.
- Al objeto de proteger nuestras instalaciones del vandalismo se ha ejecutado el cerramiento completo de los depósitos de Noain.
- Se realiza seguimiento en los depósitos de dos cámaras al objeto de mejorar su conectividad en cuanto al mantenimiento de los niveles de cloro y su correcta renovación.
- Se ha continuado con el plan de mantenimiento preventivo de depósitos, realizando un vaciado y limpieza cada 5 años. Este año se ha concluido el primer ciclo completo de limpieza de todos los depósitos.
- Se realiza el seguimiento de clorofilas en el embalse de Eugi a partir de muestreos y analíticas puntuales y tendencias reflejadas en el perfilador, observándose un ligero incremento en sus contenidos.
- Se ha realizado el seguimiento del agua abastecida en cuanto a fibras de amianto y Bisfenol A. Los resultados han sido óptimos, no habiéndose registrado anomalías.

El número de controles realizados (programados y solicitados por otros departamentos de SCPSA) ha sido de 71.309 parámetros correspondientes a 5.313 muestras.

La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo.

Por último, destacar que se ha superado la auditoría legal de ENAC, habiendo conseguido una ampliación del alcance de la acreditación del Laboratorio para los siguientes parámetros: color, alcalinidad, Índice de Langelier, cloritos y cloratos, suma de trihalometanos, cianuros y compuestos semivolátiles.

- Saneamiento

La acción más reseñable en 2019 ha sido la entrada en funcionamiento del nuevo colector y bombeo EBAR Arazuri para impulsar las aguas residuales de los municipios de Ororbia, Zuasti, Orkoien y Arazuri con una población total de 5.607 habitantes a la EDAR de Arazuri. Se incrementa notablemente el caudal impulsado, solucionando los problemas de capacidad del antiguo bombeo. Además, incluye un sistema de desbaste en el aliviadero que permite eliminar sólidos cuando se alivie por encima de la capacidad de bombeo de la EBAR.

Se ha realizado una nueva campaña para la identificación y eliminación de aguas parásitas por pérdida de estanqueidad en colectores y pozos de registro. Se ha continuado con las

campañas de inspección y limpieza de colectores, así como limpiezas de sumideros y rejillas.

En 2019 se han iniciado las obras para la remodelación de las instalaciones de la EBAR Noain y está prevista su finalización en el primer semestre de 2020. Además de incrementar notablemente el caudal impulsado, incluye un sistema de desbaste en el aliviadero que permite eliminar sólidos cuando se alivie por encima de la capacidad de bombeo de la EBAR. Resuelve un punto débil de la red que atiende a los municipios de Imarcoain, Torres de Elorz, Óriz, Zulueta, Zabalegui y Elorz con una población total de 1.291 habitantes. El bombeo está conectado a la EDAR Arazuri.

En cumplimiento del RD 1290/2012 y la orden ministerial Orden AAA/2056/2014, en diciembre se presentó a la Confederación Hidrográfica del Ebro la documentación técnica que desarrolla y justifica las características de la red de saneamiento y los sistemas de aliviaderos, y las medidas, actuaciones e instalaciones previstas para limitar la contaminación por desbordamiento en episodios de lluvia.

- Depuración

En primer lugar, destacar la concesión de la autorización de vertido de la EDAR Arazuri por la Confederación Hidrográfica del Ebro hasta 2024, en términos similares a los actuales.

El caudal influente a la EDAR ha sido 37.593.129 m³, un 3,39% más que la media de los últimos cinco años mientras que la carga contaminante ha sido de 656.250 habitantes equivalentes, un 10,27% superior a la media de los últimos cinco años.

El aumento de la carga ha tenido como consecuencia un aumento del lodo generado, 41.294 toneladas, un 2,26% respecto al año anterior y un 19,22% más que la media de los últimos años.

También ha supuesto un incremento de la producción de biogás, ya que se han generado 5.810.915 m³ de biogás, un 8,6% más que en 2018 y un 15,49% más que la media de los cinco últimos años. Cabe destacar, que el rendimiento eléctrico de la EDAR ha sido el 103,9%, superior al 95,2% de la media de los cinco últimos años y el mayor obtenido nunca en la depuradora. Es el primer año en la vida de la EDAR Arazuri en el que la energía producida ha sido superior a la energía consumida en el proceso.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes (nitrógeno y fósforo).

Se han realizado muestreos en mayo y octubre para la valoración de los rendimientos de depuración en la EDAR Arazuri sobre las sustancias emergentes incluidas en la normativa vigente y cuya analítica es requerida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (Anexos I y II del RD 60/2011). Se ha efectuado el balance de entrada con la salida para 75 sustancias simples. De éstas sólo se detectan 4 en las aguas tratadas tras el proceso de depuración (Diurón, Di(2-etilhexil) ftalato, selenio y boro), siempre por debajo de los límites establecidos.

También se ha continuado con el esfuerzo de asesoramiento y control de las industrias que vierten a la EDAR Arazuri para asegurar su correcto funcionamiento, tanto de las

poblaciones microbianas que depuran el agua como de las que permiten la obtención de biogás.

Por último, ha tenido continuidad el desarrollo del proyecto de control avanzado del tratamiento biológico para la mejora del rendimiento de depuración, optimizando el coste energético. El proyecto se encuentra en fase avanzada de implantación.

- Parque Fluvial

Este año se registró una avenida el 13 de diciembre cuyos daños más significativos, además de las consiguientes limpiezas de orillas (retirada de voluminosos y corta-evacuación de arbolado) y mobiliario (cierres áreas esparcimiento canino, vallados de seguridad, etc.), han sido los siguientes:

- Deslizamiento de la ribera del río con afección sobre canalización de alumbrado en Huarte.
- Reparación de vallado en área histórica del puente Zubiandía (Arazuri).
- Reparación del muro krainer en Areatzea (Olaz).
- Reparación de parques infantiles de áreas recreativas (Zubiondoa, Donapea, Arre y Eulza).

Se ha redactado el informe correspondiente remitiéndose a nuestra empresa de seguros para su tratamiento por el Consorcio de Seguros.

Tras el concurso celebrado para el mantenimiento se han iniciado los trabajos del nuevo adjudicatario de las zonas verdes en el mes de marzo. El resto de adjudicatarios (mantenimiento servicios y alumbrado) trabajan con normalidad desde el inicio del año.

Como actuaciones reseñables realizadas a lo largo del año cabe destacar:

- Plantaciones de arbolado y arbustos: realizadas las plantaciones previstas en la Nogalera, Olloki, Arre, Arazuri y Barañáin. Se han plantado 152 ejemplares de especies riparias autóctonas (fresnos, chopos, nogales, etc.).
- Reposición del firme deteriorado en el paseo fluvial: se ha repuesto el firme en mal estado en 45 metros entre Olloqui y Arleta (Esteribar) y 25 metros en el entorno del Foro Europeo en Huarte. También se ha actuado en el tramo del Señorío de Eulza en Barañáin.
- Fijación de talud del paseo fluvial mediante obra de bioingeniería en Sorauren: se ha fijado un talud mediante una obra de bioingeniería en Sorauren. Se han estabilizado las tierras con bancadas de troncos y plantación de especies adecuada para los suelos pobres (180 m²) y geomalla (75 m²).
- Proyecto de restauración del meandro de Areatzea (Huarte-Olaz):
 - o Se ha iniciado el mantenimiento de esta área natural cedida por el Ayuntamiento de Huarte al Parque Fluvial comarcal.
 - o Se han realizado las obras de restauración correspondientes a la segunda fase en la que se han contemplado las hidrosiembras y plantaciones, la ejecución del

muro krainer en la margen izquierda, así como la ejecución del camino afirmado y la pasarela sobre el canal.

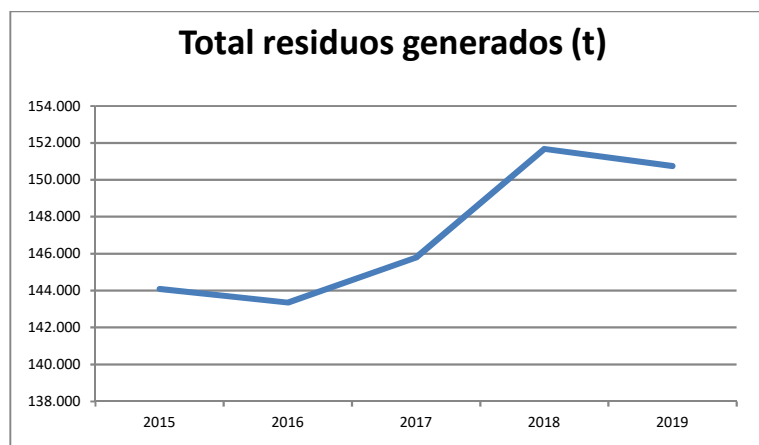
- o Se han eliminado los tapones existentes en el cauce del río.
- o De forma previa a la ejecución de las obras por parte del Ayuntamiento de Huarte (camino, pasarela y reperfilado de balsas) se ejecutó a finales de agosto el muro krainer (60 ml) en la margen izquierda del río Arga.

Para el próximo año queda pendiente el ordenamiento de las balsas creadas, así como de los elementos (troncos secos) que faciliten hábitats para la fauna silvestre.

- Instalación de alumbrado en el Señorío de Eulza (Barañáin): se han colocado 23 nuevas luminarias y 575 ml de canalización eléctrica.
- Por último, destacar que se celebró un auzolan de limpieza del río Ultzama en colaboración con el Ayuntamiento de Villava y una carrera de obstáculos, Titancross, organizada por una asociación deportiva en tramo del río Arga que discurre por la margen derecha del río Arga hasta Arazuri.
- Redacción del proyecto de rehabilitación del puente de Irotz (Esteríbar): se ha redactado el proyecto de rehabilitación del puente de Irotz, en el que se contempla la sustitución del pretil y la instalación de canalizaciones en la clave del puente. Este proyecto será ejecutado en la próxima primavera.
- Ampliación del Parque Fluvial (Obra paseo fluvial de Arazuri a Ibero-río Arga): en enero de 2020 el GN aprobará definitivamente la modificación del PSIS a su paso por Ororbía y se espera disponer en breve de los permisos de la CHE y las licencias de obra correspondientes del Ayuntamiento de la Cendea de Olza. A partir de ese momento se procederá a licitar la obra en dos lotes (Arazuri-Ororbía y Ororbía-Ibero) previendo que la obra pueda estar ejecutada para finales del próximo año.
- Convenio de integración con Parque Fluvial Pamplona: sin avance por falta de iniciativa del Ayuntamiento de Pamplona.

Residuos urbanos

La cantidad de residuos generados en 2019 ha sido 150.751 toneladas, lo que supone una disminución de un 0,5 % con respecto al año 2018, rompiendo la tendencia de incremento de los últimos años.



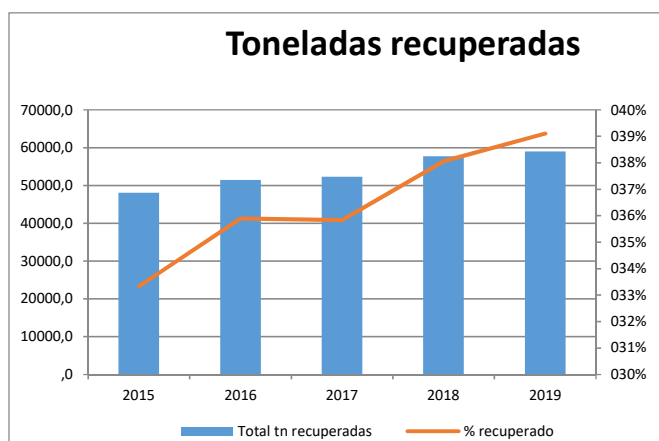
En cuanto a la recogida separada cabe destacar el incremento del 7,96% en las cantidades recogidas de materia orgánica en 5º contenedor, mientras que la fracción resto disminuye un 2,25%.

El incremento de las cantidades de recogidas separadas para su recuperación, se refleja en todas las fracciones; un 5,6% en envases, un 2,6% en papel-cartón y un 4,2% en vidrio.

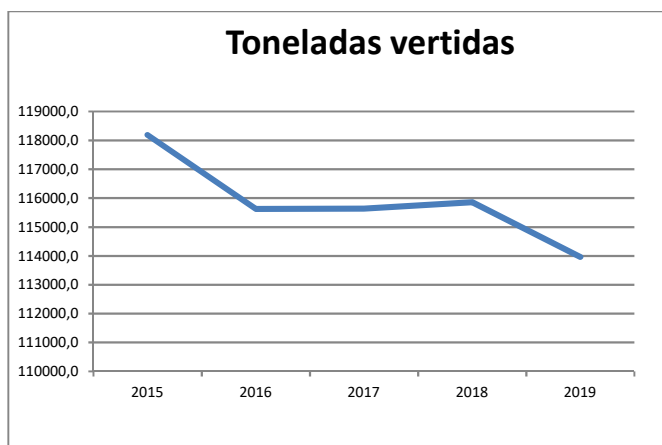
Este incremento continuo de las cantidades recogidas de manera separada se traduce en una mayor recuperación de los residuos generados y, por tanto, en una disminución de los vertidos.

La cantidad de residuos recuperados en 2019 asciende a 58.967 toneladas, lo que supone un incremento del 2,3% respecto a las del pasado año.

El porcentaje de recuperación de 2019 es del 39,12% de los residuos generados, frente al 38,07% de 2018.



Por otra parte, la cantidad depositada en el vertedero del CTRU ha sido de 113.968 toneladas, mínimo histórico de vertido desde el inicio de funcionamiento del CTRU en 1992. Supone un ligero descenso del 1,64% frente al pasado año, a pesar de que los residuos industriales recibidos han aumentado un 31,5%, hasta alcanzar las 6.223 toneladas en 2019 frente de a las 4.731 toneladas de 2018.



En cuanto a Control de Calidad residuos, el control ambiental ha discurrido de forma normal en cuanto a control de aguas subterráneas y superficiales. El caudal total de lixiviados del año ha sido de 47.603 m³, apreciándose una progresiva disminución de los parámetros de contaminación orgánica reflejada en una menor DQO, una relación DBO/DQO más baja y una decreciente concentración en nitrógeno. Este hecho refleja el impacto de un progresivo menor vertido de materia orgánica por la mejor respuesta de la recogida selectiva del contenedor de orgánica.

En cuanto a obras de Residuos se ejecutado la ampliación del Punto Limpio de Eroski, tras la conclusión del Punto Limpio de Burlada y la ampliación del existente en el CTRU de Góngora.

Se han concluido las obras previstas de la Celda 16 y se avanza con la redacción del Anteproyecto del Centro de Tratamiento de Residuos de la Comarca de Pamplona, prevista su conclusión para finales del mes de febrero

En cuanto al Plan de reducción, separación y recogida de residuos se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Se han colocado los primeros 6 puntos limpios rurales, iniciando, así, el servicio de puntos limpios para las zonas rurales de la Comarca que continuará su extensión durante los dos próximos años. En enero de 2019 se puso en funcionamiento un nuevo punto limpio fijo en Burlada que, junto a los de Eroski, Leclerc y la red de puntos limpios móviles, han recibido 231.730 visitas a lo largo del año.

Respecto a la recogida separada y recuperación de materia orgánica, seguimos trabajando en la línea de compostaje doméstico y comunitario y en la de recogida separada en contenedores.

- Compostaje doméstico y comunitario

A finales del 2019 el balance de familias inscritas en el compostaje doméstico era de 3.389 familias, además de las 770 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar las áreas de compostaje comunitario, que agrupan a 851 familias que aportan sus residuos al punto habilitado para el reciclaje de los mismos.

A lo largo del año 2019 se ha hecho una labor importante de seguimiento de los participantes que, además de la participación en los distintos eventos del compostaje

(charlas, entregas de compostadores, extracciones de compost, etc.), ha supuesto la realización de 514 asistencias telefónicas y 403 visitas domiciliarias, todo ello para controlar la actividad desarrollada por las personas que se inscriben en los programas de compostaje doméstico y comunitario de la MCP.

Con el colectivo de participantes mencionado anteriormente y teniendo en cuenta la actualización de la participación que se ha llevado a cabo este año tras el exhaustivo seguimiento, se estima que se han reciclado a lo largo del año 2019 un total de 3.033 toneladas de materia orgánica.

No se han podido habilitar las tres áreas de compostaje comunitario que estaban previstas en Pamplona (una en la carretera Sarriguren y dos en el barrio de San Jorge) por no disponer de permiso del Ayuntamiento para hacerlo.

Se han facilitado compostadores para los huertos urbanos de la Txantrea y la Rotxapea, además de habilitar un espacio de compostaje en montón para el huerto urbano de Mendabaldea. También se ha ampliado la capacidad del punto de compostaje del huerto urbano de Nuevo Artica.

A lo largo de 2019 se han realizado labores de mejora como son el barnizado y reforzado de los vallados de las 6 áreas de compostaje comunitario de Sarriguren, y se ha ampliado la solera, con celosía de hormigón, en el área de Vicenta María de San Jorge. También se han sustituido los cajones de estructurante de la misma área.

Como elemento informativo y de difusión se han elaborado cuatro boletines (de carácter trimestral) sobre compostaje destinados las personas participantes en estos programas de reducción de residuos. El boletín de diciembre se publica en enero de 2020.

Cabe destacar también que en 2019 se organizaron dos encuentros de personas voluntarias del compostaje tanto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona como de la Mancomunidad de Sakana, para compartir las experiencias desarrolladas en las mismas.

- Recogida separada de materia orgánica

La recogida separada de materia orgánica ha supuesto 9.367 toneladas, lo que supone un 17,6% del total de la materia orgánica generada. Debe destacarse que, en las zonas en las que se ha trabajado con contenedores con sistema de control de acceso, este porcentaje es del 55%

Respecto a la extensión del sistema de contenedores con control de accesos, el Consejo de Administración, con fecha 2 de julio y a la vista de los resultados obtenidos en la prueba piloto llevada a cabo en Azpilagaña y Nuevo Artica, aprobó "INICIAR EL DESPLIEGUE general de este sistema de control de accesos a contenedores, en el conjunto de la zona urbana y semi-urbana de la Comarca de Pamplona, con la realización de los trámites necesarios para su inicio en el segundo semestre de 2019 y con el objetivo de finalizar el despliegue antes del 31 de diciembre de 2022". Por tanto, se trabaja para conseguir el citado objetivo, destacando la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la gestión de residuos en la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona celebrada el día 19 de diciembre, que dará cobertura al sistema.

En cuanto al Plan de tratamiento de residuos:

En febrero se licitó la redacción del anteproyecto del Centro de Tratamiento de Residuos de la Comarca de Pamplona (CTRCP), siendo adjudicado en el Consejo de Administración celebrado el 2 de julio. Este anteproyecto se encuentra en fase de redacción, estando previsto licitar el proyecto y ejecución en el primer semestre de 2020. Por otra parte, el 27 de diciembre el Gobierno de Navarra aprobó el PSIS de la ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona (CTP) lo que posibilita la adquisición de la parcela en la que está prevista la instalación del CACP.

- Gestión de residuos en EDAR-Arazuri (lodos de depuradora y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (41.294 toneladas de lodos y 8.535 toneladas de restos verdes). Se han compostado todos los restos verdes y parte de los lodos generados en la depuradora de Arazuri (22% del total) en la planta de compostaje en túneles. El resto de lodos se han reciclado en la agricultura de la Zona Media de Navarra.

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca razonable (18,5%), y altos contenidos en materia orgánica y fertilizantes. En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, así como su calidad como enmienda orgánica fertilizada. Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A) producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (78%) y calidad microbiológica.

Este año se ha obtenido la renovación del registro Compost Arazuri- Clase B para los siguientes 10 años, así como un nuevo registro de Compost Arazuri Agrícola- Clase C.

Se han comercializado 6.225 m³ de compost, de estos, 4.620 m³ son ventas a terceros, habiéndose consolidado las dos líneas de producción (Clase A -vegetal) y Clase B -vegetal+lodos), suponiendo las ventas del compost Clase A un 20% del total. El resto, se ha reciclado en nuestras zonas verdes, principalmente en el Parque Fluvial, incentivado por la restauración del meandro Areatzea. Además, se ha reciclado en campos agrícolas como compost fuera de norma 2.780 m³.

Continúan los ensayos de investigación sobre aplicación de lodos en la agricultura de acuerdo al convenio firmado con INTIA en la finca experimental de la EDAR y en una finca en regadío de Artajona.

Por último, destacar que a lo largo de 2019 se han gestionado los lodos en agricultura, cumpliendo las directrices marcadas por la Orden Foral 247/2018 por la que se han delimitado nuevas zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos (2018-2021).

Por último, destacar que se ha realizado un estudio sobre tecnologías de secado solar para lodos habiéndose elaborado un proyecto de planta-almacén de 1.000 m². Dicha planta se espera poder construir en el año 2021 con cargo al Plan de Saneamiento, con el objetivo de conseguir el tratamiento avanzado de la totalidad de los lodos producidos en Arazuri.

Transporte Urbano Comarcal

El número de viajeros transportados durante el año 2019 fue de 40.639.355, lo que supone un incremento del 4,18 % respecto al año anterior. A destacar que el ritmo de crecimiento en el número de viajeros, que se venía produciendo desde el año 2015, ha aumentado a partir de finales del año 2017.

Con relación a las modificaciones del servicio:

- En enero se creó el nuevo servicio a Cordovilla mediante una extensión de la línea 5; la línea 4 mejoró su recorrido en Huarte, evitando el paso por la zona de Mokarte, y la línea 18 extendió su recorrido hacia la zona sur de la Urbanización de Zizur Mayor.
- En el mes de marzo la línea 9 (RENFE-UPNA) se convirtió en la primera línea 100% eléctrica del Transporte Urbano Comarcal.
- En el mes de abril la línea 20 modificó su recorrido para atender al barrio de Erripagaña.
- En el mes de agosto la línea A “Estaciones-aeropuerto” fue sustituida por un servicio de taxi regular a la demanda que daba servicio al aeropuerto de Pamplona-Noáin desde el centro de la ciudad.
- Finalmente, en el mes de septiembre el servicio a Cordovilla dejó de prestarse como una extensión de la línea 5 y pasó a prestarse mediante la prolongación de la línea 23, que también modificó su recorrido para atender a los polígonos comerciales de Sarriguren e Itaroa

En lo referente a las inversiones, durante este año se han incorporado un total de 13 vehículos al servicio: 6 autobuses 100% eléctricos y sus dos puntos de recarga en cabeceras en el mes de marzo para poner en marcha la línea 9 completamente eléctrica y 7 autobuses híbridos diésel-eléctricos en el mes de junio (2 autobuses de 10 metros de longitud y 5 autobuses articulados de 18 metros de longitud). También se ha aprobado la renovación de flota correspondiente al año 2020 con un total de 16 vehículos híbridos (9 autobuses rígidos de 12 metros de longitud y 7 autobuses articulados de 18 metros de longitud).

En cuanto a los principales proyectos en curso, destacar la finalización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona (PMUSCP), que se inició con la firma de un convenio de colaboración entre los 18 Municipios del área metropolitana de Pamplona, el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad. Durante este año se ha aprobado el compromiso de financiación del mismo en que se ha definido una primera fase programada durante el periodo 2019-2021 en que se realizarían estudios por importe de 700.000 euros; las fases posteriores se definirán en función del resultado de esta primera. Tras redactarse el documento definitivo del PMUSCP, ha sido aprobado por 16 de las 20 administraciones que firmaron el convenio para la elaboración del mismo. Finalmente, el día 25 de junio se celebró la jornada de retorno donde se informó del resultado final del PMUSCP a las personas que intervinieron en el proceso de participación.

Con relación al proyecto de Renovación tecnológica del TUC, durante este año, tras las especificaciones y la realización de una prueba piloto, se han implantado los nuevos equipos del Sistema de Ayuda a la Explotación, medio de pago y sistema de

comunicaciones; en el inicio de 2020 se completará la resolución de incidencias y el despliegue de todas las funcionalidades. Por otra parte, a finales del mes de enero se puso en marcha el suministro de servicio de internet a los usuarios mediante wifi en los autobuses de la línea 18 que, en el mes de marzo, se extendió también a la línea 9.

Para finalizar el apartado tecnológico, tras la realización de una prueba piloto interna, en el mes de septiembre se puso a disposición del público la recarga de la tarjeta de transporte mediante una aplicación móvil.

En cuanto a la Gestión del TUC a la finalización de la actual concesión otorgada a TCC, se ha continuado con la realización de informes, así como con la solicitud del informe preceptivo de la Oficina Nacional de Evaluación sobre la sostenibilidad financiera del contrato de concesión, no habiendo sido posible obtenerlo en plazo para aprobar el concurso en el final de la Legislatura, por lo que su aprobación se retrasará al año 2020. También se han pedido aportaciones a la representación sindical de la empresa concesionaria, valorándose las mismas. Por otra parte, se ha solicitado, tanto a la representación sindical como a la empresa concesionaria, la información sobre la subrogación del personal adscrito al servicio.

Ante la imposibilidad de contar con un nuevo contrato a la finalización de la actual concesión el día 31 de octubre, la Asamblea General de la Mancomunidad celebrada el 28 de octubre aprobó la prórroga de la actual concesión por un máximo de 2 años y un mínimo de 14 meses.

En cuanto a las Cocheras, se ha contratado una asistencia técnica para valorar la posibilidad de resolver las necesidades futuras en la parcela actual junto a los túneles de Ezcaba o en una parcela más reducida en el polígono de Agustinos mediante depósito de los vehículos en dos alturas. Con sus resultados se ha emitido un informe técnico de conclusiones.

Como hecho destacable, el día 22 de marzo la línea 9 (Renfe – Universidad Pública de Navarra) se convirtió en la primera línea del Transporte Urbano Comarcal que opera en modo 100% eléctrico, una energía renovable con cero emisiones, recogido en el apartado correspondiente al Eje 3 Cambio Climático.

Como novedad, en este año 2019 se ha realizado una campaña de comunicación para promover la mejora del comportamiento cívico al viajar en el TUC.

Servicio de Taxi

En cuanto al Servicio del taxi, en 2019, tras cinco años de congelación tarifaria, se modificaron las tarifas del taxi con una subida global del 4,19%.

Tras la aprobación de la Ley Foral 21/2018, de 30 de octubre, por la que se modifica la Ley Foral 9/2005 del Taxi, se ha aprobado la incorporación al Área Territorial de Prestación Conjunta del servicio del Taxi en la Comarca de Pamplona de los municipios de Etxauri, Monreal, Legarda, Ultzama, Tiebas-Muruarte de Reta, Muruzabal, Odieta y Uterga.

Por otra parte, durante este año se han otorgado diferentes subvenciones para la mejora del servicio del taxi por un importe de 63.307,57 euros. En concreto se han concedido

ayudas para la compra de vehículos ecológicos (9.999,99 euros), para la mejora de la seguridad de los profesionales del sector (5.154,60 euros) y para mejorar el servicio de los euro taxis a las personas con discapacidad (48.152,98 euros).

En cuanto a los servicios de taxi regular a la demanda, durante el mes de mayo se incrementó el servicio del taxi a la demanda al centro penitenciario de Pamplona. Por otra parte, se ha firmado el contrato con la Asociación Teletaxi San Fermín para prestar este tipo de servicios al aeropuerto de Pamplona, sustituyendo a la actual línea piloto de autobuses; este nuevo servicio entró en vigor en el mes de agosto con unos resultados de demanda similares a los de la línea de autobuses.

Y ya para terminar, el 23 de marzo se realizaron las pruebas para la obtención del permiso de conductor profesional de taxi, habiéndose admitido 59 solicitudes y obteniendo dicho permiso 40 solicitantes de los 55 que se presentaron a las pruebas.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2019, un saldo positivo de 2.753 m€ (miles de euros).

Este resultado refleja el saldo agregado de los resultados positivos que presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 194 m€, y la Sociedad SCPSA, 2.559 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2019, un saldo positivo de 2.559 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.832 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un -2,49%. En el apartado de ventas y prestaciones de servicios, destacan unos menores ingresos obtenidos en la venta de papel (-962 m€) y en la venta de energía de Egillor (-302 m€) y unos ingresos superiores a los previstos en la facturación a ECOEMBES (352 m€). Dentro de las subvenciones de explotación, destacan los ingresos previstos inicialmente por la tarifa del Canal de Navarra y no realizados (-544 m€), y la menor transferencia de NILSA (-311 m€).

- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 4.106 m€, el 6,2%, sobre las previsiones iniciales. Entre los gastos inferiores a los previstos destacan los de los apartados de “Sueldos, salarios y asimilados” (543 m€), “Campañas de comunicación” (465 m€) y “Vertido Góngora a Arazuri” (443 m€). Entre los gastos superiores a los previstos destaca la recogida de materia orgánica (-208 m€), y los extraordinarios del vertedero (200 m€)
- Los gastos por las amortizaciones técnicas del inmovilizado han sido inferiores a los inicialmente previstos en 409 m€ euros en el resultado final, una vez descontado el efecto inverso experimentado en las cuentas de periodificación de subvenciones.
- Los resultados financieros han sido inferiores a los previstos por importe de 85 m€.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, las cuentas de resultados del ejercicio presentan unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

Debe destacarse no obstante que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 4.360 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 1.819 m€.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 194 m€.

Es necesario comenzar señalando que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 271 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 194 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 77 m€ sobre las previsiones iniciales, bien que debido igualmente a diferencias temporales de imputación y sin apenas significado para el análisis de la evolución económica y patrimonial de la Mancomunidad.

En orden a su magnitud económica, la parte principal de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad está en relación con la gestión del Transporte Comarcal (Transporte Urbano Comarcal y Taxi). A este respecto cabe señalar que los gastos soportados por la Mancomunidad durante el ejercicio 2019 han sido inferiores en 2.073 m€ a los consignados como créditos definitivos en el presupuesto, estando localizada esta desviación en su práctica totalidad (2.032,- m€) en los gastos relacionados con la gestión del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi; a su vez, la mayor parte (1.514 m€) se origina en la cuenta que recoge el gasto devengado en el ejercicio por las transferencias a realizar a la operadora del Transporte Urbano Comarcal en aplicación del contrato de concesión del servicio, y, en menor medida, en la adquisición de diversos servicios relacionados con su gestión. No obstante, estos ahorros apenas tienen efecto sobre el resultado de la Mancomunidad en tanto que, en aplicación de lo dispuesto en el VI Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2017-2019, las aportaciones para la financiación del servicio a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del Transporte se ajustan de manera casi continua al déficit real del servicio. Así, y debido exclusivamente a la aplicación de estas cláusulas de regularización, los ingresos procedentes de estas aportaciones imputados al ejercicio 2019 han sido inferiores en 1.989 m€ a los previstos en el presupuesto. El saldo neto de las cuentas de ingresos y gastos del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi arroja en 2019 un resultado negativo en 227 m€, atribuible en todo caso a diferencias temporales de imputación y, en particular al registro como gasto del ejercicio de la previsión de la liquidación a la concesionaria del Transporte Urbano Comarcal de los servicios de 2019, que no se ha considerado en la periodificación de los ingresos procedentes de las Administraciones Públicas para la financiación de esos gastos.

Ese saldo negativo se compensa, hasta llegar a la formación del resultado positivo de 194 m€ anteriormente señalado, por las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. La modificación introducida en este ejercicio respecto del cálculo del importe de la compensación de sus gastos de estructura mediante la aportación que le realiza su sociedad de gestión SCPSA, que en lugar de determinarse a posteriori cubriendo exactamente el déficit presupuestario resultante en cada ejercicio, ha pasado a determinarse a priori y con carácter definitivo en el acto de aprobación de los presupuestos, ha generado un superávit por estos conceptos de 47 m€. Pero además, esta aportación, registrada toda ella como ingreso del ejercicio, cubre también gastos de naturaleza presupuestaria pero no económica, tales como la amortización de deuda (459 m€ en 2019), lo que generan una capitalización de la Mancomunidad en la medida que provocan la aparición de resultados positivos en esas cuantías y justifican el saldo positivo de estas actividades en la cuenta de resultados.

En definitiva, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de la Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible del Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.
- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se ha publicado en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la “Comarca”, que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestación de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

3.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE INNOVACIÓN

En enero de 2015 el Comité de Dirección de SCPSA aprobó el I Plan de Innovación de SCPSA. A partir de ese momento se pusieron en marcha o se consolidaron las diferentes iniciativas previstas en dicho Plan de Innovación. En particular, durante 2019 se desarrolló satisfactoriamente el Programa IDÉATE, abierto a toda la plantilla de MCP/SCPSA como vehículo para la captación de sugerencias innovadoras y como motor para la participación de los trabajadores y trabajadoras. En total, durante 2019 se recibieron 54 sugerencias. Como proyecto de componente innovadora de carácter corporativo hay que destacar el Proyecto-Piloto de Contenedores Inteligentes y la implantación de la Línea Eléctrica L9 del transporte Urbano Comarcal, así como la incorporación de SCPSA como socio al Proyecto europeo H2020 STARDUST.

4.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

Existe una apuesta decidida porque en 2030 las actividades del Grupo en el desempeño de sus servicios sean neutras en carbono. Para ello se están desarrollando diferentes acciones y proyectos para la consecución de dicho objetivo. A lo largo de 2019 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2018 (Certificado AENOR ISO 14064)
- Incorporación de 7 nuevos vehículos ligeros (100% eléctricos) y 10 vehículos medios-pesados con gas natural.
- Ejecución de 2 proyectos energéticos y de reducción de emisiones: caldera de biomasa en ETAP-Urtasun e instalación paneles fotovoltaicos en la cubierta de la ETAP-Egillor.

5.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En 2020, el COVID-19 se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria, habiendo sido caracterizado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y requiriendo la adopción de una serie de medidas drásticas para la gestión de la crisis generada como, por ejemplo, la declaración del estado de alarma sanitaria el pasado 14 de marzo. Sin embargo, estas medidas provocarán cuantiosas pérdidas, perjudicando a personas trabajadoras y entidades de los sectores público y privado.

Conscientes de esta situación sobrevenida, y a pesar de la incertidumbre en cuanto a su duración e intensidad, la Dirección de la Entidad ha procedido a realizar una primera estimación del impacto de los efectos de la pandemia en los resultados esperados en el propio ejercicio 2020 por la prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, de la Recogida -Tratamiento de los residuos urbanos y del Transporte Urbano Comarcal. En la realización de dicho análisis ha sido considerado el coste estimado de las medidas extraordinarias previstas a adoptar en este mismo mes de mayo por la Mancomunidad, para contribuir a la superación de la crisis por parte de los colectivos integrados en su ámbito de actuación que resulten especialmente afectados por ella.

En relación con los servicios del Ciclo Integral del Agua y de la Recogida -Tratamiento de los residuos urbanos, gestionados por SCPSA, y a partir de la evaluación de la situación actual, con la experiencia y comportamientos contrastados en la anterior crisis de 2008, se ha simulado el estrés al que ya están sometidas las cuentas de SCPSA como consecuencia del COVID-19. En lo que respecta a 2020, la Dirección y los Administradores prevén una disminución de los ingresos y gastos derivados de la prestación de los citados servicios (agua y residuos), de 6,1 y 2,1 millones de euros, respectivamente. En consecuencia, el impacto neto de los efectos provocados por esta situación sobre la Sociedad, supone una disminución de su resultado anual esperado por importe de 4 millones de euros.

En lo referente al servicio de Transporte Urbano Comarcal, la Dirección de la Mancomunidad ha considerado distintas previsiones de servicio hasta el 31 de diciembre de 2020 en cuyo peor escenario se generaría un mayor gasto de 6,1 millones de euros por la subvención a transferir a la concesionaria en aplicación de las estipulaciones del contrato, debido principalmente al descenso de los ingresos tarifarios por la contracción de la demanda y las restricciones a la ocupación de los vehículos. A esas cantidades es probable que hubiera que añadir, en su caso, las compensaciones de carácter extraordinario que pudieran llegar a derivarse de posibles reclamaciones de la empresa concesionaria del servicio por la eventual ruptura del equilibrio económico de la concesión a causa del COVID-19, y que no es posible cuantificar todavía siquiera de manera aproximada. En último término debe señalarse que los mecanismos de financiación del servicio, establecidos en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, hacen que, sin perjuicio de otros recursos de carácter extraordinario que pudieran allegarse, sean la Administración de la Comunidad Foral y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio quienes deban soportar, a través de sus aportaciones, las desviaciones o desequilibrios que puedan llegar a producirse.

En lo que respecta a la evolución de las inversiones presupuestadas para 2020, no se contempla su paralización dado el carácter estratégico de la mayor parte de los proyectos planificados, que contribuirán a dar mayor solidez y cohesión territorial a las entidades y colectivos beneficiarios de los servicios prestados por la Entidad. En todo caso, alguna de dichas inversiones puede ver ralentizado su ritmo de ejecución como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos impuesta por el estado de alarma sanitaria.

Por otra parte, en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y dadas las incertidumbres mencionadas sobre la situación originada, no es posible determinar el efecto económico de los potenciales impactos que tendrá la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en los próximos años para la Entidad. Adicionalmente, a esta fecha tampoco se conocen las exigencias para el desarrollo de su actividad futura, en condiciones de máxima seguridad e higiene para sus clientes y personas trabajadoras.

Los Administradores, atendiendo a la naturaleza y utilidad social de los servicios prestados por la Mancomunidad, que son servicios públicos de carácter obligatorio, consideran que, adaptada su estructura y normas de funcionamiento a los condicionantes que finalmente se establezcan, la Entidad mantendrá su actividad en los niveles anteriores a la pandemia, por lo que resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros.

Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación
consolidado de los
presupuestos del conjunto de
entidades contables.

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2019

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	513.567,91	25.009.583,81	25.523.151,72	0,00	25.523.151,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.780.300,17	35.571.725,06	38.352.025,23	-1.403.425,90	36.948.599,33
3	GASTOS FINANCIEROS	25.289,03	134,21	25.423,24	0,00	25.423,24
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.587.294,83	1.307.466,31	14.894.761,14	-1.325.384,84	13.569.376,30
6	INVERSIONES REALES	0,00	11.034.573,31	11.034.573,31	0,00	11.034.573,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.622,09	0,00	169.622,09	0,00	169.622,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	458.685,01	0,00	458.685,01	0,00	458.685,01
	GASTOS	17.534.759,04	76.423.482,70	93.958.241,74	-2.728.810,74	91.229.431,00

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	185.279,40	63.165.100,68	63.350.380,08	-1.403.425,90	61.946.954,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.819.216,35	8.327.203,97	25.146.420,32	-1.325.384,84	23.821.035,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	82.729,99	52.239,72	134.969,71	0,00	134.969,71
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	187.745,44	52.000,00	239.745,44	0,00	239.745,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	154.467,50	4.360.221,43	4.514.688,93	0,00	4.514.688,93
8	ACTIVOS FINANCIEROS	420,00	26.500.000,00	26.500.420,00	0,00	26.500.420,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS	17.429.858,68	102.456.765,80	119.886.624,48	-2.728.810,74	117.157.813,74

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-104.900,36	26.033.283,10	25.928.382,74	0,00	25.928.382,74
---------------------------------	--------------------	----------------------	----------------------	-------------	----------------------

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias

Ejercicio 2019

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Índice de referencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento (1)	Deuda viva a 31-XII (en euros)
20540000	CAJA DE AHORROS DE NAVARRA (en la actualidad, CaixaBank)	ADQUISICIÓN INMUEBLE SALESAS	4.050.000,00	22/12/2010	VARIABLE	EURIBOR + 1,95
			FRANCÉS	0	22/09/2023	1.020.961,07
Total			4.050.000,00			1.020.961,07

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias

Ejercicio 2019

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
Total			0,00				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles

Ejercicio 2019

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	Total		0,00			0,00

Estado Deuda Viva - Avales concedidos

Ejercicio 2019

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
Total		0,00

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

d) Informe de Intervención.

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA
Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE
CUENTA GENERAL 2019**

INFORME DE INTERVENCION

El Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2018, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 2.753.493,12 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

- En primer lugar es preciso señalar que ese resultado consolidado, 2.753.493,12 euros, procede de la agregación del resultado positivo de 194.461,09 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el resultado

igualmente positivo de 2.559.032,03 euros derivado de las operaciones gestionadas por la sociedad gestora SCPSA.

- En lo que se refiere a los resultados específicos de la Mancomunidad, es preciso resaltar, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. De hecho, cabe significar que en el supuesto de que las operaciones llevadas a cabo por la Mancomunidad durante el ejercicio se hubieran correspondido exactamente con las previsiones, tanto de ingreso como de gasto, contenidas en los presupuestos inicialmente aprobados, la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad hubiera presentado un saldo positivo en torno a 271 m€, sin que ello hubiera podido interpretarse propiamente como un beneficio neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente cabría atribuirlo a desfases temporales en los criterios en el reconocimiento de ingresos y gastos al aplicar criterios económicos. Por ello, el señalado resultado de 194 m€ supone en realidad una desviación negativa en términos económicos de 77 m€ sobre las previsiones iniciales; la causa principal de esta desviación, tal como se señala en el citado Informe de Gestión, tiene su origen en las cuentas de ingresos y gastos del servicio de Transporte Urbano Comarcal y Taxi cuyo saldo neto arroja en 2019 un resultado negativo en 227 m€, atribuible en todo caso a diferencias temporales de imputación y, en particular al registro como gasto del ejercicio de la previsión de la liquidación a la concesionaria del Transporte Urbano Comarcal de los servicios de 2019, que no se ha considerado en la periodificación de los ingresos procedentes de las Administraciones Públicas para la financiación de esos gastos. Ese saldo negativo se compensa, hasta llegar a la formación del resultado positivo de 194 m€ anteriormente señalado, por las actividades propias del sostenimiento de la estructura de la Mancomunidad. La modificación introducida en este ejercicio respecto del cálculo del importe de la compensación de sus gastos de estructura mediante la aportación que le realiza su sociedad de gestión SCPSA, que en lugar de determinarse a posteriori cubriendo exactamente el déficit presupuestario resultante en cada ejercicio, ha pasado a determinarse a priori y con carácter definitivo en el acto de aprobación de los presupuestos, ha generado un superávit por estos conceptos de 47 m€. Pero además, esta aportación, registrada toda ella como ingreso del ejercicio, cubre también gastos de naturaleza presupuestaria pero no económica, tales como la amortización de deuda (459 m€ en 2019), lo que generan una capitalización de la Mancomunidad en la medida que provocan la aparición de resultados positivos en esas cuantías. En último término, cabe recordar una vez más que la propia naturaleza de las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad, y más concretamente los mecanismos de financiación de las mismas, básicamente la gestión del Transporte Urbano Comarcal financiada a través de las aportaciones de la Comunidad Foral y de los Ayuntamientos implicados, relegan a la Mancomunidad a un papel que va poco más allá de la de administrador de unos fondos afectados a un destino concreto. De esta manera, el resultado obtenido por la Mancomunidad no representa propiamente un excedente neto de sus actividades ni un desequilibrio, del signo que fuera, de la estructura de financiación de sus servicios, sino que únicamente se origina por desfases temporales en la aplicación de los ingresos a los

gastos correspondientes, desfases que además en muchos casos no tienen otro origen que las diferencias surgidas entre la aplicación del criterio de devengo presupuestario, determinante de la financiación recibida por la Mancomunidad, y el de devengo económico utilizado en la determinación del resultado antedicho.

- En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación quedan justificados en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General, del que se desprende que la obtención de este resultado se debe un año más a la contención experimentada en la realización de los gastos de explotación, que ha compensado la desviación negativa, aunque en menor medida, registrada en los ingresos por prestación de servicios. No obstante, cabe destacar la salvedad contenida en el mismo Informe de Gestión respecto a que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido apenas alcanza para mantener el nivel de capitalización de la Sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados y de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe neto de 4.360 m€, el Patrimonio Neto de la Sociedad ha descendido en 1.819 m€.

3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un superávit nominal de 25.928.382,74 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo negativo de -104.900,36 euros. Sobre este resultado bruto cabe practicar un ajuste positivo de 234.696,53 euros por la parte en la que se han minorado las aportaciones del ejercicio 2019 de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos para la financiación del Transporte Comarcal, en compensación del superávit en la gestión del Transporte registrada en el ejercicio 2018, y un ajuste negativo de 81.570,91 en previsión de la minoración a practicar en la liquidación de dichas aportaciones en 2020 a consecuencia del superávit registrado en la gestión de esta actividad en el ejercicio 2019; el resultado presupuestario así ajustado arroja entonces un superávit de 48.225,26 euros, atribuible en su integridad a la diferencia entre la aportación exigida a SCPSA para la financiación de los gastos de estructura de la Mancomunidad y la efectiva realización de estos gastos (ver nota 2 anterior); en último término, estas desviaciones son objeto de ajuste en la consolidación de las liquidaciones por lo que no tienen efecto sobre el resultado consolidado de la Entidad.

En cuanto al elevado saldo positivo que presenta el resultado de la sociedad gestora SCPSA, -26.033.283,10 euros, es preciso señalar que es consecuencia directa de la política de inversión en imposiciones a plazo fijo de sus excedentes de Tesorería que viene poniendo en práctica la sociedad y que, de acuerdo con la normativa presupuestaria, se registran como gasto presupuestario en el momento de la inversión, computándose como ingreso a medida que se producen los respectivos vencimientos. El efecto neto de estos movimientos en el ejercicio 2019, en el que debido a la nula retribución de estas imposiciones se ha procedido a su completa desinversión pasando a formar parte de los fondos líquidos de la sociedad, supone por si solo un

incremento del resultado presupuestario de 23.000.000,00,- euros; excluido del este efecto, el resultado presupuestario de la sociedad presentaría un superávit de 3.033.283,10 euros, cifra más acorde con la ejecución real del ejercicio. Al igual que en ejercicios precedentes, la desviación positiva así calculada cabe atribuirla en parte a los ahorros registrados en los distintos capítulos de gasto corriente, justificativos a su vez de los resultados económicos del ejercicio; a ello hay que unir un año más un bajo nivel de realización de las inversiones inicialmente previstas, que, aunque se ve compensado en parte por unos menores ingresos en concepto de Transferencias de Capital, ha hecho innecesario recurrir en modo alguno a la financiación externa (24.445.800,54 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) generando además un excedente de autofinanciación no aplicada a nuevas inversiones en infraestructuras que aparece aquí contribuyendo a la formación del indicado excedente presupuestario.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, puede observarse que los ingresos corrientes, 85.902.959,37 euros, superan en 9.861.832,02 euros a los 76.066.550,59 euros que suman los gastos corrientes, una vez excluidos los 25.423,24 euros de los gastos financieros. Esta cifra de 9,9 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente al cumplimiento de las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2019 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desarrolla pormenorizadamente los cálculos y comprobaciones que acreditan dicho cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que señalar que esta sociedad está clasificada como "sociedad no financiera" en el "Inventario de Entes del Sector Público Local" (MinHAP) e integrada en el subsector S.11001 "Sociedades no financieras Públicas: Administración Local" a efectos de su clasificación en Contabilidad Nacional (IGAE), por lo que no procede su inclusión en el perímetro de consolidación contable y presupuestaria a los efectos de la aplicación de la Regla de Gasto. En cualquier caso, esta sociedad presenta una situación de equilibrio financiero o de resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, tal y como acredita el saldo positivo de su resultado económico-patrimonial, 2.559.032,03 euros (ver nota 2 de este informe).

4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario		25.928.382,74
<hr/>		
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		15.049.012,54
<hr/>		
Inversiones Reales (Capítulo 6)	11.034.573,31	
Activos Financieros (Capítulo 8)	3.500.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	458.685,01	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	110.000,00	
Pago efectivo Impuesto Beneficios (en 2019, cobro)	-54.245,78	
<hr/>		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-31.100.386,87
<hr/>		
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-239.745,44	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-4.360.221,43	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-26.500.420,00	
<hr/>		
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		9.529.859,86
<hr/>		
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	7.953.708,99	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	157.292,05	
Resultados corrientes por variación existencias	11.192,87	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2020 GN TUC	-53.021,09	
Ajuste por periodificación deducción en aportac. 2020 Aytos. TUC	-28.549,82	
Reversión ajuste 2018 period. deducción en aport. 2019 GN TUC	152.552,74	
Reversión ajuste 2018 period. deducción en aport. 2019 Aytos. TUC	82.143,79	
Trabajos para el propio inmovilizado	381.387,89	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	873.152,44	
<hr/>		
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.653.375,15
<hr/>		
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.053.736,96	
Previsión gastos diferidos	-323.791,14	
Anulación provisiones fin de ejercicio anterior	86.041,93	
Modificación derechos de presupuestos cerrados	-1.561,26	
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.171.776,68	
Impuesto sobre sociedades	-38.650,79	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-148.442,06	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	-1.406,53	
Diferencias a regularizar	-51,72	
<hr/>		
Resultado económico		2.753.493,12
<hr/>		

5.- INDICADORES

5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 9.861.832,02 euros, saldo resultante de la agregación del ahorro bruto, 206.062,83 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo en 9.655.769,19 euros de la sociedad gestora SCPSA, sin que hayan tenido efecto sobre este indicador los ajustes por consolidación.

5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 9.377.723,77 euros, cifra muy próxima a la calculada para el ahorro bruto puesto que éste se ve minorado exclusivamente por los intereses y amortización del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, única carga financiera soportada en la actualidad.

Es preciso señalar no obstante que, tal y como se describe en la nota 12 del "Informe de Intervención sobre la liquidación de Presupuestos del ejercicio 2019", de los 483.974,04 euros que suman las obligaciones reconocidas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos y que constituyen la carga financiera nominal del ejercicio, solamente 296.306,69 euros corresponden a cuotas regulares de amortización e intereses del ejercicio, respondiendo los 187.667,35 euros restantes a la amortización parcial, voluntaria y anticipada de dicho préstamo y que no ha sido financiada con ingresos corrientes sino, expresa y directamente, por los ingresos de capital procedentes de la enajenación de la participación que poseía la Mancomunidad en la propiedad de la parcela L32.4 de Lezkairu; considerando esta circunstancia como un motivo de ajuste a este indicador, el ahorro neto corregido al no considerar como carga financiera la parte destinada a amortización anticipada ascendería hasta los 9.565.525,33 euros.

5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, resultando un 0,56% de la liquidación consolidada del ejercicio 2019, pero que, haciendo la misma salvedad que en el apartado anterior, se reduciría hasta el 0,34%, similar al de ejercicios precedentes.

5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 11,48% de la liquidación del ejercicio 2019.

5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCP SA al 31 de diciembre de 2019 es de 1.020.961,07 y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad. Este importe supone un 1,19% de los ingresos corrientes consolidados, muy por debajo del 110% establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, manteniéndose los ingresos corrientes en sus niveles habituales y con un endeudamiento mínimo.

Así, tal y como se acaba de referir respecto al cumplimiento del objetivo de Deuda Pública, a 31 de diciembre de 2019 la deuda viva que presentan la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora totaliza 1.020.961,07 euros y procede íntegramente del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no existiendo ningún otro tipo de póliza de naturaleza presupuestaria o extrapresupuestaria ni existen avales prestados que incrementen esa deuda. La carga financiera anual neta (véase apartado 5.2.) que ha supuesto esta deuda en el ejercicio 2019 ha sido de 296.306,69 euros, un 0,34% de los ingresos corrientes de ese ejercicio y del orden de apenas una treintaitresava parte de la capacidad bruta de endeudamiento del grupo.

No obstante, debe destacarse el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio al margen de las aportaciones públicas es prácticamente nula.

Cuenta General 2019

5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2019	2018	2017	2016
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	76.066.550,59	74.410.762,61	69.417.716,31	67.359.393,74
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	85.902.959,37	82.840.604,34	80.679.131,92	79.027.424,83
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	9.861.832,02	8.458.858,65	11.297.110,89	11.711.539,62
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	483.974,04	295.693,84	296.701,12	298.205,72
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	9.377.723,77	8.163.162,51	11.000.409,77	11.413.333,90
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,56%	0,36%	0,37%	0,38%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	11,48%	10,21%	14,00%	14,82%

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, 10 de junio de 2020

Manuel Lumbreras Navas

Interventor

(Documento firmado electrónicamente)